

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°59 EXTRAORDINARIA. 28-07-2017

SESION EXTRAORDINARIA. N°59 DEL 28-07-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila (Sust. Ovidio Vives Castro)
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Oscar Garro Rojas (Sust. Eliecer Araya Brenes)
Freddy Hernández Miranda
Maricruz Chaves Alfaro (Quien Preside)

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Virginia Hernández Rivera

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

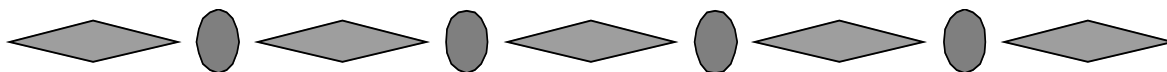
Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Lisbeth Monge Araya (Sust. Joel Umaña Salazar)

SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero
Ana Patricia Rosales Valverde

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

Edgar Villarreal Ruiz
ALCALDE MUNICIPAL. A.I

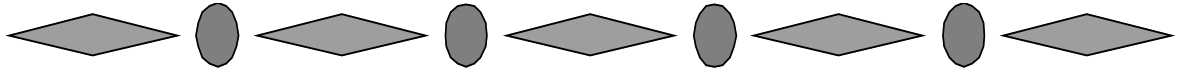


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1605 - 1606	I	Asuntos de la Sra. Alcaldesa
1607 al 1648	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Asuntos de la Sra. Alcaldesa.

ACUERDO N° 1605

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-202-2017

Se conoce informe para este Concejo presentado por Dra. Elibeth Venegas Villalobos, firmado por el Alcalde en Ejercicio Edgar Villareal Ruiz, dice:

DACM-202-2017.

Asunto: Remisión del Informe de la Ejecución Física y Financiera del Primer Semestre 2017.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio de 2017.

DACM-202-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Remisión del Informe de la Ejecución Física y Financiera del Primer Semestre 2017

Respetables señores:

Se realiza la presentación oficial del informe solicitado en la norma 4.5.5 y 4.5.6 correspondiente a la ejecución del primer semestre del año 2017, con los requisitos solicitados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Se incluye, el respectivo informe con el análisis solicitado, así como las correspondientes recomendaciones a seguir por esta administración para el segundo semestre del presente año.

Se adjunta:

- Informe de Gestión Física y Financiera al 30 de junio del 2017
- Detalle de Transferencias
- Detalle de Deuda
- Detalle de Gastos por cargos fijos
- Detalle de Incentivos
- Avance de cumplimiento de objetivos y metas (PAO)
- Estados Financieros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

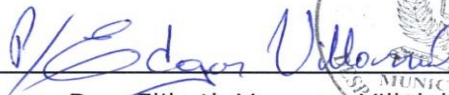
Email: e.venegas@munipococi.go.cr

Guápiles, 24 de julio de 2017.

DACM-202-2017.

- Informes de Ejecución
- Liquidación de compromisos presupuestarios y el respectivo ajuste al Anexo 1 de la liquidación 2016.

Sin más que agregar se suscribe atentamente,


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
GUÁPILES-POCOCÍ
Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 27107181
HACIENDA MUNICIPAL
Email: m.garita@munipococi.go.cr



Guápiles, 26 de julio de 2017.

DHM-44-2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

Presente

Asunto: Informe de la situación financiera al primer semestre 2017.

Respetable señora:

Por este medio remito informe de ejecución con corte al 30 de junio de 2017 de esta corporación municipal, según los informes enviados por la Unidad de Contabilidad. En el mismo, se encuentra un análisis sobre el cumplimiento del Plan Anual Operativo y la ejecución de ingresos, así como gastos a la fecha señalada.

En este mismo orden de ideas, el presente documento debe ser remitido al Concejo Municipal, tal como lo señalan las Normas Técnicas de Presupuesto y Código Municipal, para posteriormente ser enviado a la Contraloría General de la República, dicho informe fue preparado por esta Coordinación y la Unidad de Planificación Institucional. Se adjuntan dos juegos originales.

Sin otro particular,

MBA. Mauricio Garita V.
Coordinador de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	NOMBRE: <i>Garita</i>
N° CÉDULA	
RECIBIDO POR	NOMBRE: <i>Rony Morillo M.</i>
N° CÉDULA	
FECHA	24/07/17
HORA	11:15 am



C.c. archivo/ Ing. Edgar Villareal/Planificación

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El MBA. Mauricio Garita V, procede a dar explicación, el mismo como Sigue:

Informe de Gestión Física y Financiera al 30 junio de 2017



Municipalidad de Pococí



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

1. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2017.

Unos de los aspectos trascendentales, para iniciar con la evaluación, se presenta y focaliza en el análisis del cumplimiento de la gestión municipal durante el primer semestre del año 2017 en comparación con lo plasmado en el Plan Anual Operativo, por lo que se detalla el alcance logrado al 30 de junio.

Lo que se presenta es la forma en que fueron programados las diferentes actividades, tipificadas como metas en el Plan Anual Operativo, así como el grado de cumplimiento alcanzado por cada programa.

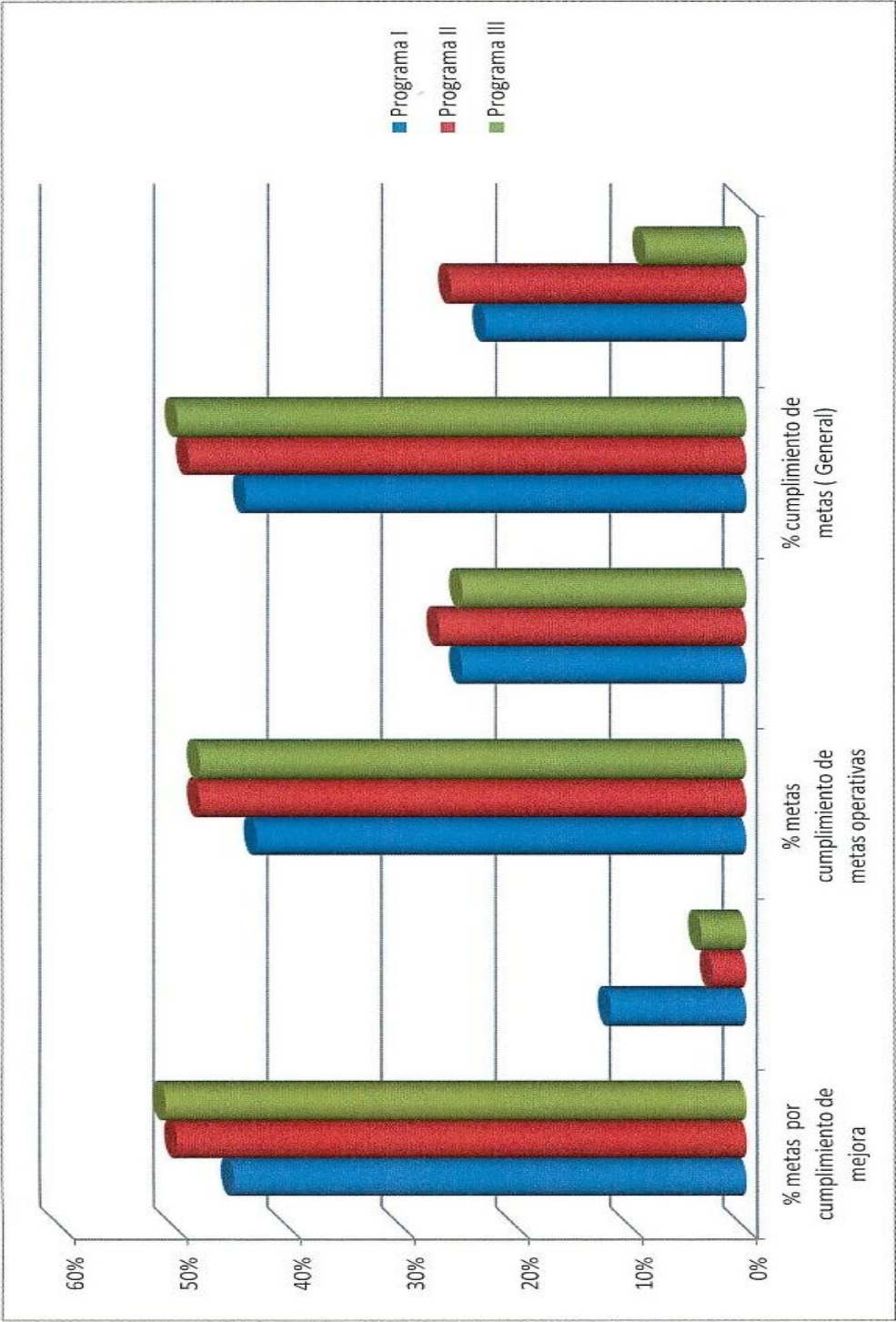
Cuadro 1

Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	45%	12%	43%	25%	44%	23%
Programa II	50%	3%	48%	27%	49%	26%
Programa III	51%	4%	48%	25%	50%	9%

Fuente: Unidad de Planificación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gráfico 1



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Programa I:

Como se observa en el cuadro 1 la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2017, el 44 % corresponde al total general de metas en los cuales su porcentaje de cumplimiento alcanzado sería de un 23 %.

El Programa I cuenta con 10 metas de las cuales se han realizado las siguientes:

-  La meta 1 que aborda la parte operativa en cuanto al pago de remuneraciones de la administración fueron atendidas conforme a lo programado.
-  La meta 2 abarca la adquisición de servicios, que la administración general requiere fue atendida en un porcentaje menor a lo estipulado para el primer semestre.
-  La meta 3 se refiere a la adquisición de materiales y suministros necesarios para dar un mejor servicio en el Municipio, de los cuales no se cumplió en lo programado para el primer semestre.
-  La meta 4 se enfatiza en contar con el recurso económico suficiente para solventar eventuales obligaciones laborales, meta que ha sido asumida con lo programado para el periodo correspondiente.
-  La meta 5, 6, 7 y 8 le corresponden a la Auditoria, distribuidas en orden iniciando con remuneraciones la cual es atendida, los servicios necesarios que se requieran no se cumplen ya que no se atiende con lo programado para el primer semestre, finalizando con los materiales y suministros, así mismo no se cumple con lo programado para el primer semestre del periodo correspondiente.
-  La meta 9 mediante la actividad de Inversiones propias, se detalla como meta dotar de maquinaria y equipo necesario para la institución se cumple con el porcentaje estipulado para el primer semestre.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- La meta 10 sobre aportes que por mandato legal deben trasladarse, fue atendida de manera parcial, no cumpliendo a cabalidad con el porcentaje programado para el primer semestre de 2017, sin embargo, se giró conforme a los ingresos recaudados al momento.

Programa II:

Como se observa en el cuadro 1 anteriormente detallado la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2017, el 50 % corresponden a objetivos de Mejora y el 48% corresponde a objetivos Operativos en términos generales de los cuales su porcentaje de cumplimiento alcanzado correspondiente sería un 3% en objetivos de mejora y un 27 % en objetivos operativos.

Analizando integralmente el Programa II se puede decir que no se ha logrado una buena ejecución de los recursos, en cuanto a los objetivos de mejora y operativos el grado de cumplimiento es menor a lo esperado según la programación para el primer semestre del 2017.

En dicho programa se han establecido 33 metas de las cuales se han trabajado de manera parcial a lo programado para el primer semestre.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Las metas 1, 6, 11, 19, 20, 25, son específicamente con el cumplimiento del pago de remuneraciones de: Aseo de vías y sitios públicos, recolección de Basura, Mantenimiento de calles, parques y obras de Ornato, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y Complementarios los cuales se han cumplido de manera parcial a lo programado para el primer semestre.
- Se cumple de manera parcial con lo programado con las metas (3, 8) (13,18), (22,26) respectivamente (según orden): Aseo de vías y sitios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

públicos, recolección de Basura, Mantenimiento de calles, parques y obras de Ornato, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y Complementarios que abordan lo que respecta a servicios, materiales y suministros para el desarrollo de la operativa de la institución los cuales se cumplen parcialmente.

- ✚ Las metas 5, 10,15, 24 (Aseo de vías, Educativos y Culturales, Recolección de Basura, Mantenimientos de Caminos y Calles, Educativos y Culturales.) comprenden el mantener suficiente recurso económico para cubrir eventuales obligaciones salariales de los diferentes funcionarios. Cabe mencionar se ejecutaron para el primer semestre.
- ✚ La meta 9, 14 se cumple de manera parcial a lo programado para el primer semestre en lo referente a la adquisición de pago de intereses para préstamo para ampliar el servicio de recolección de basura quedando para el segundo semestre del presente año.
- ✚ La meta 4 y 23 perteneciente a Aseo de Vías, y Educativos y Culturales representa la adquisición de maquinaria, Equipo y Mobiliario no se cumple con lo programado para el primer semestre.
- ✚ La meta 30 en lo referente al tratamiento de desechos sólidos se cumple de manera parcial con lo programado para el primer semestre.
- ✚ Las metas 31 (protección al medio ambiente) no se realizan la adquisición de los servicios para cubrir las diferentes actividades que se requieren para las diferentes actividades en estas para este primer semestre.
- ✚ La meta 32 referente a Atención de Emergencias Cantonales se cumple un 39% de lo programado para el primer semestre.
- ✚ La meta la 33 en cuanto a los aportes en Especie para servicios y proyectos en el Cantón no se cumple según lo programado para el primer semestre.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas no han realizado ejecuciones según lo programado para el semestre correspondiente.

Programa III:

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.

Se manifiesta en este caso según cuadro de detalle de cumplimiento de metas, los objetivos de mejora en un 51% y en objetivos de Operativos en un 48%, hablando en términos generales el cumplimiento programado es de 4 % y se ha alcanzado solo el 25% por lo que no se cumple con lo estipulado para este primer semestre del 2017 mostrando debilidades en la programación.

En este programa se han establecido 27 metas en dicho programa

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

-  La Meta 1 en cuanto a mejoras en la infraestructura del cantón no se cumple con lo programado para el primer semestre del 2017, solo se ejecuta de manera parcial con acondicionamiento de oficina Municipal.
-  Pagos de remuneraciones de la unidad técnica, meta 3 se cumple con lo programado.
-  Las metas, 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 correspondientes a vías de comunicación terrestre no se cumplen con lo programado por diferentes razones dejando claro que son parte fuerte de la ejecución del presupuesto por lo que se tiene estipulado cumplir para el segundo semestre del presente año.
-  La meta 21 abarca lo que corresponde a las mejoras de instalaciones del cantón en cuanto a acueductos y alcantarillado las cuales no se cumple, pero cabe indicar que se está trabajando con los procesos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

 La Meta 22, 23, 24, 25,26 correspondiente a otros proyectos en lo que se trata de la Dirección Técnica en cuanto a estudios para proyectos varios en el Cantón no se cumple para este periodo.

 La meta 27,28 no se cumple con lo programado para el primer semestre, en lo que respecta a otros fondos e inversiones.

2. Desviaciones presentadas entre lo programado y lo alcanzado en el primer semestre 2017.

Se puede concluir que de todo lo programado para este semestre no se ha ejecutado de manera satisfactoria, lo cual se muestra claramente en el cuadro de cumplimiento de metas a excepción del cumplimiento parcial de las metas en temas de ingresos.

Sin embargo, cabe destacar que el programa 2 y programa 3 no se han llevado a cabo de la mejor manera posible para cumplir de forma efectiva con la operativa de la institución.

Para este Municipio es de gran importancia informar la voluntad y el compromiso como Gobierno Local con ejecutar los proyectos planteados sabiendo que son necesidades de la comunidad.

Según lo programado para el 2017 se espera cumplir al 100% con lo planificado en el PAO siempre y cuando no existan inconvenientes que alteren la ejecución de los mismos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

3. Ingresos al 30 de junio de 2017

(Cuadro 2)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
TOTALES	¢ 10.310.875.393,16	¢ 5.333.675.926,09	52%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

La ejecución general del ingreso para el primer semestre del año 2017, asciende a un 52%, los cuales incluyen los recursos del superávit correspondiente al ejercicio 2016, que ya fueron contabilizados y que conforman de manera integral los ingresos totales al cierre de este medio periodo.

Se puede apreciar un comportamiento similar con respecto al periodo 2016 en términos absolutos, pero se debe recalcar que el comportamiento de los principales ingresos tributarios se conserva en forma sostenible durante el tiempo. Al respecto es preciso indicar que el monto alcanzado sobre los ingresos ordinarios del periodo 2017 ronda el 41%, lo que se aparta del porcentaje deseado para el primer semestre de este año que como mínimo debería estar en un 50%.

Figura 1

INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2017			
Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	2.260.000.000,00	1.083.691.012,41	48%
IMPUESTO DE TRASPASO	61.000.000,00	30.360.563,86	50%
IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN DE CAUSAS DE DOMINIO PÚBLICO	300.000.000,00	59.082.954,95	20%
IMPUESTO SOBRE LAS CONSTRUCCIONES	250.000.000,00	93.650.523,00	37%
IMPUESTO ESPECTACULO PÚBLICO	9.000.000,00	707.740,00	8%
IMPUESTO DE ROTULOS PÚBLICOS	65.500.000,00	44.058.152,00	67%
PATENTES MUNICIPALES	2.206.000.000,00	882.945.512,00	40%
LICENCIAS DE LICORES	300.000.000,00	110.217.493,00	37%
TIMBRES MUNICIPALES	85.000.000,00	39.256.191,30	46%
TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	51.000.000,00	26.830.187,00	53%
SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA	800.000.000,00	398.050.958,44	50%
SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	40.000.000,00	21.238.247,00	53%
SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	435.000.000,00	139.650.675,00	32%
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ORNATO	170.000.000,00	86.237.221,00	51%
OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI)	117.900.000,00	56.821.624,00	48%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	70.000.000,00	38.396.440,00	55%
INTERESES DE CUENTAS CTES	50.000.000,00	7.632.969,85	15%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	550.000,00	248.851,00	45%
MULTA POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	90.000.000,00	13.970.220,00	16%
OTRAS MULTAS	125.000.000,00	50.993.015,00	41%
MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE CONSTRUCCIONES	32.500.000,00	14.596.870,00	45%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	120.000.000,00	42.837.023,00	36%
INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN EL PAGO DE BIENES	100.000.000,00	32.933.163,00	33%
OTROS INTERESES MORATORIOS	47.000.000,00	9.324.849,52	20%
IMPUESTO AL BANANO	372.850.797,00	155.354.498,75	42%
CONSEJO NAC DE LA PERSONA JOVEN	4.649.148,16	4.649.148,16	100%
APORTE DE IFAM POR LICORES	32.005.854,00	10.081.826,17	31%
LEY 8114	2.111.192.564,00	703.526.264,00	33%
APORTE IFAM MANTENIMIENTO DE CALLES	4.727.030,00	2.471.477,88	52%
	¢ 10.310.875.393,16	¢ 4.159.815.671,29	40,34%

Fuente: Auxiliares de la Coordinación de Hacienda Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bajo un mismo orden de ideas, haciendo un análisis profundo de los ingresos de tipo tributario monto cercano al 10%, de incumplimiento de la meta entre lo propuesto y alcanzado al presente corte, se evidencia también una disminución de un 7,02% de la meta alcanzada en contraposición con el periodo 2016.

Por otra parte, no se puede desmeritar la constancia y mejora en el incremento tanto del presupuesto, como del nivel de recaudación mensual que ha tenido la institución, en términos globales, situación que se ha venido reflejando en los últimos periodos, donde las políticas internas en el manejo de la Hacienda Municipal han procurado incrementar el presupuesto año con año.

Dentro de este mismo orden de ideas, cabe mencionar que, durante el primer trimestre del año, la Municipalidad ofrece a los contribuyentes incentivos para la cancelación de sus tributos como lo son los descuentos por pago anual, lo que ocasiona que la recaudación se ve impactada positivamente, desde un punto de vista de flujo de efectivo.

Así las cosas, es para el segundo semestre cuando la administración municipal debe reforzar sus planes y estrategias en miras de cerrar el ejercicio económico con datos reales positivos y cercanos a las metas propuestas.

Se presenta a continuación para una mejor comprensión de lo alcanzado a la fecha de este informe, un análisis de los ingresos más representativos dentro del monto total recaudado:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Este tributo durante el último bienio 2016-2017 ha presentado un comportamiento constante, como resultado de las acciones concretas y fiscalización específica de este tributo. Al cierre del primer semestre se ha logrado recaudar el 48% de la meta propuesta para este periodo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

(Cuadro 3.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	¢2.260.000.000	¢1.083.691.012,41	48%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Al constituir el IBI¹, uno de los pilares de la recaudación de esta corporación municipal, es que se han venido gestando diferentes estrategias con el seguimiento respectivo por parte de la Hacienda Municipal desde la Administración Tributaria, como los procesos de declaración masiva en el Cantón de Pococí, focalizando la atención en distritos principales como Guápiles, Cariari, La Colonia, Roxana, entre otros.

Por otra parte, desde el año 2015 se viene realizando un ordenamiento catastral de los distritos que ha permitido ordenar predios, actualizar información que generó el mejoramiento en la identificación de contribuyentes, incorporando además actividades comerciales en este tipo de proyectos, de manera integral que repercuten positivamente en diferentes ingresos de la institución.

La estrategia de focalizar los proyectos en las zonas de interés tributario ha generado resultados beneficiosos a la Municipalidad y el primer semestre del año 2017 muestra los esfuerzos realizados estos periodos atrás en este tributo, donde a pesar que las metas cada año con más exigentes se obtiene un porcentaje de ejecución muy satisfactorio.

La actualización de hipotecas que se realiza, así como la inclusión de fincas nuevas son otras actividades que han fortalecido al IBI, recogen estas actividades la situación geográfica del Cantón de Pococí y permiten acercar la Municipalidad a los contribuyentes, con el fin de facilitarles el cumplimiento de sus deberes tributarios e informarles sus derechos y obligaciones como sujetos pasivos.

¹ Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Para el segundo semestre del 2017 se prevé que la situación sea menos favorable a la alcanzada, ya que históricamente el comportamiento de este tributo genera sus mejores resultados en el primer semestre, no obstante se espera que la promoción de proyectos de interés tributario, así como las estrategias implementadas en el proceso de gestión, recaudación y fiscalización, brinden el soporte técnico que permita alcanzar al menos un aproximado a ese 52% deseado y cerrar el año con la meta propuesta para este ejercicio económico.

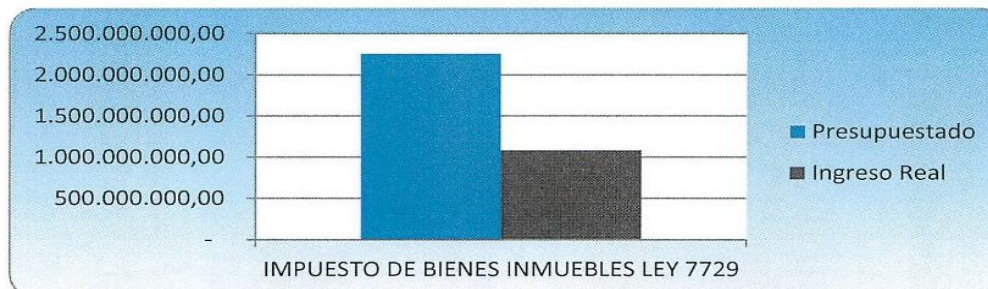
Otras acciones que permiten programar buenos resultados para el segundo semestre son continuar con la actualización de fraccionamiento de valor y cambio de cabida y cargo de fincas nuevas, así como seguir adquiriendo herramientas tecnológicas para el área de valoración y bienes inmuebles, mediante la implementación de los componentes de mantenimiento del SIG del cantón de Pococí.

Se continuará con la actualización de la información predial (impuesto de bienes inmuebles, patentes, servicios) y la modernización de los instrumentos tecnológicos que poco a poco ha ido adquiriendo la Municipalidad dotará a la administración de elementos de mayor alcance y mejores resultados para la gestión tributaria. Así mismo, se espera cerrar los proyectos propuestos para este año de forma positiva e incidentes en la recaudación.

Gráficamente el comportamiento de este tributo, con la realidad económica de la recaudación, al corte del presente informe, se puede visualizar de la siguiente forma para una mejor apreciación de la situación:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gráfico 1. Ingresos de IBI



Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Impuesto sobre las Patentes:

En grado de importancia, similar al ingreso de Bienes Inmuebles, se encuentra el impuesto de Patentes, al primer semestre del año se muestra un resultado alcanzado de 40% del monto presupuestado, este tributo ha tenido un comportamiento ascendente, el cual también se mantiene de forma regular y acorde a lo presupuestado, para el año 2015 a esta fecha el comportamiento de este tributo alcanzaba el 48%.

(Cuadro 4.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
Impuesto de Patente	¢2.206.000.000	¢ 882. 125.003,41	40%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

En términos generales, para el primer semestre del 2017 la situación del impuesto de patentes no ha sido la esperada por la administración, con una desviación impactante entre lo proyectado y lo alcanzado durante el periodo que se analiza, es necesario resaltar varios factores que han afectado el resultado deseado:

1. En primer lugar, no se había logrado iniciar el proceso de recalificación anual que se venía realizando desde el año 2013, este proceso aseguraba un aumento de aproximadamente 200 millones en el impuesto de patentes anualmente, esto por

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cuanto el Ministerio de Hacienda en la división de Inteligencia Tributaria ha cambiado de criterio en cuanto al intercambio de información con fines tributarios y denegó la entrega de bases de datos desde el año pasado. No fue, hasta hace un par de meses que accedió nuevamente ante la solicitud que se realizara esta Administración al ministro del ramo.

2. La poca cantidad de inspectores en el área y las incapacidades constantes han mermado en el resultado deseado, a pesar de haber reforzado el área, es indiscutible la falta de presencia de inspectores en el comercio del Cantón.

3. La economía a nivel nacional es un factor fundamental para la obtención de resultados favorables en un sector tan sensible como es el comercio, en general las expectativas que tiene el cantón para el crecimiento comercial se ven afectadas en relación al crecimiento económico nacional, favoreciendo el surgimiento de la economía informal que no aporta beneficios a nivel tributario para la Municipalidad y con los resultados que se pueden observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 2



Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Por otra parte, a pesar que se han realizado cambios en la Unidad de Patentes no suscitan para el segundo semestre una situación de mejoría ya que se requieren de estrategias que apoyen el crecimiento de la gestión, actualmente se

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

promueve la aprobación del reglamento, situación que viene a brindar una herramienta para alcanzar un mejoramiento en la normativa que rige las licencias municipales.

Para optimizar resultados durante el segundo semestre se debe mejorar la estrategia de ruteo e incorporar en esta fiscalización los camiones distribuidores en los patentados, así como un seguimiento estricto a las recalificaciones que se realizan.

Servicio de Recolección de Basura:

Este servicio en particular ha recibido gran atención por parte de la Hacienda Municipal, ya que en materia de recolección de desechos sólidos, antes del año 2010 la situación del tributo era precaria y desatendida presentando un déficit a lo largo del tiempo, hasta por un monto de ¢400 millones, no obstante con la actualización de tasas, proyectos en conjunto con la Administración Financiera, la Unidad de Gestión Ambiental, Administración Tributaria, la Hacienda Municipal y las instancias de aprobación, se ha logrado que el servicio salga adelante, además de impactar sustancialmente tanto su prestación, como la gestión de cobro y estabilización financiera del programa. Obteniéndose resultados muy positivos al cierre del año 2016 y que se continúan mostrando para este 2017.

(Cuadro 5.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
Servicio de Recolección de Basura	¢ 800.000.000	¢ 398.050.958,44	50%

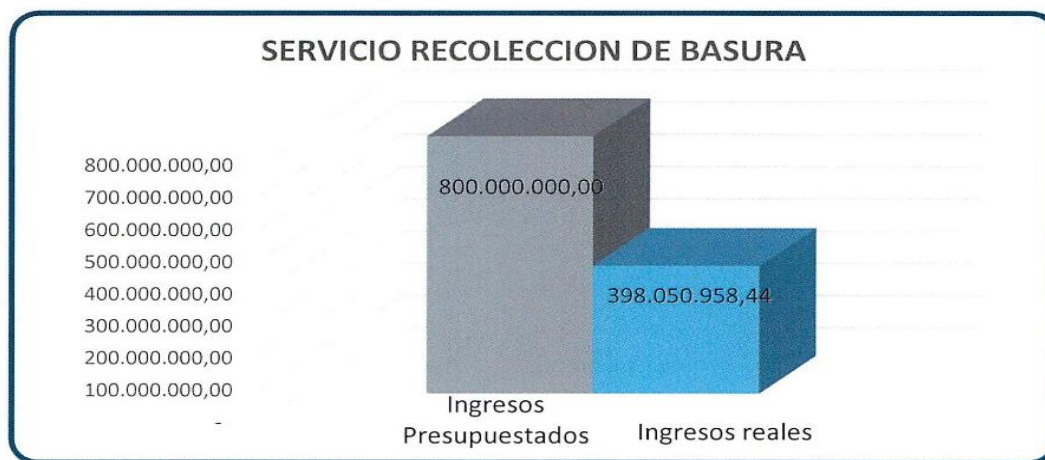
Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Si se hace un análisis de lo ingresado en el año 2016, a esta misma fecha (30 de junio), se observa una leve disminución del 4% en cuanto al ingreso real, lo cual sigue evidenciando el trabajo de esta corporación municipal ha realizado hacia la auto sostenibilidad del servicio, para esto resulta necesario analizar los resultados contenido en la información de la liquidación presupuestaria 2015, donde el déficit

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

existente desapareció y por el contrario el gasto total fue asumido por el mismo servicio.

Gráfico 3



Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Servicio de Tratamiento y Disposición Final de desechos sólidos:

Este servicio aun cuando es relativamente nuevo, ha venido aumentando su recaudación anual y se ha consolidado a través del tiempo, pero para este año se ha visto disminuido, pues lo alcanzado ronda apenas el 32% del 50% propuesto para el primer semestre.

(Cuadro 6.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
Servicio de Tratamiento y Disposición Final de desechos sólidos	¢ 435.000.000	¢ 139.650.675	32%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Bajo este escenario, se podría asegurar pese que este servicio ya representa un monto importante de forma anual ha tenido una disminución relativa con respecto a este mismo periodo en el año 2016. Lo cual se está analizando porque debería ser congruente con el ingreso reportado en el servicio de recolección de basura.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De mantenerse el comportamiento estaría cerrando el año 2017, con un monto cercano a los 300 millones, lo que reflejaría un monto de ejecución por debajo de la meta.

Ingreso por licencias de licores (Ley 9047)

Este tributo se fundamenta en la Ley sobre la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, la Municipalidad de Pococí se ha preocupado por mantener actualizado tanto las tarifas de este rubro, así como la norma en relación a los últimos votos de la Sala Constitucional y reformas legislativas del artículo sobre las tarifas, a pesar de esto no se observa que el porcentaje alcanzado sea el programado.

(Cuadro 7.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
Licencias de Licores	¢ 300.000.000	¢ 110.217.493,00	37%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Aun cuando los ingresos han crecido año con año, las proyecciones de aumento en cuanto al otorgamiento de licencias nuevas no ha sido lo esperado por el alto costo del tributo.

A pesar que ya están vigentes las modificaciones del artículo 10 de la ley, se tiene un aumento en la recaudación del 2% con base en el periodo 2016. Según el replanteamiento de las estrategias para el segundo semestre se estima que se pueda cerrar el año cercano a los 250 millones. Esta situación, debe contemplarse para la proyección del presupuesto ordinario siguiente, pues se denota un decremento en este ingreso.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gráfico 4



Fuente: Informes de Contabilidad-2017

4. Ejecución del gasto al 30 de junio de 2017:

En cuanto al gasto real, la ejecución total hasta el momento obedece a un 24.24%, de lo proyectado, este porcentaje es sumamente bajo, si se compara con lo que se estableció en la programación plasmada en el Plan Anual Operativo.

Por otro lado, si se analiza el detalle del gasto de los informes de ejecución emitidos por la Unidad de Contabilidad la mayoría corresponde a conceptos de tipo fijo, lo que refleja una debilidad en cuanto a los proyectos para el presente ejercicio, situación que se ha mantenido de forma reiterada.

(Cuadro 8.)

Rubro	Presupuestado	Ingreso Real	% Ejecución
GASTOS TOTALES	¢ 10.310.875.393,16	¢ 2.494.480.492,45	24,24%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Tal como se observa en el **cuadro 9**, la mayor ejecución se da en el programa I, denominado administración general, donde se ronda el 35% similar a lo que se ha logrado en otros periodos, incluido 2016, para el mismo periodo que se evalúa, seguido por el programa II donde básicamente son gastos para la prestación de los diferentes servicios que brinda el municipio, la carga principal sin lugar a dudas es

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

la recolección de desechos, este programa presenta una ejecución del 18.16%, casi idéntica al año anterior.

(Cuadro 9.)

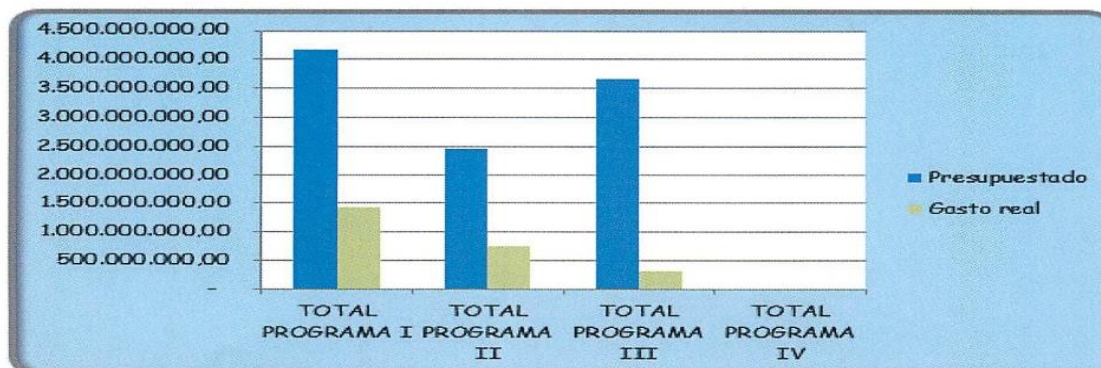
PROGRAMA	PRESUPUESTADO	GASTO REAL	% EJECUCIÓN
TOTAL PROGRAMA I	4.167.103.448,29	1.425.833.874,33	34,22%
TOTAL PROGRAMA II	2.453.336.813,96	756.871.685,04	18,16%
TOTAL PROGRAMA III	3.670.935.130,91	311.774.933,08	7,48%
TOTAL PROGRAMA IV	-	-	0,00%
TOTAL DE GASTO	10.291.375.393,16	2.494.480.492,45	24,24%

Fuente: Informes de Contabilidad-2017

Como se evidencia en el cuadro 9, el programa III y IV que corresponde en su mayoría a las obras de inversión en todo el Cantón, presentan una ejecución mínima según los registros contables al primer semestre de este año, lo ahí ejecutado corresponde básicamente a cargos fijos como salarios y otros de la Unidad Técnica de Gestión Vial. En este punto, es importante tomar en cuenta que se han tenido problemas con los desembolsos por parte de caja única del estado.

Se muestra a continuación el apoyo gráfico para una mejor apreciación del comportamiento general del gasto al 30 de junio de 2017, donde se puede observar que las ejecuciones son mínimas en comparación con las proyecciones realizadas y que contravienen lo estipulado en la planificación institucional.

Gráfico 5



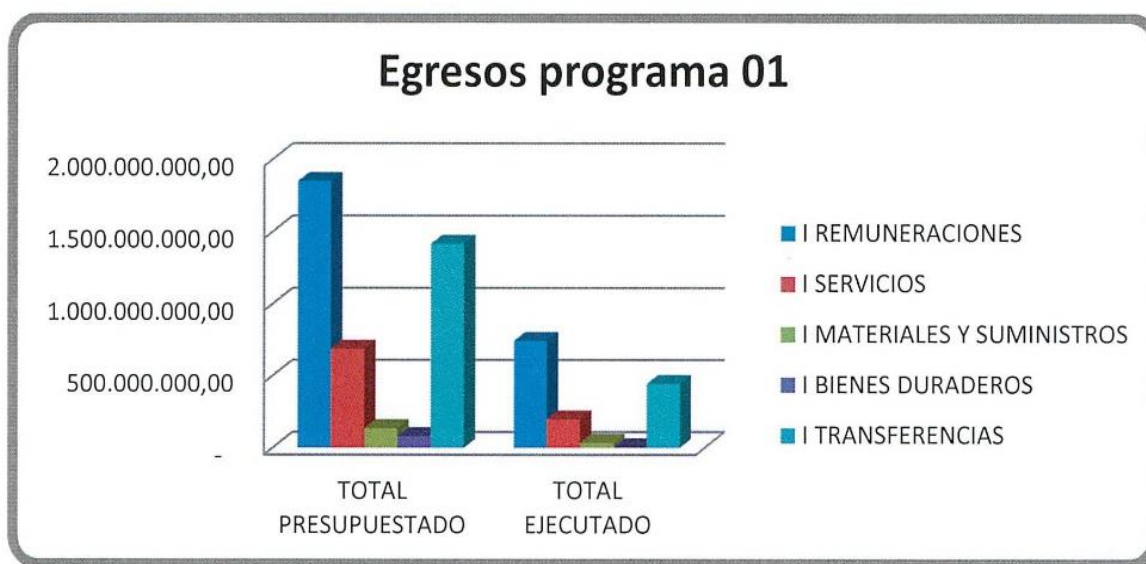
Fuente: Auxiliares de la Administración Financiera 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Para una mejor comprensión de los elementos o detalle del gasto seguidamente se presenta la estructura del gasto del Programa I (Administración General), ya que en este se refleja el gasto más significativo para este semestre y es importante tener un análisis claro del comportamiento.

Se determina con facilidad que la mayor partida es sobre las remuneraciones, así como las transferencias que se han realizado hasta el momento, consideradas por aportes de ley que son una erogación ineludible.

Gráfico 6

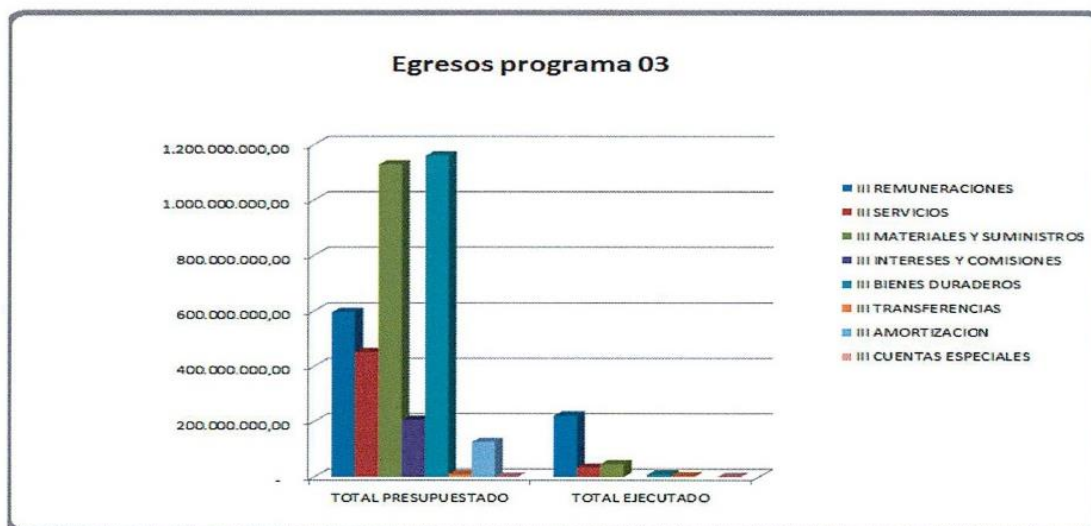


Fuente: Auxiliares de la Administración Financiera 2017

Como se observa claramente, los egresos más fuertes siguen siendo los mismos que a la fecha se ejecutan, obedeciendo a los cargos fijos, tal como se señaló líneas atrás y a pesar que son cargas fijas, debe analizarse la composición de esos costos fijos, para realizar un estudio que indique la posibilidad de disminución de los mismos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gráfico 7



Fuente: Auxiliares de la Administración Financiera 2017

Así mismo, se detalla gráficamente (7) el gasto presupuestado y ejecutado correspondiente al programa III, donde se encuentran incorporadas las obras de este municipio. Tal como ya se indicó el primer semestre la ejecución es del 7.48% por lo que las metas programadas deberán cumplirse de forma acelerada en el segundo semestre y obligatoriamente tramitar lo que corresponda para alcanzar los objetivos.

Finalmente, en esta temática es necesario resaltar que muchos proyectos se han iniciado los procesos de contratación y como lo que se refleja es en el presente informe son las obras que ya tienen algún pago registrado o bien han sido finalizadas, es la razón principal que determina el porcentaje tan bajo de ejecución al cierre del 30 de junio del corriente, además de estar enfocados durante el primer semestre al finiquito de las contrataciones que quedaron como compromisos presupuestarios del periodo 2016, donde casi la totalidad fue asumida.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

5. Conclusiones:

Si bien es cierto, la forma en que se visualiza la ejecución de los gastos representa el argumento más fuerte con el que son evaluados y sometidos a la opinión pública, las instituciones del estado, el tema de lograr ese cien por ciento de ejecución deseado y solicitado por los entes de fiscalización requiere de un trabajo en conjunto, así como planificado, en el caso de la Municipalidad de Pococí, después de esta evaluación semestral se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Recaudación parcialmente efectiva:

Como ya se indicó líneas atrás, a pesar que contablemente se registra un cumplimiento aceptable en la recaudación de los diferentes ingresos, a nivel general, es necesario tener presente que se debe fortalecer el proceso de la administración tributaria, pues la deficiencia se tiene en los ingresos tributarios y para que la recaudación final del año satisfaga los índices presupuestados, deben tomarse las medidas del caso.

2. Fortalecimiento de la Gestión Cobratoria:

Después de implementados diferentes planes de acción por parte de la Administración Tributaria y la Hacienda Municipal para fortalecer este proceso, se tiene como resultado alcanzado a la fecha un 35%, lo que denota una disminución con respecto al primer semestre del periodo 2016.

Así mismo, se hace necesario que se tomen las acciones necesarias para darle estructura administrativa a esta Unidad, pues en la actualidad únicamente cuenta la plaza del Coordinador y se le proporciona personal por gestión apoyo, con las implicaciones que esto tiene.

3. Incumplimiento casi total de lo programado en el Plan Anual Operativo:

En general, los programas no obtuvieron una ejecución deseada en cuanto a lo planificado para el primer semestre 2017, los desembolsos y pagos realizados

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que se realizaron durante este primer semestre corresponden en su mayoría a gastos de tipo fijo, como salarios, servicios, entre otros.

Es importante, tomar medidas administrativas con verdadero impacto para la ejecución ya que la subejecución para el primer semestre es una situación reiterada en el seguimiento estadístico de esta corporación municipal.

4. Ejecución baja del gasto:

Tal como se indicó en el cuadro 9 de este informe, la ejecución total del primer semestre obedece a un 24.24%, cuando ya se debería estar en el 50% o más de cada meta propuesta, según lo estipulado en el PAO.

Lo anterior, tiene como consecuencia que se deban acumular los procesos de contratación para el segundo semestre y ante la incapacidad de poder ejecutarlos, muchos de ellos deben trasladarse a la figura de compromiso presupuestario, los cuales han venido en aumento año con año.

5. Políticas Institucionales:

Se visualiza en las finanzas de la hacienda municipal una disminución producto de muchas circunstancias, pero la de mayor influencia, fue la negativa por parte del Ministerio de Hacienda con el convenio de intercambio de información financiera que repercute al día de hoy en los ingresos del impuesto de patentes, el cual es un pilar de la recaudación tributaria.

Así las cosas, se requiere de la generación de políticas institucionales en materia de contención del gasto, para no tener problemas de sobre giro al finalizar el ejercicio 2017.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6. Recomendaciones:

1. Dar seguimiento periódico a las dependencias involucradas en la ejecución de proyectos y contratos, mediante la aplicación de estrategias efectivas para la realización de los proyectos propuestos en el Plan Anual Operativo y así cumplir con la programación propuesta.
2. Trabajar de manera conjunta todos los departamentos, así como las instancias de aprobación para priorizar los proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales dando como resultado una mejor ejecución.
3. Fortalecer la función del departamento de Planificación de forma que pueda ejercer un verdadero control de los principales procesos y que estos controles, así como las solicitudes y recomendaciones emanadas de esta Unidad sea de acatamiento por las diferentes unidades, en aras de atender los diferentes planes de la corporación municipal.
4. Seguir apoyando los procesos de fiscalización y fortalecimiento que ha iniciado la Administración Tributaria en conjunto con las políticas del Concejo Municipal y en cuanto al gasto generar políticas institucionales estrictas en materia de ejecución de proyectos, por medio de las comisiones de compra y presupuesto.
5. Conocer y aprobar los diferentes proyectos que se gestan para el mejoramiento de la operación municipal, así como en tópicos tributarios con una incidencia directa en la recaudación.

Informe redactado por:

Licda. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional

MBA. Mauricio Garita Varela. Hacienda Municipal



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

IngresosJunio									
Municipalidad de Pococí									
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumen									
PERIODO: INGRESOS									
Cuenta	Descripción	P r e s u p u e s t o			E j e c u c i ó n				Pendiente de Cobro
		Ordinario	Aumentos	Modificaciones Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	
							%		
4.01.	INGRESOS CORRIENTES	8194,955,799.16	0.00	0.00	8194,955,799.16	2139,387,567.19	1,312,332,691.94	3451,040,259.13	64.71
4.01.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS	5587,500,000.00	0.00	0.00	5587,500,000.00	1495,420,698.61	875,379,630.91	2370,880,325.52	44.45
4.01.01.02.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	2321,000,000.00	0.00	0.00	2321,000,000.00	730,643,936.54	382,407,639.73	1114,051,576.27	30.69
4.01.01.02.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2320,000,000.00	0.00	0.00	2320,000,000.00	716,755,859.41	366,934,143.00	1083,691,012.41	20.32
4.01.01.02.01.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	2320,000,000.00	0.00	0.00	2320,000,000.00	716,755,859.41	366,934,143.00	1083,691,012.41	20.32
4.01.01.02.01.01.	IMPUESTO SOBRE LOS TRASLADOS DE BIENES INMUEBLES	61,000,000.00	0.00	0.00	61,000,000.00	13,887,067.13	10,473,486.73	30,360,563.86	0.57
4.01.01.03.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3160,500,000.00	0.00	0.00	3160,500,000.00	726,973,146.16	463,689,228.79	1190,662,374.95	22.32
4.01.01.03.02.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	559,000,000.00	0.00	0.00	559,000,000.00	57,070,407.16	96,370,610.79	153,441,217.95	2.88
4.01.01.03.02.01.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	550,000,000.00	0.00	0.00	550,000,000.00	56,833,467.16	95,900,010.79	152,733,477.95	2.86
4.01.01.03.02.01.02.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA EXLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	300,000,000.00	0.00	0.00	300,000,000.00	18,427,595.16	40,655,440.79	59,002,854.95	1.11
4.01.01.03.02.01.05.	IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA CONSTRUCCION	250,000,000.00	0.00	0.00	250,000,000.00	38,405,962.00	55,244,561.00	93,650,323.00	1.76
4.01.01.03.02.01.05.01.	IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION GENERALES	250,000,000.00	0.00	0.00	250,000,000.00	38,405,962.00	55,244,561.00	93,650,323.00	1.76
4.01.01.03.02.02.	IMPUESTO ESPECÍFICO SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00	236,940.00	470,800.00	707,740.00	0.01
4.01.01.03.02.02.03.	IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00	236,940.00	470,800.00	707,740.00	0.01
4.01.01.03.02.02.03.01.	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00	236,940.00	470,800.00	707,740.00	0.01
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumen									
PERIODO: INGRESOS									
Cuenta	Descripción	P r e s u p u e s t o			E j e c u c i ó n				Pendiente de Cobro
		Ordinario	Aumentos	Modificaciones Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	
							%		
4.01.01.03.03.	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	2571,500,000.00	0.00	0.00	2571,500,000.00	669,992,739.00	367,318,418.00	1037,221,157.00	19.45
4.01.01.03.03.01.	LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	2571,500,000.00	0.00	0.00	2571,500,000.00	609,992,739.00	367,318,418.00	1037,221,157.00	19.45
4.01.01.03.03.01.01.	IMPUESTOS DE ROTULOS PUBLICOS LEY 8502	93,500,000.00	0.00	0.00	93,500,000.00	31,097,762.00	12,960,390.00	44,058,152.00	0.83
4.01.01.03.03.01.02.	PATENTES MUNICIPALES	2266,000,000.00	0.00	0.00	2266,000,000.00	571,565,748.00	311,379,764.00	882,945,512.00	16.55
Página 1									

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

IngresosJunio									
Cuenta	Descripción	Ordinario	Modificaciones Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Perrado	Total	X
4.01.01.03.01.05.	LICENCIAS DE LICORES	380,000,000.00	0.00	0.00	380,000,000.00	67,239,229.00	42,978,364.00	118,217,493.00	2.07
4.01.01.09.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	136,000,000.00	0.00	0.00	136,000,000.00	37,083,615.91	28,282,782.39	66,086,378.30	1.24
4.01.01.09.01.	IMNUESTO DE TIMBRES	136,000,000.00	0.00	0.00	136,000,000.00	37,083,615.91	28,282,782.39	66,086,378.30	1.24
4.01.01.09.01.01.	TIMBRES MUNICIPALES(HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	85,000,000.00	0.00	0.00	85,000,000.00	19,078,381.91	28,105,089.39	39,256,151.30	0.74
4.01.01.09.01.02.	TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	51,000,000.00	0.00	0.00	51,000,000.00	18,733,234.00	8,406,953.00	26,830,187.00	0.50
4.01.03.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2197,950,000.00	0.00	0.00	2197,950,000.00	581,745,069.08	331,187,037.73	912,932,116.81	17.12
4.01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1632,900,000.00	0.00	0.00	1632,900,000.00	477,116,439.44	363,278,735.00	740,395,165.44	13.88
4.01.03.01.02.	VENTA DE SERVICIOS	1632,900,000.00	0.00	0.00	1632,900,000.00	477,116,439.44	363,278,735.00	740,395,165.44	13.88
4.01.03.01.02.05.	SERVICIOS COMUNITARIOS	1562,900,000.00	0.00	0.00	1562,900,000.00	449,883,150.44	252,135,575.00	701,998,775.44	13.15
4.01.03.01.02.05.04.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1445,000,000.00	0.00	0.00	1445,000,000.00	421,565,356.44	223,611,745.00	645,177,181.44	12.10
4.01.03.01.02.05.04.01.	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	800,000,000.00	0.00	0.00	800,000,000.00	259,383,253.44	138,767,705.00	398,658,958.44	7.46
4.01.03.01.02.05.04.02.	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00	15,995,271.00	5,642,976.00	21,238,247.00	0.40
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumen									
PERIODO: INGRESOS									
P r e s u p u e s t o					E j e c u c i o n				
Cuenta		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Perrado	Total	X
4.01.03.01.02.05.04.03.	SERVICIOS DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA.	435,000,000.00	0.00	0.00	435,000,000.00	88,374,824.00	51,275,851.00	139,650,675.00	2.62
4.01.03.01.02.05.04.04.	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE DRENADO	170,000,000.00	0.00	0.00	170,000,000.00	58,312,088.00	27,925,213.00	86,237,221.00	1.62
4.01.03.01.02.05.09.	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	117,900,000.00	0.00	0.00	117,900,000.00	28,297,794.00	28,523,828.00	56,821,624.00	1.07
4.01.03.01.02.05.09.01.	CECUD RED DE CUIDO	APORTE IMAS.	0.00	0.00	0.00	28,297,794.00	28,523,828.00	56,821,624.00	1.07
4.01.03.01.02.05.09.02.	OTROS SERVICIOS CECUD.	117,900,000.00	0.00	0.00	117,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.01.03.01.02.09.	OTROS SERVICIOS	70,000,000.00	0.00	0.00	70,000,000.00	27,253,289.00	11,143,160.00	38,396,449.00	0.72
4.01.03.01.02.09.09.	VENTA DE OTROS SERVICIOS	70,000,000.00	0.00	0.00	70,000,000.00	27,253,289.00	11,143,160.00	38,396,449.00	0.72
4.01.03.02.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	4,157,792.64	3,475,177.21	7,632,969.85	0.14
4.01.03.02.03.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	4,157,792.64	3,475,177.21	7,632,969.85	0.14
4.01.03.02.03.03.	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	4,157,792.64	3,475,177.21	7,632,969.85	0.14
4.01.03.02.03.03.01.	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS E N BANCOS ESTATALES	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	4,157,792.64	3,475,177.21	7,632,969.85	0.14
4.01.03.02.03.03.01.01.	CUENTA CORRIENTE 319-8 BCR	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	2,161,536.08	1,800,300.84	4,001,836.92	0.08
4.01.03.02.03.03.01.02.	CUENTA CORRIENTE 0652-0 BCR PA RENTAS ESPECIFICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	27.99	28.53	56.52	0.00
4.01.03.02.03.03.03.	CUENTA CORRIENTE 7728-3 BCR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ingresos Junio												
4.01.04.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	489,585,799.16	62,141,799.58	105,766,003.30	167,907,882.80	3.15	241,597,996.36	0.00		
4.01.04.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	372,850,797.00	62,141,799.58	93,212,699.25	155,354,498.75	2.91	217,896,298.25	0.00		
4.01.04.01.01.01.	LEY 7313 IMPUESTO DEL BARRIO	0.00	0.00	372,850,797.00	62,141,799.58	93,212,699.25	155,354,498.75	2.91	217,896,298.25	0.00		
4.01.04.01.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	4,649,148.16	0.00	0.00	0.00	0.00	4,649,148.16	0.00		
4.01.04.01.02.02.	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	0.00	0.00	4,649,148.16	0.00	0.00	0.00	0.00	4,649,148.16	0.00		
4.01.04.01.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.00	0.00	32,005,854.00	0.00	12,553,304.05	12,553,304.05	0.24	19,452,549.95	0.00		
4.01.04.01.03.01.	APORTE DEL IFAM POR LICORES	0.00	0.00	32,005,854.00	0.00	10,081,826.17	10,081,826.17	0.19	21,924,027.83	0.00		
4.01.04.01.03.02.	IMPUESTO AL RUEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	2,471,477.88	2,471,477.88	0.05	-2,471,477.88	0.00		
4.02.	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	2115,919,594.00	351,763,132.00	356,412,280.16	708,175,412.16	13.28	1487,744,181.84	0.00		
4.02.04.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	2115,919,594.00	351,763,132.00	356,412,280.16	708,175,412.16	13.28	1487,744,181.84	0.00		
4.02.04.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	2115,919,594.00	351,763,132.00	356,412,280.16	708,175,412.16	13.28	1487,744,181.84	0.00		
4.02.04.01.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	2111,192,564.00	351,763,132.00	351,763,132.00	783,536,264.00	13.19	1487,666,300.00	0.00		
4.02.04.01.01.01.	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL Y 8114 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	0.00	0.00	2111,192,564.00	351,763,132.00	351,763,132.00	783,536,264.00	13.19	1487,666,300.00	0.00		
4.02.04.01.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,649,148.16	4,649,148.16	0.09	-4,649,148.16	0.00		
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumen										Pag: 6	21/07/2017	
PERIODO: INGRESOS												
Cuenta	Descripción	Presupuesto				Ejecución				Pendiente de Cobro		
		Ordinario	Aumentos	Modificaciones	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total		%	Saldo
4.02.04.01.02.02.	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	0.00				0.00	0.00	4,649,148.16	4,649,148.16	0.09	-4,649,148.16	0.00
4.02.04.01.03.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,727,830.00	0.00
4.02.04.01.03.01.	APORTE DE IFAM PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CALLES Y CAMINOS VECINALES LEY 6909	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,727,830.00	0.00
4.03.	FINANCIAMIENTO	0.00				0.00	0.00	1,350,409.84	1,350,409.84	22.01	-1,350,409.84	0.00
4.03.03.	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR	0.00				0.00	0.00	1,350,409.84	1,350,409.84	22.01	-1,350,409.84	0.00
4.03.03.01.	SUPER AVIT LIBRE	0.00				0.00	0.00	4,128,514.54	4,128,514.54	0.40	-21,431,201.20	0.00
4.03.03.02.	SUPERAVIT ESPECIFICO	0.00				0.00	0.00	115,287,158.30	115,287,158.30	21.61	-115,287,158.30	0.00
4.03.03.03.01.	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL 181, LEY 17509	0.00				0.00	0.00	3,377,558.34	3,377,558.34	0.06	-3,377,558.34	0.00
4.03.03.03.02.	GUARDA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	0.00				0.00	0.00	5,982,891.28	5,982,891.28	0.11	-5,982,891.28	0.00
Página 4												

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Cuenta	Descripción	P r e s u p u e s t o				E j e c u c i ó n				Saldo	Pendiente de Cobro
		Ordinario	Aumentos	Modificaciones	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	%	
4.03.03.02.03.	INSITO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL 3% DEL IBI LEY 7569	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274.05	0.00	274.05	0.00
4.03.03.02.04.	JUNTAS DE EDUCACION, 10% DEL IBI LEY 7569 Y 7729	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,335,197.35	687,775.10	19,942,972.45	0.00
4.03.03.02.05.	ORGANISMOS DE NORMALIZACION TECNICA 1% DEL IBI LEY 7729	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,933,519.58	68,777.51	1,994,297.09	0.00
4.03.03.02.06.	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE Bienes Inmuebles, 70% LEY 7729	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,284,537.25	4,619,096.76	126,903,648.01	0.00
4.03.03.02.07.	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACION - DE CAMINOS VECINALES Y CALLES URBANAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,366,095.00	0.00	1,366,095.00	0.00
4.03.03.02.08.	AGUAS MEDIANTE ZONAS TURISTICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,596.00	0.00	61,596.00	0.00
4.03.03.02.09.	AGUAS MEDIANTE ZONAS TURISTICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,573.96	0.00	3,573.96	0.00
4.03.03.02.10.	AGUAS MEDIANTE ZONAS TURISTICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,671,418.08	0.00	1,671,418.08	0.00
4.03.03.02.11.	AGUAS MEDIANTE ZONAS TURISTICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,625,978.60	0.00	4,625,978.60	0.00
Pag: 7											
21/07/2017											
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumido											
PERIODO: INGRESOS											
4.03.03.02.14.	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, ART. 217, LEY 7331-93.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,818,931.84	0.00	126,818,931.84	0.00
4.03.03.02.15.	ACTIVIDADES FORESTALES, ART. 31, LEY 7331-93.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	635,772.60	0.00	635,772.60	0.00
4.03.03.02.16.	COMITE CANTONAL DE DEPORTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,986,148.18	0.00	6,986,148.18	0.00
4.03.03.02.17.	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,184,477.56	0.00	9,184,477.56	0.00
4.03.03.02.18.	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,282,496.99	0.00	4,282,496.99	0.00
4.03.03.02.19.	LEY 7788 10% APORTE COMERCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,677.40	0.00	19,677.40	0.00
4.03.03.02.20.	LEY 7788 APORTE PARQUES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	523,967.62	0.00	523,967.62	0.00
4.03.03.02.21.	LEY 7788 30% ESTRATEGIAS DE PROTECCION MEDIO AMBIENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,128,412.56	0.00	3,128,412.56	0.00
4.03.03.02.22.	FONDO LEY 7313 IMPUESTO AL BANCARRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,615,148.17	0.00	75,615,148.17	0.00
4.03.03.02.23.	FONDO DE LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, LEY 8314	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,551,514.47	2.75	146,551,514.47	0.00
4.03.03.02.24.	PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,872,814.91	0.13	6,872,814.91	0.00
4.03.03.02.25.	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR "COMAPAM".	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.98	0.00	72.98	0.00
4.03.03.02.26.	FONDO PARA DEUDAS DEL IFAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	946,957.00	0.02	946,957.00	0.00
4.03.03.02.27.	FONDO CONTRATOS DEL MOPT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.04	2,000,000.00	0.00
4.03.03.02.29.	FODEFAR RED DE CUIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,433,100.00	0.03	1,433,100.00	0.00
4.03.03.02.30.	FEDERACION MUNICIPALIDADES PRODUCTORAS DE BANANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,375,032.17	0.16	5,375,032.17	0.00
4.03.03.02.32.	SALDOS DE NOTAS DE CREDITO DEL AÑO 2006	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393,866.37	0.18	9,393,866.37	0.00
4.03.03.02.33.	SALDOS DE NOTAS DE CREDITO AÑO 2007	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,682,601.97	0.16	8,682,601.97	0.00
4.03.03.02.34.	NOTAS DE CREDITO Y DEPOSITOS SIN REGISTRAR 2008	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,265.32	0.00	154,265.32	0.00
4.03.03.02.35.	NOTAS DE CREDITO SIN REGISTRAR AÑO 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,423.89	0.00	9,423.89	0.00
4.03.03.02.36.	NOTAS DE CREDITO 2010.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	587,883.91	0.01	587,883.91	0.00
4.03.03.02.37.	NOTAS DE CREDITO 2011.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812,829.25	0.02	812,829.25	0.00
Pag: 8											
21/07/2017											
Informe de Presupuesto - Ingresos - Resumido											
PERIODO: INGRESOS											

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Ingresos Junio			P r e s u p u e s t o				E j e c u c i ó n				Pendiente de Cobro							
Cuenta	Descripción	Ordinario	Modificaciones		Definitivo	Anterior	Periodo	Total	%	Saldo								
			Aumentos	Disminuciones														
4.03.03.02.38.	NOTAS DE CREDITO 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	6,632,673.90	0.00	6,632,673.90	8.12	-6,632,673.90	0.00							
4.03.03.02.39.	APORTE DE IFAN LICOMES, VIGEN- CIA ANTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	15,934,530.00	0.00	15,934,530.00	0.38	-15,934,530.00	0.00							
4.03.03.02.40.	IMPUESTO AL RUEDO	0.00	0.00	0.00	0.00	14,976,450.00	0.00	14,976,450.00	0.28	-14,976,450.00	0.00							
4.03.03.02.41.	DONACIONES DEL IFAN	0.00	0.00	0.00	0.00	62,642.52	0.00	62,642.52	0.00	-62,642.52	0.00							
4.03.03.02.43.	DONACION DE CHATARRA DE RECOPE.	0.00	0.00	0.00	0.00	8,200.00	0.00	8,200.00	0.00	-8,200.00	0.00							
4.03.03.02.44.	RECURSOS DE JUNTA ADMINISTRATI VA ESTADO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	331,664.35	0.00	331,664.35	0.01	-331,664.35	0.00							
4.03.03.02.46.	FONDO ASEO DE VIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	29,277.00	0.00	29,277.00	0.00	-29,277.00	0.00							
4.03.03.02.47.	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	0.00	0.00	108,369,858.39	9,549.00	108,370,407.39	2.03	-108,370,407.39	0.00							
4.03.03.02.48.	FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE DRENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	14,832,346.78	335,321.00	15,167,667.78	0.28	-15,167,667.78	0.00							
4.03.03.02.49.	TRATAMIENTO DE BASURA	0.00	0.00	0.00	0.00	386,638.00	4,733.00	393,371.00	0.01	-393,371.00	0.00							
4.03.03.02.60.	TRANSFERENCIA A CASA DE LA CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000,000.00	0.00	49,000,000.00	0.75	-49,000,000.00	0.00							
4.03.03.02.61.	NOTAS DE CREDITO 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	16,547,504.92	0.00	16,547,504.92	0.31	-16,547,504.92	0.00							
4.03.03.02.63.	NOTAS DE CREDITO 2014.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,375,064.78	0.00	3,375,064.78	0.06	-3,375,064.78	0.00							
4.03.03.02.63.	TRANSFERENCIA DEL INDER	0.00	0.00	0.00	0.00	183,299,117.02	0.00	183,299,117.02	1.94	-183,299,117.02	0.00							
4.03.03.02.65.	RED DE CUIDO CECUDI	0.00	0.00	0.00	0.00	34,333,044.23	0.00	34,333,044.23	0.64	-34,333,044.23	0.00							
4.03.03.02.66.	NOTAS DE CREDITO 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	2,456,568.62	0.00	2,456,568.62	0.05	-2,456,568.62	0.00							
4.03.03.02.67.	NOTAS DE CREDITO 2016	0.00	0.00	0.00	0.00	29,258,626.40	-8,597,683.60	20,660,942.80	0.39	-20,660,942.80	0.00							
4.03.03.02.68.	PARTIDAS ESPECIFICAS 2016	0.00	0.00	0.00	0.00	193,903,026.67	0.00	193,903,026.67	3.64	-193,903,026.67	0.00							
Total												18310,875,393.16	0.00	0.00	5333,675,926.09	100.00	4877,199,467.07	3656,332,368.70

Municipalidad de Pococi														Pag: 1									
Detalle General de Egresos por Programa - CGR														21/07/2017									
PERIODO: INFORME DE EGRESOS																							
EGRESOS (2)																							
Presupuesto														Ejecución		Total Cargos		Disponible					
Cuenta														Descripción		Compromisos		%					
Programa 01																							
0.														REMUNERACIONES		0.00		742,854,686.04		29.78		1185,946,793.63	
1.														SERVICIOS		0.00		197,330,684.32		7.91		488,589,679.72	
2.														MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00		35,472,599.03		1.42		99,573,533.38	
5.														BIENES DURADEROS		0.00		5,697,012.78		0.23		75,715,282.22	
6.														TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00		444,478,952.16		17.82		963,444,285.01	
7.														TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00		0.00		0.00		0.00	
Programa 02																							
0.														REMUNERACIONES		0.00		381,390,871.93		15.29		533,600,439.30	
1.														SERVICIOS		0.00		213,039,547.16		8.54		672,693,509.60	
2.														MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00		88,293,339.48		3.54		366,774,252.69	
3.														INTERESES Y COMISIONES		0.00		18,091,156.07		0.73		29,741,535.40	
5.														BIENES DURADEROS		0.00		7,542,262.97		0.30		16,357,737.03	
6.														TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00		32,834,330.14		1.32		32,569,283.15	
8.														AMORTIZACION		0.00		15,680,177.29		0.63		44,728,371.75	
9.														CUENTAS ESPECIALES		0.00		0.00		0.00		0.00	
Programa 03																							
0.														REMUNERACIONES		0.00		220,982,163.40		8.86		373,596,688.19	
1.														SERVICIOS		0.00		33,172,633.54		1.33		417,245,916.34	
2.														MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00		45,504,151.14		1.82		1081,499,566.29	
Municipalidad de Pococi																							
Detalle General de Egresos por Programa - CGR																							
PERIODO: INFORME DE EGRESOS																							
Pag: 2																							
Presupuesto														Ejecución		Total Cargos		Disponible					
Cuenta														Descripción		Compromisos		%					
3.														INTERESES Y COMISIONES		0.00		0.00		0.00		285,281,747.18	
5.														BIENES DURADEROS		0.00		9,255,625.00		0.37		1146,844,375.00	
6.														TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00		2,880,360.00		0.12		5,895,518.90	
7.														TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00		0.00		0.00		19,500,000.00	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Programa 04											
EGRESOS (2)											
8.	AMORTIZACION	182,276,134.64	0.00	-56,388,748.71	125,886,385.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,886,385.93
9.	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

1.	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total		182,276,134.64	0.00	-56,388,748.71	125,886,385.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125,886,385.93

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ANEXO No 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016
AJUSTADA AL 30-06-2017

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29
Menos:		
EGRESOS	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63
SALDO TOTAL		1.108.491.472,66
Más:	112.486.300,61	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	64.047.513,60	
saldo de compromisos al 30-06-2017	48.438.787,01	
Menos:	6,00	
Notas de débito sin registrar 2016	6,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.220.977.767,27
Menos: Saldos con destino específico		1.174.269.257,10
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		46.708.510,17

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	1.174.269.257,10
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3.286.521,04
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.652.008,77
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274,05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	18.840.030,75
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.884.002,92
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	118.521.288,09
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1.366.005,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61.506,00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3.573,96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1.671.418,08
Plan de lotificación	4.625.970,60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	126.818.931,04
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635.772,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	9.184.477,56
Unión de Gobiernos Locales	4.282.496,99
Comité Cantonal de Deportes	6.986.140,18
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	5.375.032,17
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	19.677,40
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	523.967,62
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.128.412,56
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	75.616.148,62
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	147.086.431,10
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.872.814,91
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72,98
Fondo para deudas con IFAM....	946.957,00
Fondo contratos MOP T	2.000.000,00
Fondo recolección de basura	101.514.957,83
Fondo de parques y obras de ornato	14.565.251,78
Saldo de partidas específicas	193.903.026,67

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1.433.100,00
Notas de crédito sin registrar 2006	9.393.866,37
Notas de crédito sin registrar 2007	8.682.601,97
Notas de crédito sin registrar 2008	154.265,32
Notas de crédito sin registrar 2009	9.423,89
Notas de crédito sin registrar 2010	587.883,91
Notas de crédito sin registrar 2011	812.829,25
Notas de crédito sin registrar 2012	6.632.673,90
Notas de crédito sin registrar 2013	17.919.394,92
Notas de crédito sin registrar 2014	3.375.064,78
Notas de crédito sin registrar 2015	2.456.968,62
Notas de crédito sin registrar 2016	64.047.513,60
Aporte IFAM licores, Vigencia anteriores	8.880.641,00
Impuesto al Ruedo	14.464.095,00
Donaciones del IFAM	62.642,52
Donación Chatarra	8.200,00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331.664,35
Transferencia Casa de la Cultura	40.000.000,00
Transferencia INDER	105.310.215,80
Red de Cuido CECUDI	34.333.044,23

ANDREA
CAMACHO
O
ZARATE
(AUTENTICACION)

Firmado digitalmente
por ANDREA CAMACHO
ZARATE
(AUTENTICACION)
DN: cn=ANDREA
CAMACHO ZARATE
(AUTENTICACION)
gn=ANDREA o=CR
o=PERSONA FISICA
ou=CIUDADANO
Motivo: Soy el autor de
este documento
Ubicación:
Fecha: 2017-07-21
07:45:06:00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Pococi
Detalle de Aportes de Ley al 30-06-2017.

APLICACION	PRESUPUESTADO	CANCELADO	SALDO
JUNTA DE EDUCACION 10%	226.000.000,00	72.000.000,00	154.000.000,00
ONT 1%	22.600.000,00	7.000.000,00	15.600.000,00
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	67.800.000,00	21.000.000,00	46.800.000,00
CONCEJO NACIONAL DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	40.998.414,15	13.000.000,00	27.998.414,15
UNION CANTONAL DE GOBIERNOS LOCALES	20.092.238,78	6.000.000,00	14.092.238,78
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	501.980.969,75	210.000.000,00	291.980.969,75
ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE COTE GUAPILES	40.998.414,15	13.000.000,00	27.998.414,15
OCLEI-GOBIERNOS LOCALES POR LA SUSTENTABILIDAD	2.547.728,99	-	2.547.728,99
APORTE CONAGEBIO	5.100.000,00	1.800.000,00	3.300.000,00
PROTECCION AN MEDIO AMBIENTE	13.770.000,00		13.770.000,00
APORTE FONDO PARQUES NACIONALES	32.130.000,00	11.000.000,00	21.130.000,00
CAPROBA	33.540.200,72	5.500.000,00	28.040.200,72
CAPROBA UTAMA	67.300.000,00	11.000.000,00	56.300.000,00
TOTALES	1.074.857.966,54	374.300.000,00	703.557.966,54

Elaborado por:


 Licda. Andrea Camacho Zúrate
 Administradora Financiera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexo Nro. 2
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017
AL 30 DE JUNIO DE 2017
EN COLONES

Concepto	Ingresos Periodo 2017 (previstos en la Ley)	Ingresos Superávit al 31-12-2016 (reales)	Total Ingresos estimados 2017	Ingresos recibidos al 30/06/2017	Ingresos aplicados (gastados) al 30-6-2017	Diferencia
	(a)	(b)	(a) + (b)	(c)	(d)	(c) - (d)
Ley 7755 (Partidas específicas)	-		-	-	-	-
Ley 8114 (Gestión Vial)	2.111.192.564,00	146.551.514,47	2.257.744.078,47	703.526.264,00	226.788.555,47	476.737.708,53
Ley 7313 (Imp. Banano)	372.850.797,00	75.616.148,17	448.466.945,17	155.354.498,75	26.082.855,81	129.271.642,94
Ley 8316 (Derechos salida territorio)						-
Ley 8261 (Consejo Nal Persona Joven)	4.649.148,16	6.872.814,91	11.521.963,07	4.649.148,16	-	4.649.148,16
FODESAF (Red de cuido infantil)	117.900.000,00	1.433.100,00	119.333.100,00	56.821.624,00	-	56.821.624,00
CONAPAM (Red de cuido adulto mayor)			-		-	-
INDER	-	103.299.117,02	103.299.117,02		-	-
Institución						-
Institución						-
Institución						-
Institución						-

Nota: Incluir cualquier transferencia corriente o de capital que haya sido incorporada en la Ley de Presupuesto Nacional o sus modificaciones a favor de la municipalidad para el año 2014, así como lo correspondiente a recursos provenientes de la misma fuente pero de años anteriores que aún se mantengan en el superávit específico al cierre del periodo 2017,

Elaborado por:

Licda. Andrea Camacho

Puesto:

Administradora Financiera

Fecha :

21/07/2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad del Canton de Pococi
Sistema * TES*
Estado Diario Tesoreria Mayo-2017

		SALDO MES ANTER.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
01-	FODO DE CAJAS RECAUDADORAS	900.000,00	600.000,00	0,00	1.500.000,00
01-01-	CAJAS DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	-
02-	FONDE CAJA CHICA	566.000,00	0,00	0,00	566.000,00
03-	BANCOS Y FONDOS DE CAJA CHICA	3.117.012.577,10	872.822.329,15	843.559.402,05	3.146.275.504,20
03-01-	BANCO DE COSTA RICA	1.333.491.483,87	342.812.988,03	616.547.343,07	1.059.757.128,83
03-01-01	CTA CTE 285-00329-8 CUENTA GENERAL	819.241.049,60	341.890.513,33	607.395.818,84	553.735.744,09
03-01-02	CTA CTE 285-06052-6 CTA GARANTIA PARTIC	115.525.445,72	724.088,96	6.963.959,76	109.285.574,92
03-01-03	CTA CTE 285-07728-3 IMP. AL BANANO	6.384.294,87	3.036,74	1.329.197,44	5.058.134,17
03-01-04	CTA CTE 285-10017-0 CONVENIO JAPDEVA	183.982.735,20	115.746,68	0,00	184.098.481,88
03-01-05	CTA CTE 285-10112-5	126.530.387,99	79.602,32	0,00	126.609.990,31
03-01-06	CTA CTE 10319-5 RED DE CUIDO BCR	237.915,38	0,00	0,00	237.915,38
03-01-07	CTA CTE 18723 RED CUIDO FODESAF	81.589.648,95	0,00	858.367,03	80.731.281,92
03-01-08	SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	6,16	0,00	0,00	6,16
03-02	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	666.470.204,95	146.575.309,37	124.612.825,33	688.432.688,99
03-02-01	CTA CTE 051-4029-3 PARTIDAS ESPECIFICAS	6.641.385,52	0,00	66.300,00	6.575.085,52
03-02-02	CTA CTE 051-5065-6 REC. LEY N 8114	17.576.574,16	10.015.274,97	3.175.774,37	24.416.074,76
03-02-03	CTA CTE 051-5281-9 INTERNET BANKING	9.745.092,03	0,00	0,00	9.745.092,03
03-02-04	CTA CTE 051-5523-4 CONV. RECAUDACION	361.913.438,17	101.795.775,40	16.705.232,08	447.003.981,49
03-02-05	CTA CTE 051-006509-6 FONDOS CECUDI	16.544.397,24	9.432.000,00	9.810.020,00	16.166.377,24
03-02-06	CTA CTE 051-006488-0 CTA P/ CHATARRA	774.633,00	0,00	0,00	774.633,00
03-02-07	CTA CTE 051-006572-0 ESTADIO MUNICIPAL	331.669,35	0,00	0,00	331.669,35
03-02-08	CTA CTE 051-00050-9 CUENTA GENERAL	252.943.015,48	25.332.259,00	94.855.498,88	183.419.775,60
03-03-	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	196,24	0,00	0,00	196,24
03-03-01	CTA CTE 017-3037-7	196,24	0,00	0,00	196,24
03-04-	FONDOS DE CAJA UNICA DEL ESTADO	1.115.584.692,04	382.834.031,75	102.399.233,65	1.396.019.490,14
03-04-01	LEY SIMPLICACION TRIBUTARIA 8114	703.573.704,47	351.763.132,00	49.224.564,06	1.006.112.272,41
03-04-02	IMPUESTO AL BANANO LEY 7313	109.632.807,98	31.070.899,75	26.979.187,24	113.724.520,49
03-04-03	PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755	223.382.796,24	0,00	23.035.752,03	200.347.044,21
03-04-04	CUENTA GENERAL FONDOS SOLIDARIOS	78.995.383,35	0,00	3.159.730,32	75.835.653,03
04-	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04-01-	INVERSIONES BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00	0,00	-
04-02-	INVERSIONES BANCO NAIONAL DE COSTA RICA	0,00	0,00	0,00	-
04-02-01	CDP SALARIOS ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	-
04-03-	INVERSIONES BANCO POPULAR	0,00	0,00	0,00	-

Municipalidad del Canton de Pococi
Sistema * TES*
Estado Diario Tesoreria Diciembre-2016

		SALDO MES ANTER.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
05-	CUENTAS PENDIENTE DE COBRO	0,00	0,00	0,00	-
05-01-	CHEQUES EN CUSTODIA NO RETIRADOS	0,00	0,00	0,00	-
05-01-01	CHEQUES CTA CTE 285-329-8 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-02	CHEQUES CTA CTE 285-6052-6 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-03	CHEQUES CTA CTE 285-7728-3BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-04	CHEQUES CTA CTE 285-10017-0 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-05	CHEQUES CTA CTE 285-10112-5	0,00	0,00	0,00	-
05-01-06	CHEQUES CTA CTE 051-4029-3 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-07	CHEQUES CTA CTE 051-5065-6 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-08	CHEQUES CTA CTE 051-5281-9 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-09	CHEQUES CTA CTE 051-5523-4 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-10	CHEQUES CTA CTE 017-3037- BANCO POPULAR	0,00	0,00	0,00	-
06-	DEPOSITOS DE GARANTIA	0,00	0,00	0,00	-
06-01-	GARANTIAS DE PARTICIPACION	0,00	0,00	0,00	-
06-01-01	PARTICIPACION EN LICITACIONES	0,00	0,00	0,00	-
06-01-02	PARTICIPACION EN REMTES	0,00	0,00	0,00	-
06-02-	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	0,00	0,00	0,00	-
06-02-01	GARANTIAS CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	-
06-02-02	GARANTIAS CUMPLIMIENTO EN LICITACIONES	0,00	0,00	0,00	-
06-02-03	GAR. CUMPLIENTO OBRA DE INFRAESTRUCTU	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL VALORES EN TESORERIA		3.117.012.577,10	872.822.329,15	843.559.402,05	3.146.275.504,20

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ
2017
MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVO: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efectos de que los programas de servicios e inversiones puedan cumplir con sus cometidos.

Procedimiento relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN				PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				EVALUACIÓN			
ESTRATEGIA	OBJETIVO DE MEDIANO Y CORTO PLAZO	INDICADOR	DESCRIPTOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	COSTO REAL POR META	Resultados o indicadores de ejecución de la meta	Ejecución de la meta	Resultados o indicadores de cumplimiento de la meta
MUNICIPAL											
ÁREA ESTRATÉGICA											
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	691.213.687,04	708.106.882,21	40%	40%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar los pagos de los servicios de agua, luz, gas, teléfono, internet, etc., en el primer y segundo semestre del 2017.	40	40%	40%	280.652.317,28	106.142.134,32	30%	30%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	66.686.038,21	35.411.398,03	27%	27%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	82.520.000,00	28.122.892,51	26%	26%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	40.116.660,70	34.885.605,83	43%	43%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	13.741.250,00	1.181.500,00	4%	4%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	1.400.000,00	61.200,00	2%	2%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	1.850.000,00	622.086,00	17%	17%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	42.450.000,00	5.074.608,78	7%	7%	0%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Manejar el recurso económico de manera eficiente para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.	Operativo	Realizar el pago de las obligaciones de la administración en el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	50%	524.817.934,45	415.355.896,05	31%	31%	0%
SUB-TOTALES				44	57	57%	2.386.200.448,51	1.425.833.874,33	0%	23%	0%
TOTAL POR PROGRAMA				44%	57%	57%				23%	0%
				44%	57%	57%				23%	0%
				44%	57%	57%				23%	0%
				44%	57%	57%				23%	0%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN			
ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	Meta	Indicador	PROGRAMACIÓN DE LA META	FINANCIARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Realización del indicador	Realización del indicador	Realización del indicador	Realización del indicador	Realización del indicador
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA														
PLAN OPERATIVO ANUAL 2017	ÁREA DE DESARROLLO MUNICIPAL														
MATRIZ DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO	PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS														
MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	1. Pagar de manera oportuna el pago de base de vez y otros pactados durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	9.888.459,31	7.034.498,10	40%	40%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	2. Contar con los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Proveeduría	01 Ases de vías y otros	4.860.000,00	4.550.000,00	45%	45%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	3. Realizar la adquisición de los materiales y materiales para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Proveeduría	01 Ases de vías y otros	5.602.208,22	5.602.208,22	7%	7%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	4. Adquirir maquinaria y equipo necesario para la operación de los autos durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Proveeduría	01 Ases de vías y otros	700.000,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	5. Contratar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	610.351,57	610.351,57	0%	0%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	6. Pagar de manera oportuna el pago de base de vez y otros pactados durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	21.103.501,14	167.864.167,81	40%	40%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	7. Contratar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	61.125.000,00	18.118.114,38	15%	15%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	8. Realizar la adquisición de los materiales y materiales para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Proveeduría	01 Ases de vías y otros	61.708.766,25	4.588.808,90	3%	3%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	9. Realizar el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	39.730.067,14	8.031.632,51	14%	14%	0%	0%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	Manejar los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	10. Mantener los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	3.389.257,82	5.081.214,13	40%	40%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	11. Si requiere contar con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	15.655.097,58	136.087.782,14	45%	45%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	12. Adquirir los servicios necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	40	40%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	47.160.508,60	24.435.322,50	22%	22%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	13. Contratar con los materiales y suministros necesarios para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	84.079.918,64	65.081.787,18	30%	30%	0%	0%	0%
Área de Descentralización Municipal	Construir con el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez.	Operativo	Desarrollar	14. Mantener el recurso económico para el pago de las remuneraciones para los funcionarios de base de vez, en este caso contar con servicios de mantenimiento y limpieza durante el primer y segundo semestre del 2017.	50	50%	Recursos Humanos	01 Ases de vías y otros	25.735.572,30	25.735.572,30	50%	50%	0%	0%	0%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
2017
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA Y SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN																				
ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN																	
			Código	No.		%	%	%	%				I Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Meta anual del indicador de eficiencia	%	%	%	%											
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Mantener el recurso económico para las actividades que se requieren.	Operativo	15	Contar con el recurso económico para las diferentes transacciones a funcionarios que se requieren durante el primer y segundo semestre del 2017.	Recurso asignado	50	50%	50	50%	OSCM, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	3.363.378,81	1.863.378,81	21%	21%	21%	21%													
							Operativo	16	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios que se requieren durante el primer y segundo semestre del 2017.	Remuneraciones salariales en el primer semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	53.353.064,34	44.898.126,75	42%	42%	42%	42%									
											Operativo	17	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler, servicios básicos, transporte, etc., para el funcionamiento del patrimonio de parques y áreas de recreación.	Salarios pagados	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	8.245.000,00	4.703.505,00	29%	29%	29%	29%					
															Operativo	18	Realizar la adquisición necesaria de materiales y suministros como: combustible, pintura, etc., para el mantenimiento de parques y áreas de recreación.	Materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	13.702.560,80	1.600.313,50	4%	4%	4%	4%	
																			Operativo	19	Realizar la adquisición necesaria de recursos para el mantenimiento de parques y áreas de recreación.	Recurso asignado	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	13.262.038,40	14.598.830,00	54%
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Realizar los pagos respectivos de los salarios de los funcionarios Parques y áreas de recreación.	Operativo	20	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios que se requieren durante el primer y segundo semestre del 2017.	Remuneraciones salariales en el primer semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	17.181.918,62	14.699.706,38	44%	44%	44%					44%									
							Operativo	21	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, etc., para el funcionamiento del patrimonio de parques y áreas de recreación.	Salarios pagados	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	05 Pagos y otros de nómina	Otros	7.300.250,00	2.518.720,00	20%	20	20%	20%	20%	20%							
											Operativo	22	Adquirir los materiales necesarios como: alquiler de maquinaria y equipo, etc., para el funcionamiento del patrimonio de parques y áreas de recreación.	Actividades realizadas	1	32%	2	67%	Alcalde, Administración Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	09 Educación, cultura, deportes y recreación	Otros	18.707.194,95	33.320.088,64	5%	9	33%	2%	100%				
															Operativo	23	Comprar de equipo y mobiliario educativo para las actividades que se requieren.	Mobiliario adquirido	50	50%	50	50%	Alcalde, Administración Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	09 Educación, cultura, deportes y recreación	Otros	4.500.000,00	2.400.000,00	0%	0	0%	0%	0%
																			Operativo	24	Mantener el recurso económico necesario para el funcionamiento del patrimonio de parques y áreas de recreación.	Salarios pagados	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	09 Educación, cultura, deportes y recreación	Otros	1.512.038,48	468.625,00	16%
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Realizar los pagos respectivos de los salarios de los funcionarios Parques y áreas de recreación.	Operativo	25	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios que se requieren durante el primer y segundo semestre del 2017.	Remuneraciones salariales en el primer semestre del 2017.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal, Contraloría de Control, Recursos Humanos, Hacienda Municipal, Asesoría Municipal	10 Servicios de apoyo administrativo y complementarios	Otros	14.371.790,58	12.273.880,35	43%	43	43%					43%	43%								

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
ESTRATEGIA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	I semestre				II semestre	%	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre
Área de Descentralización y Modernización Municipal		Contar con los materiales y suministros necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	26	Adquirir los materiales y suministros necesarios para la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario, como: materiales de construcción, herramientas, equipo de transporte, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Presupuestados "10"	50	50	50%	Oficina de Bienestar social y mujer	Servicios complementarios	21.022.630,38	22.527.626,38	15.860.484,00	37	37%	0%	37%	
				27	Mantener el recurso económico para la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario, como: materiales de construcción, herramientas, equipo de transporte, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.		Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Servicios complementarios	96.816.250,00	94.316.250,00	72.819.540,30	38	38%	0%	38%
Área de Desarrollo Humano		Adquirir recursos económicos para cubrir las necesidades de la población, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	28	Realizar 2 actividades por parte del cantón para mejorar la calidad de vida de la población, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Presupuestados "10"	1	50%	50%	Comité de personas jóvenes	Servicios complementarios	2.324.374,28	2.324.374,28	0,00	0	0%	0%	0%	
				29	Mantener recurso económico destinado para la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario, como: materiales de construcción, herramientas, equipo de transporte, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.		Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Servicios complementarios	8.262.839,45	8.262.839,45	11.926.043,28	72%	72	50%	0%
Área de Ambiente y Desarrollo		Realizar el pago eléctrico del servicio Operativo, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	30	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio eléctrico, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Despacho y otros	140.250.000,00	140.250.000,00	79.481.000,00	20%	20	20%	0%	20%
				31	Realizar la adquisición de servicios, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.		Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Profesión de medio ambiente	6.885.000,00	6.885.000,00	0,00	0	0%	0%	0%
Área de Infraestructura		Habilitar los caminos, puentes u otras instalaciones, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	32	Habilitar los caminos, puentes u otras instalaciones, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.	Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Atención de emergencias	17.500.000,00	17.500.000,00	13.748.732,72	30%	30	30%	0%	30%
				33	Realizar diferentes acciones para la comunidad, como: agua potable, electricidad, etc., para brindar un adecuado servicio al cantón.		Presupuestados "10"	50	50	50%	Alcalde Municipal	Apoyos en especie para proyectos comunitarios	3.700.000,00	3.700.000,00	226.827,97	6%	6	6%	0%
SUB-TOTALES						16,0	17,0							1.203.258.035,60	1.203.258.035,60	0,00	6,5	0,0	
TOTAL POR PROGRAMA						49%	81%										28%	0%	28%
6% Meta de Objetivos de Mejora						50%	50%										3%	0%	3%
94% Meta de Objetivos Operativos						49%	81%										27%	0%	27%
33 Metas formuladas para el programa																			

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Ejecución de la META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
						I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE		% I Semestre	% II Semestre	% I Semestre		% II Semestre
PLAN DE DESARROLLO	MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	Mejora	21	Contar con instalaciones adecuadas para el canton mediante Alcantarillado pluvial Guapiles Centro, Alcantarillado La Guala Acreas y campo Ferias, Alcantarillado Berro Pinares, Alcantarillado Cale 6 Jimenez, Alcantarillado La Esperanza La Rita, Alcantarillado Nueva Rita y mejorar enfusleduto Las Palmas La Rita con esto tener una mejor calidad de vida durante el primer i segundo semestre del 2017.	Proyectos ejecutados/proyets presupuestados *100	3	43%	4	57%	OCSM - Alcaldia Administracion Financiera Municipal	05 Instalaciones pluvial	17.974.000,00	23.620.000,00	0% 0	0%	0%	0%
				22	Mejorar la operatividad de la institucion, en el area de Direccion Tecnica y Estudios, realizando las gestiones con eficiencia en cuanto al pago de remuneraciones así como los servicios materiales, suministros ,equipo que se requieran para brindar un servicio de calidad . de forma que contribuya los habitantes del canton a mejorar su calidad de vida durante el primer y segundo semestre del año 2016	Efectuadogastos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Coordinador Administrativo Financiero Heleinda,	06 Otros proyectos de Ténica y Estudios	112.805.728,36	110.806.838,56	34%, 34	0%	0%	34%
			Operativo															
			Mejora	23	Mejorar de manera continua la infraestructura del canton mediante la remodelación remediación parque infantil Peña Dorada Guapiles, Parque Infantil Los Molinos Jiménez, Construcción localdo Tourron La Rita, Enmalazo Area Comunal El Porvenir La Rita, Mejoras Parque Aguas Fria Roaza, Mejoras Parque Roza, Mejoramiento de las calles y espacios públicos del Llanos Cañel, Estudios de Tránsito Municipal, Migrante parque del Canton Play station del cuido rpylos de luz , play infanti escuela los angeles, mejora redondel Campo s 100	Proyectos ejecutados/proyets presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Coordinador Administrativo Financiero Heleinda,	06 Otros proyectos de proyectos	76.650.000,00	76.650.000,00	1% 1	0%	0%	1%
			Mejora	24	Realizar la contratación de los estudios técnicos para los Indices de Fragilidad ambiental (IFAS) los mismos son la variable ambiental necesaria para la aprobación del Plan regulador del Cantón de Popoi durante el Primer y segundo semestre del 2017.	Gastos efectuadogastos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Coordinador Administrativo Financiero	06 Otros proyectos de proyectos	0,00	10.000.000,00	0% 0	0%	0%	0%
			Mejora	25	Realizar la compra de 20 camaras de seguridad para un mejor desarrollo economico fomentando la seguridad en el canton durante el primer y segundo semsta del 2017.	Compra de camaras	10	50%	10	50%	Alcalde Municipal Coordinador Administrativo Financiero	06 Otros proyectos de proyectos	28.500.000,00	28.500.000,00	0% 0	0%	0%	0%
			Mejora	26	Manteneir de forma eficiente la operatividad de la fabrica de alcantarillas cubriendo las necesidades del Canton durante el rpimer y segundo semestre dal 2017	Gastos efectuadogastos presupuestados *100	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal Coordinador Administrativo Financiero	06 Otros proyectos de proyectos	0,00	15.200.000,00	0% 0	0%	0%	0%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS
RELACIÓN DE PUESTOS
I SEMESTRE 2017



Número de Plazas	Categoría de Puestos	Salario Base Actual
Sueldos para cargos Fijos		
1	Alcalde Municipal	Q 2.667.650,88
1	Vice - Alcalde Municipal	Q 2.134.120,71
1	Auditoría Interna	Q 1.050.407,27
2	Profesional Municipal 3	Q 981.087,67
2	Profesional Municipal 2C	Q 889.203,26
6	Profesional Municipal 2B	Q 850.740,43
12	Profesional Municipal 2A	Q 791.832,51
19	Profesional Municipal 1	Q 665.623,28
2	Tecnico Municipal 2B	Q 647.756,97
12	Tecnico Municipal 2A	Q 629.608,59
3	Tecnico Municipal 1B	Q 611.460,23
16	Tecnico Municipal 1A	Q 594.087,41
7	Operativo Municipal 2	Q 513.123,36
20	Operativo Municipal 1D	Q 500.661,88
7	Operativo Municipal 1C	Q 485.554,15
43	Operativo Municipal 1B	Q 473.055,27
3	Operativo Municipal 1A	Q 461.474,04
0	Administrativo Municipal 2A	Q -
3	Administrativo Municipal 1B	Q 545.639,45
11	Administrativo Municipal 1A	Q 485.554,16
171		

Elaborado:	Hansell Gamboa Madrigal
	Analista de Recursos Humanos
Fecha:	21 de Julio de 2017

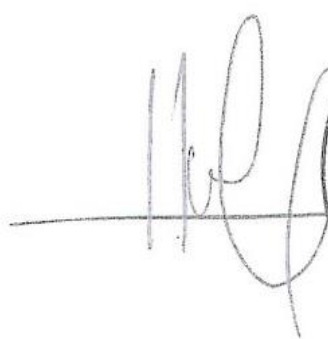



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ DETALLE DE SALARIOS POR SERVICIOS ESPECIALES RELACIÓN DE PUESTOS I SEMESTRE 2017		
		

Número de Plazas	Categoría de Puestos	Salario Base Actual
Sueldos para cargos Fijos		
2	Profesional Municipal 1	₡ 665.623,28
2		

Elaborado:	Hansell Gamboa Madrigal
	Analista de Recursos Humanos
Fecha:	21 de Julio de 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
DETALLE DE DIETAS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE
I SEMESTRE 2017

Detalle de dietas Regidores propietarios y suplentes - Síndicos propietarios y suplentes	Concepto	Cantidad de Regidores y Síndicos	Cantidad de sesiones Mensuales Ordinarias	Cantidad de sesiones Mensuales Extraordinarias	Fundamento Legal
Regidores Propietarios	Regidores Propietarios	Nueve	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Regidores Suplentes	Regidores Suplentes	Nueve	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Síndicos Propietarios	Síndicos Propietarios	Siete	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal
Síndicos Suplentes	Síndicos Suplentes	Siete	Cuatro	Dos	Artículo 30 del Código Municipal

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del código Municipal.

(2) La información contemplada se tomó de los informes de ejecución presupuestaria más auxiliares del Departamento de Recursos Humanos.

Elaborado por:	Hansell Gamboa Madridgal
Fecha:	Analista de Recursos Humanos 21 de Julio de 2017



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Archivista Contralor de Servicios Coordinadora Recursos Humanos Coordinadora de la Ofic.Salud Ocupacional Promotora Social Ingeniero de Caminos ley 81-14 Asistente Administrativa Ingeniería Abogados Auditora asistente Auditora Alcalde Municipal Vice-Alcalde Municipal Proovedor Sub-Proveedor Coordinadora Zona Marítima Coordinador Informática Coordinadora Patentes Asistente de Patentes Coordinadora Cobro Adm. Coordinador Hacienda Administradora Tributaria Asistente Tributario Périto Coordinador Unidad de Valoración Coordinador Control Constructivo Coordinador Unidad de Control Urbano Servicios Especiales Alcaldía	Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profe	\$3,308.85 por punto	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bac
--	---------------------	-------------------------------------	----------------------	--

NOTA: La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por:	Hansell Gamboa Madrigal
	Analista de Recursos Humanos
Fecha:	21 de Julio de 2017



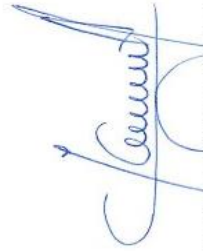
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Cuadro de Amortización e Intereses
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI**

Financiamiento	€370.000.000,00
Plazo Total	12 años
COMPRA DE MAQUINARIA	
1er Desembolso	11/05/2015
Último desembolso	
Plazo de Finalización	11/02/2027
Se cancela los Días 11 de cada mes	11
Pago por ANTICIPADO	0
No Operación	001-0183-014-3065
Cuota Estimada	13.001.371,09

Periodicidad

# Cuota	Cuota	Periodo Pago	Fecha de Pago	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Saldo Actual
1	13.086.347,60	MAYO	05/05/2015	370.000.000,00	3.996.190,58	9.090.157,02	366.003.809,42
2	12.854.065,51	AGOSTO	03/08/2015	366.003.809,42	4.188.134,80	8.665.930,71	361.815.674,62
3	12.509.354,64	NOVIEMBRE	02/11/2015	361.815.674,62	4.400.327,20	8.109.027,44	357.415.347,42
4	12.489.555,04	FEBRERO	01/02/2016	357.415.347,42	4.661.314,87	7.828.240,17	352.754.032,55
5	12.870.307,25	MAYO	04/05/2016	352.754.032,55	4.979.845,55	7.890.461,70	347.774.187,00
6	12.756.109,96	AGOSTO	04/08/2016	347.774.187,00	4.979.843,71	7.776.266,25	342.794.343,29
7	12.869.076,74	NOVIEMBRE	01/11/2016	342.794.343,29	5.211.022,23	7.658.054,51	337.583.321,06
8	12.869.074,53	FEBRERO	01/02/2017	337.583.321,06	5.583.265,08	7.285.809,45	332.000.055,98
9	12.870.426,32	MAYO	01/05/2017	332.000.055,98	5.461.576,87	7.408.849,45	326.538.479,11
TOTAL					43.461.520,89	71.712.796,70	



ELABORADO POR: Ivannia Batista Araya.
Contadora Municipalidad de Pococi.

Municipalidad de Pococi
Departamento de
Contabilidad

Cuadro de Amortización e Intereses
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI

Plazo Total		10 años.
COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES		
1er Desembolso		1099800000
Último desembolso		
Plazo de Finalización		17/02/2024
Se cancela los días XX de cada mes		1
Pago por ANTICIPADO		0
No Operación		183-14--30720653
Cuota Estimada	1.408.103,88	
		Periodicidad Mensual

# Cuota	Cuota	Periodo Pago	Fecha de Pago	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Saldo Actual
1	1.401.294,89	Marzo	01/03/2014	109.980.000,00	541.251,80	890.043,09	109.438.748,20
2	1.401.020,37	ABRIL	01/04/2014	109.438.748,20	573.344,97	827.675,40	108.865.403,23
3	1.419.561,77	Mayo	01/05/2014	108.865.403,23	550.077,50	869.484,27	108.315.325,73
4	1.433.511,95	Junio	01/06/2014	108.315.325,73	583.308,72	850.049,81	107.732.017,01
5	1.429.096,05	Julio	01/07/2014	107.732.017,01	555.238,15	873.857,90	107.176.778,86
6	1.438.150,91	Agosto	01/08/2014	107.176.778,86	559.802,28	878.348,63	106.616.976,58
7	1.431.676,02	Septiembre	01/09/2014	106.616.976,58	581.943,16	849.732,86	106.035.033,42
8	1.438.941,66	Octubre	01/10/2014	106.035.033,42	556.534,45	882.407,11	105.478.498,97
9	1.444.506,63	noviembre	01/11/2014	105.478.498,97	586.692,69	857.813,80	104.891.806,28
10	1.449.750,58	Diciembre	01/12/2014	104.891.806,28	567.821,60	881.928,98	104.323.984,68
11	1.449.586,35	Enero	01/01/2015	104.323.984,68	572.660,70	876.925,65	103.751.323,98
12	1.449.611,30	Febrero	01/02/2015	103.751.323,98	662.566,76	787.044,54	103.088.757,22
13	1.445.267,79	marzo	01/03/2015	103.088.757,22	583.188,30	862.079,49	102.505.568,92
14	1.413.223,84	Abril	01/04/2015	102.505.568,92	583.888,32	829.335,32	101.921.680,40
15	1.437.000,55	Mayo	04/05/2015	101.921.680,40	588.797,99	848.202,56	101.332.882,41
16	1.406.384,64	Junio	01/06/2015	101.332.882,41	590.787,60	835.597,04	100.742.094,81
17	1.448.367,67	Julio	01/07/2015	100.742.094,81	627.847,69	820.525,58	100.114.252,72
18	1.405.983,48	Agosto	03/08/2015	100.114.252,72	601.769,63	804.213,85	99.510.483,09
19	1.389.582,41	Septiembre	01/09/2015	99.510.483,09	617.403,53	772.178,88	98.893.079,56
20	1.428.852,94	Octubre	01/10/2015	98.893.079,56	652.995,66	725.962,08	98.240.083,90
21	1.352.335,36	Noviembre	01/11/2015	98.240.083,90	630.131,76	722.201,60	97.609.949,94
22	1.434.196,53	Diciembre	01/12/2015	97.609.949,94	671.230,07	740.968,44	96.936.719,87
23	1.387.147,02	Enero	04/01/2016	96.936.719,87	675.385,28	711.761,73	96.261.334,59
24	1.380.577,40	Febrero	01/02/2016	96.261.334,59	720.165,42	660.411,98	95.541.169,17
25	1.385.245,89	Marzo	01/03/2016	95.541.169,17	684.344,94	700.900,93	94.856.824,27
26	1.374.952,93	Abril	01/04/2016	94.856.824,27	721.162,37	653.791,56	94.135.663,90
27	1.350.628,76	Mayo	04/05/2016	94.135.663,90	691.755,94	658.872,82	93.443.905,96
28	1.360.648,31	Junio	01/06/2016	93.443.905,96	728.146,99	632.499,32	92.715.756,97
29	1.385.054,20	Julio	01/07/2016	92.715.756,97	718.253,02	636.799,18	91.997.501,95
30	1.347.989,09	Agosto	01/08/2016	91.997.501,95	727.855,55	620.133,54	91.269.646,40
31	1.341.008,80	Septiembre	01/09/2016	91.269.646,40	745.783,27	595.225,53	90.523.863,13
32	1.341.329,20	Octubre	04/10/2016	90.523.863,13	730.908,62	610.420,58	89.792.954,51
33	1.336.282,73	Noviembre	01/11/2016	89.792.954,51	750.719,47	585.483,26	89.042.235,04
34	1.371.008,74	Diciembre	01/12/2016	89.042.235,04	741.044,38	599.964,36	88.301.190,66
35	1.341.172,57	Enero	02/01/2017	88.301.190,66	746.114,12	595.058,45	87.555.076,54
36	1.336.429,81	Febrero	01/02/2017	87.555.076,54	804.039,89	532.389,92	86.751.036,65
37	1.341.008,76	Marzo	01/03/2017	86.751.036,65	756.718,60	584.290,36	85.994.318,05
38	1.341.350,93	Abril	01/04/2017	85.994.318,05	780.699,97	560.650,96	85.213.618,08
39	1.335.871,32	Mayo	02/05/2017	85.213.618,08	761.895,29	573.076,03	84.451.722,79
40	1.335.999,22	Junio	01/06/2017	84.451.722,79	785.867,47	550.131,65	83.665.855,32
41	1.373.047,98	Julio	03/07/2017	83.665.855,32	777.824,33	595.223,65	82.888.030,90
TOTAL				27.091.969,01		29.943.562,56	

ELABORADO POR: Nanyra Baeza Afaya.
Contadora Municipalidad de Pococi.

Municipalidad de Pococi
Departamento de
Contabilidad

Participan de la Palabra:

Alcalde a.i Edgar Villarreal Ruiz.
Reg. Jhonny Vargas Arrieta
Reg. Patricia Aguilar Araya.
Sr. Mauricio Garita V.
Reg. Bernardo Veach Davis.
Reg. Freddy Hernández Miranda.
Síndico Juan Luis Gómez Gómez
Sr. Alcalde en Ejercicio Edgar Villarreal Ruiz.
Síndica Lucy Barrantes Jiménez.
Reg. Pdta. Maricruz Chaves Alfaro.
Reg. Oscar Garro Rojas.

PROPUESTA

Reg. Freddy Hernández Miranda.

*Solicitar un informe detallado de cada gasto o transferencia realizada, señalando número de cheque beneficiario o bien servicio contratado, además respaldar con las respectivas órdenes de compra del primero de enero (1°) al treinta y uno (31) de julio 2017, **indicarle al coordinador del departamento de Hacienda al señor Mauricio Garita, coordinar con las distintas unidades para la elaboración del informe, 15 días hábiles.***

Después de esa información ya voy a depurar este documento que nos traen porque viene muy general no voy a entrar, creo que nosotros tendríamos que sentarnos por separados de llamar uno a uno de estos funcionarios haber que les han dicho que ha pasado, porque no ha pasado tal cosa, que necesitan para mejorar y nosotros poder orientar esfuerzos en esa línea.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado

PETICIÓN FORMAL.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

Para administración, que dejen de estar sacando a los funcionarios del trabajo ordinario de la naturaleza de la cual se contrató, me parece que si se quiere andar en el campo con asuntos de presupuesto participativos o rendición de cuentas pueden hacerlo, pero no puede ser de estar llevándose tres, cuatro, cinco funcionarios, y debe ser hasta terrible llegar a una rendición de cuentas en donde hayan siete u ocho personas, eso no puede

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ser horas hombres lo que cuesta y además estamos sacándolos del espacio natural a todos ellos y en los últimos meses por eso no hay calidad ni cantidad de trabajo, que quede en actas mis palabras, pues si siguen en ese asunto, en esa línea yo voy a tomar los ajustes necesarios

Yo no puedo y como voy a calificar un trabajos de un compañeros si se le cargo algo de lo cual no fue contratado, debe ser una frustración que usted tenga tanto trabajo, ya aprobamos en jurídicos que efectivamente esa muchacha tiene que entrar y tenemos que ir en esa línea, pero nada hacemos con contratar dos o tres profesionales para que un departamento mejore si sacan al titular hacer cosas que no están contemplados dentro de su trabajo.

PROPUESTA

Reg. Bernardo Veach Davis.

Todo lo que dijo el compañero Freddy Esta muy excelente, yo creo que esto era para una sesión extraordinaria realmente porque talvez hay muchos regidores que quieren tocar el tema, yo hago una propuesta que solicitemos a todos jefes de todos los departamentos para una sesión extraordinaria y que cada regidor prepare lo que tiene que consultar, porque si no nos agarran en el aire.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Me parece muy bien esa propuesta, porque desde hace meses creo que teníamos esa idea de llamar a las diferentes jefaturas para que vinieran a rendir cuentas, que la propuesta se mantenga ahí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado

Lic. Mauricio Garita V.

Con base a lo que decía don Freddy, por parte de la Alcaldía a mí si se me hace y en honor a la verdad, por parte de la Alcaldía se nos acaba de hacer un oficio en donde me están pidiendo que haga una política del control del gasto, de hecho la estoy preparando porque no es tan fácil de hecho estoy analizando todos los datos de como se ha comportado el gasto, para presentarla y va hacer dirigido a la Alcaldía por solicitud de la señora Alcaldesa.

Reg. Freddy Hernández Miranda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nada más en la línea que está contestando don Mauricio, le voy a pedir que lo primero no sea lo más fácil, que es quitarle viáticos, extras y todo lo demás, no podemos decirle a la gente que se devuelva a la dos de la tarde porque marcan a las tres, más bien necesitamos gente trabajando en la calle, paren lo que es realmente lo que no sirve para nada y no se invierta acá y para mí mucho tiene que ver con el origen de contrataciones que no aportan, contraten pero inteligente mente que vaya a mejorar, pero no le vayan a decir a la alguien que no le vamos a comprar zapatos porque vamos a bajar el gasto, porque siempre se tiende a romper por lo más delgado y lo que sufren al rato son los funcionarios.

Fortalezcamos lo que tengamos y entrémosle de viaje con lo que tenemos trabajemos con lo que tenemos, estoy seguro que más de uno puede tener algún plan, pero traigan un plan de contingencia al gasto pero no en la línea que vaya en detrimento de la misma función del funcionario.

Lic. Mauricio Garita V.

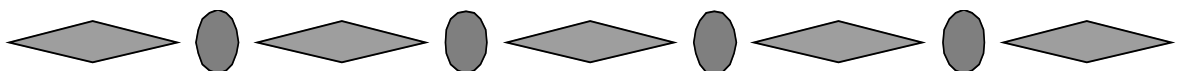
Que ocupamos nosotros gente en cobros y gente notificando, tenemos inspectores pero horita hay un montón de gente con prescripciones médicas, entonces estamos a media máquina, ocupamos notificadores, y ocupamos gente en cobros, es un área específica que demos de atacar ya cobros.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Ejecución Física y Financiera del Primer Semestre 2017. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1606

La señora Presidencia Maricruz Chaves Alfaro procede a juramentar al Señor Mauricio Garita Varela con cédula de identidad N°7-161-391, de Hacienda Municipal, para que forme parte de la comisión en Construcción del Edificio Municipal.

Queda Debidamente Juramentado.



ARTICULO II

Correspondencia

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1607

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
218	3101627840 S.A	3101627840	Venta de Artículos Para el Hogar	Cariari, 50 mts norte de la Escuela de Campo Kennedy	154701-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1608

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
219	López Cascante Lucrecia	702050328	Soda	Guápiles, 400 mts oeste del Servicentro Río Blanco frente a soda La Marina	60330-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1609

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
220	Ortiz Wiston Osonier	155803567	Verdulería	Cariari, 100 mts norte del Liceo de Cariari	33752-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1610

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
221	Sánchez Navarro William	107310641	Soda y Pizzería	La Rita, costado oeste de la Plaza de deportes de Palmitas	101904-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1611

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
222	Agroindustrias Latinas Agroindustrias Latinas S.A	310173744	Oficina de Logística para exportación de Banano	Guápiles, 400mts de la panadería San Rafael Barrio La Esperanza	92472-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1612

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
223	Bogantes Hernández Maritza	701030047	Librería	La Colonia, 75 mts sur del antiguo súper sis en cascadas N°4	83062004

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1613

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
224	Gómez Díaz Marieta	204790816	Comidas Rápidas	Cariari, Urba el Llano casa N°1- 21	61616-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1614

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
225	Sánchez Martínez Norma	155812117	Bazar y Pagos de Servicios	La Rita, 300 mts este del Salón Comunal	154543-00

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1615

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
226	Suarez Molina José	155815157	Funeraria y Servicios de Velación (vida nueva N°3	La Rita, 400 mts norte del cementerio	93138-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1616

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
227	Astua Madrigal Álvaro	702170439	Restaurante	Guápiles, frente a las oficinas del transito	128094-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1617

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Lcda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora de Patentes, dice:

Oficio N°24.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum.

Exp	Solicitante	N° de cédula	Tipo de patente	Dirección	Finca
227	Astua Madrigal Álvaro	702170439	Licencia Licor Categoría (C)	Guápiles, frente a las oficinas del transito	128094-000

Por mayoría de 7 votos a favor y 1 en contra, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. El Reg. Luis Venegas vota en contra.

RAZONAMIENTO DE VOTO.

Por la Reg. Patricia Aguilar.

Lo voto con base a lo que reporta el departamento, verificado que todos cumplieran con sus debidos requisitos.

ACUERDO N° 1618

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vice Alcalde, dice:

DACM-204-2017

Asunto: Remisión oficio OCSM 245-2017.

Mediante la presente se remite copia del oficio OCSM 245-2017 del Ing. Brandon Agüero Maroto, en el que se presenta una lista de los proyectos del presupuesto ordinario del 2017 los cuales han sido gestionados por el departamento de Obras Civiles durante el primer semestre del presente año.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 245 - 2017

16 de junio de 2017

Asunto: Informe estado de proyectos del presupuesto ordinario 2017. Junio

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde

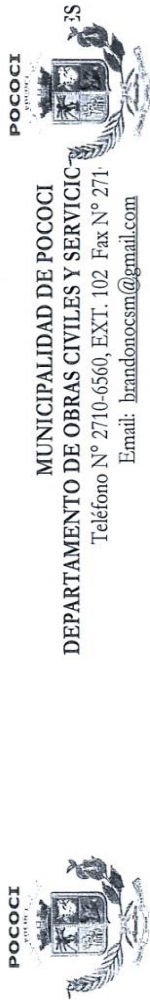
Sr. Guido Sanchez
Vicealcalde

Estimados jerarcas:

A continuación hago de su conocimiento el estado de los proyectos del presupuesto ordinario 2017, los cuales han sido gestionados por el departamento de Obras Civiles durante el primer semestre del presente año.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



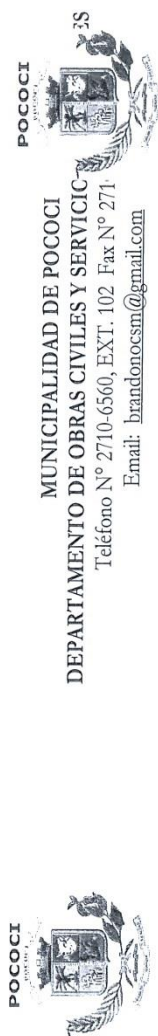
OCSM 245 - 2017

Proyectos en inicio (en ejecución). TOTAL: 4

ID	Ditrío	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.	Bitácora
4	4	4	4	4	4	4
03.02.1P	La Colonia	Aceras San Rafael la Colonia	\$7.000.000,00	Inicio	Convenio	2/6/17. Material adquirido. 15/6/17 se da orden de inicio
03.01.11	Cariari	Acondicionamiento Oficina Municipal, Cariari.	\$11.670.000,00	Inicio	Contratación	2/6/17. Proyecto adjudicado. Falta firma del contrato. 14/6/17 se da orden de inicio
x	Jimenez	Construcción Puente lo Montero	\$8.850.000,00	Inicio	Admin. propia	16/6/17 Se da Orden de inicio
03.02.57	Guapiles	Puente Sobre Quebrada Flores, Calle Quizarra la Unión Guapiles	\$9.500.000,00	Inicio	Admin. propia	1/6/17 Se da orden de inicio. Pendiente que el Ing Norman coordine los materiales comprometidos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271-
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

Proyectos adquiridos. TOTAL:6

ID	Ditrito	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.	Bitacora
6	6	6	6	6	5	6
03.02.1S	Cariari	Aceras Barrio las Flores San Francisco Cariari	¢1.000.000,00	Adquirido	Convenio	2/6/17. El material esta adquirido. Se espera la contratación de peones ocasionales y 2 que aporta la comunidad.
03.02.60	Jimenez	Aceras Buenos Aires Jimenez	¢10.000.000,00	Adquirido	Convenio	2/6/17. El material esta adquirido. Se espera el compromiso de la ADI para aportar mano de obra. 16/6/17 se da orden de inicio
03.05.03	Guapiles	Alcantarillado Barrio Los Pinares Guapiles	¢7.800.000,00	Adquirido	Admin. propia	2/6/17. Proyecto adquirido, listo para incluir en programación
x	Jimenez	Equipo y Mobiliario ADI Barrio Vargas	¢2.000.000,00	Adquirido		15/6/17. Proyecto adquirido
x	Guapiles	Mejoras Parque de Guapiles	¢2.700.000,00	Adquirido	Admin. propia	1/6/17. Proyecto adquirido. En espera de conseguir mano de obra
03.01.02	Jimenez	Mejoras Salon Comunal Anita Grande Jimenez	¢2.200.000,00	Adquirido	Convenio	2/6/17. Proyecto adquirido, listo para incluir en programación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OCSM 245 - 2017

Proyectos en trámite de compra. TOTAL 15

ID	Distrito	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Elec.	Bitacora
15	15	15	15	15	13	15
03.02.70	La Rita	Aceras Calle Centro Ferial- Linea Tren la Rita	¢6.000.000,00	Compra	Admin. propia	2/6/17. Ya se presento perfil de compra. Es de impuesto de patentes
03.02.79	Roxana	Aceras Calle Principal Luis XV Roxana	¢5.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Ya se realizó la visita. Se esta confeccionando cartel de licitacion. El 05/06/2017 se Confecciona la Solicitud de Compra,
03.02.90	Cariari	Aceras Carolina, Cariari	¢5.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Ya se presento perfil de compra. Es de impuesto de patentes
03.02.61	Jimenez	Aceras en el Centro de Jimenez	¢8.000.000,00	Compra	Convenio	19/4/17. Ya se presento perfil de compra. Es de impuesto de patentes
03.02.72	La Rita	Aceras la Rita	¢10.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Se presento perfil de compra. Para resolver recurso de amparo
03.02.82	Roxana	Aceras la Trinidad de Roxana	¢3.500.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Ya se realizó la visita. Se esta confeccionando cartel de licitacion. El 05/06/2017 se Confecciona la Solicitud de Compra,
03.02.91	Cariari	Aceras Los Ángeles de Cariari	¢9.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Se presento perfil de compra. Impuesto de Patentes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

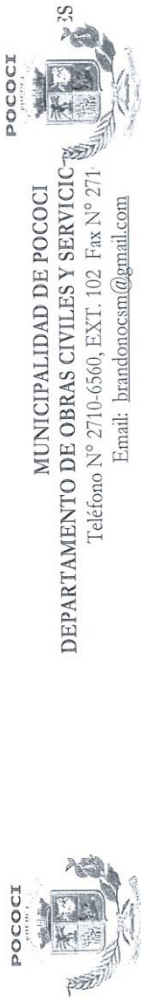


OCSM 245 - 2017

03.02.81	Roxana	Aceras San Antonio de Roxana	Ø5.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Ya se realizó la visita. Se esta confeccionando cartel de licitacion. El 05/06/2017 se Confecciona la Solicitud de Compra,
03.02.62	Jimenez	Aceras Suerre Jimenez	Ø6.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. En proceso de compra
03.05.04	Jimenez	Alcantarillado Calle 6 de Jimenez	Ø4.000.000,00	Compra	Convenio	2/6/17. Visita realizada. Listo para confección de cartel
03.01.01	Jimenez	Ampliacion Casa Adulto Mayor Jimenez	Ø6.000.000,00	Compra	Contratación	2/6/17. Lista la visita y modificación. Se está confeccionando cartel. 6/6/17 se da orden de compra
03.02.1Y	Guapiles	Camino Colegio Tecnico Profesional de Pococi	Ø10.000.000,00	Compra		2/6/17. Proyecto en trámite de compra
03.01.15	Guapiles	Construccion Archivo Municipal	Ø14.500.000,00	Compra		16/6/17. proyecto adjudicado
03.07.06	Guapiles	Equipo Medico de Atencion de Emergencia Hospital de Guapiles	Ø10.000.000,00	Compra	Equipo y mobiliario	2/6/17. Proyecto en trámite de compra
03.02.93	Cariari	Puente Campo 4 Cariari	Ø5.000.000,00	Compra	Admin. propia	2/6/17. Proyecto en trámite de compra

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6500, EXT. 102 Fax N° 271-
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

Proyectos Recibidos (Listos para confeccionar cartel de licitación) TOTAL 2

ID	Ditrto	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.	Bitácora
2	2	2	2	2	2	2
03.01.06	Cariari	Construcción Segunda Etapa Salon Multiusos Campo 4, Cariari	¢10.000.000,00	Recibido	Convenio	16/6/17. En proceso de confección de cartel de licitación
03.01.09	Cariari	Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari	¢5.000.000,00	Recibido	Convenio	16/6/17. En proceso de confección de cartel de licitación

Proyectos por modificar. TOTAL 6.

Se refiere a proyectos en los que las organizaciones han pedido modificación presupuestaria

ID	Ditrto	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.	Bitácora
6	6	6	6	6	6	6
03.02.53	Guapiles	Aceras la Guaria, Escuela y Campo Ferial Guapiles	¢5.000.000,00	Modificar	Convenio	2/6/17. Se solicitó modificación por parte de la ADI
03.02.63	Jimenez	Aceras San Martin Jimenez	¢7.000.000,00	Modificar	Convenio	2/6/17. Se presentó solicitud para tener mano de obra

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



03.05.02	Guapiles	Alcantarillado la Guaría, Aceras y Campo Ferial Guapiles	Modificar	Convenio	2/6/17. Se solicitó modificación por parte de la ADI
03.02.83	Roxana	Construcción Puente Tipo Cajón en Roxana	Modificar	Admin. propia	2/6/17. Se solicitó modificación por parte del síndico
03.01.07	Municipal	Mejoras Plantel Municipal	Modificar	Admin. propia	15/6/17. Proyecto diseñado. Se requiere modificación de rubros
03.01.05	Roxana	Mejoras Salón Comunal Aguas Frías Roxana	Modificar	Convenio	2/6/17. Se solicitó modificación por parte de la ADI

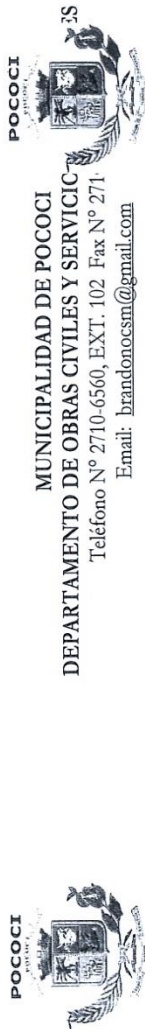
OCSM 245 - 2017

Proyectos Pendientes de tramitar. TOTAL 56

ID	Distrito	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.	Bitácora
56	56		56	56	54	37
03.02.1T	Roxana	Aceras Barrio la Curva Roxana	13.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. No tiene mano de obra. Se incluyó en el impuesto del banano. 15/6/17 se hizo visita con Edy Baltodano de CONAVI y se concluyó que se debe hacer rectificación de linderos.
03.02.69	La Rita	Aceras Barrio Puriscaleño la Rita	1.200.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. ADI no ha presentado documentación. Ya fue notificado

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.02.71	La Rita	Aceras Camino 441 el Porvenir la Rita	\$5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación.
03.02.94	Cariari	Aceras Campo 2 Cariari	\$10.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación. Falta inspección
03.02.1H	Colorado	Aceras Colorado Norte, Colorado	\$5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. La CNE financiará este proyecto
03.02.1I	Colorado	Aceras Colorado Sur, Colorado	\$5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. La CNE financiará este proyecto
03.02.73	La Rita	Aceras la Teresa la Rita	\$6.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación.
03.02.74	La Rita	Aceras Nuevo Guajira la Rita	\$5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación.
03.02.1Z	Roxana	Aceras San Antonio, Luis XV Barrio la Trinidad.	\$7.000.000,00	Pendiente		2/6/17. Pendiente compra de materiales. Esta en patentes
03.02.1J	Colorado	Aceras Tortuguero, Colorado	\$18.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Pendiente de inspección
03.02.1K	Colorado	Aceras y Drenajes San Francisco Tortuguero, Colorado	\$5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación. Tiene proyectos pendientes
03.02.92	Cariari	Aceras y Sistema de Drenaje Campo 5 Cariari	\$10.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Pendiente de inspección con MOPT
03.02.1D	Cariari	Aceras y Sistema de Drenaje Villa Hermosa Cariari	\$10.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Proyecto recién entrado. Se debe notificar
03.02.54	Guapiles	Alcantarilla de Cuadro la Guaria Bella Vista, Guapiles	\$4.000.000,00	Pendiente	Admin. propia	2/6/17. Pendiente reparación de camino para luego hacer el puente

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.05.05	La Rita	Alcantarillado la Esperanza la Rita	Ø4.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación. Tiene proyectos pendientes
03.05.06	La Rita	Alcantarillado Nueva Rita la Rita	Ø5.000.000,00	Pendiente	Convenio	2/6/17. Ya fue notificado. No se ha presentado documentación.
03.05.01	Guapiles	Alcantarillado Pluvial Guapiles Centro (Estudios)	Ø15.000.000,00	Pendiente	Contratación	2/6/17. Pendiente definir términos de referencia Recurso Patentes
03.01.03	La Rita	Casa para Adulto Mayor Patio San Cristóbal, La Rita	Ø4.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. ya fue notificado, no han presentado documentación
03.01.04	La Rita	Construcción Cocina Comunal San Gerardo la Rita	Ø3.400.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
03.06.04	La Rita	Construcción de Kiosco Tournon la Rita	Ø4.300.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
03.01.08	Cariari	Construcción Oficina ADI Palermo, Cariari	Ø10.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación. Tienen proyectos pendientes
03.02.58	Jimenez	Construcción Puente Calle 6, Paco Ugalde Jimenez	Ø10.700.000,00	Pendiente	Admin. propia	1/6/17. En diseño
03.02.85	Roxana	Construcción Puente Peatonal Anaban Roxana	Ø3.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. En diseño
03.02.75	La Rita	Construcción puente Peatonal el Indio la Rita	Ø2.850.000,00	Pendiente	Convenio	14/6/17. Se hace inspección y se determina que la zona donde se construiría el puente es propiedad privada
03.02.84	Roxana	Construcción Puente Peatonal Sobre Rio Roxana	Ø2.600.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. En diseño

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

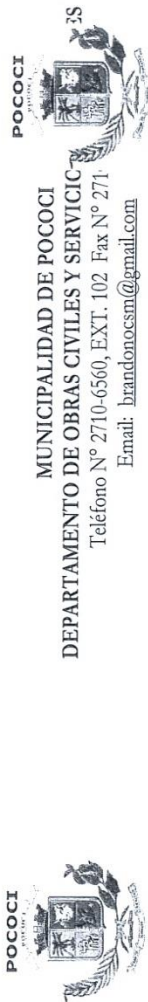


OCSM 245 - 2017

03.06.18	La Rita	Construcción Redondel el Patio San Cristóbal La Rita	¢23.000.000,00	Pendiente	Contratación	1/6/17. Proyecto en diseño. Está en Patentes
03.06.05	La Rita	Enmallado Area Comunal el Porvenir la Rita	¢3.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
x	La Rita	Equipo y Mobiliario ADI Finca Uno Ticabán	¢1.000.000,00	Pendiente		15/6/17. Proyecto a notificar
03.05.07	La Rita	Mejoras Acueducto las Palmitas la Rita	¢1.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
03.02.1E	Cariari	Mejoras Calle los Hermanos Cariari	¢15.000.000,00	Pendiente	Contratación	
03.06.08	Cariari	Mejoras Campo Ferial Cariari	¢40.000.000,00	Pendiente	Contratación	
03.01.12	Cariari	Mejoras Cencinae Los Angeles , Cariari	¢2.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto a Notificar
03.06.06	Roxana	Mejoras en el Parque de Aguas Frias Roxana	¢8.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
03.06.17	Cariari	Mejoras en el Redondel de Campo 5 Cariari				1/6/17. No han presentado documentación. Tienen intención de modificarlo para construir una cancha sintética
03.01.14	Guapiles	Mejoras Gimnasio la Emilia, Guapiles	¢10.000.000,00	Pendiente	Contratación	
03.01.10	Guapiles	Mejoras Hogar de Ancianos Guapiles	¢5.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación
03.06.19	La Rita	Mejoras Kiosco Palmitas 2 la Rita	¢5.000.000,00	Pendiente	Convenio	
03.06.07	Roxana	Mejoras Parque de Roxana	¢5.000.000,00	Pendiente	Convenio	1/6/17. Proyecto notificado. No han presentado documentación

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271-
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.06.03	Jimenez	Mejoras Parque Infantil Urbanización Los Molinos Jimenez	¢11.500.000,00	Pendiente	Admin. propia	1/6/17. Proyecto notificado. Se hizo visita. Hay diferencia de intereses de parte de la comunidad. Algunos quieren hacer un salón comunal No han presentado documentación
03.06.09	Cariari	Mejoras Parque los Lirios Cariari	¢6.500.000,00	Pendiente	Convenio	29/3/17. Proyecto notificado. No han traído documentación. Financiado de patentes
03.06.13	Cantonal	Mejoras Parques en el Cantón	¢7.000.000,00	Pendiente	Admin. propia	
03.06.12	Municipal	Operatividad Fabrica de Alcantarillas	¢43.200.000,00	Pendiente	Admin. propia	
03.06.15	Cariari	Play Infantil Red de Cuido Rayitos de Luz, Cariari	¢1.000.000,00	Pendiente	Equipo y mobiliario	Financiado de patentes
03.06.16	Guapiles	Play Infantil Escuela los Angeles, Guapiles	¢2.000.000,00	Pendiente	Equipo y mobiliario	Financiado de patentes
03.02.56	Guapiles	Puente Garabito - Palma Dorada Guapiles	¢10.000.000,00	Pendiente	Admin. propia	Financiado de patentes
03.02.78	La Rita	Puente Peatonal Nido 1 - Nido 2 La Rita	¢2.000.000,00	Pendiente	Admin. propia	Recursos insuficientes
03.02.66	Jimenez	Puente Peatonal Urbanización los Molinos Jimenez	¢700.000,00	Pendiente	Admin. propia	
03.06.02	Guapiles	Remodelación Parque Infantil Palma Dorada Guapiles	¢7.000.000,00	Pendiente	Convenio	
03.02.68	Jimenez	Reparación Caminos Don Edwin Jimenez	¢5.000.000,00	Pendiente	Admin. propia	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271-
Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.02.1F	Cariari	Sistema de Drenaje Calle los Hermanos Cariari	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	
03.02.55	Guapiles	Sistema de Drenaje Calle Vargas Guapiles	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	
03.02.1C	Cariari	Sistema de Drenaje Formosa Cariari	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	
03.02.1G	Cariari	Sistema de Drenaje la Guaria de Cariari	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	
03.02.1N	Colorado	Sistema de Drenaje San Gerardo-La Aurora-Coopemalanga	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	1/6/17. Se le solicita nota al síndico Javier porque solo quieren hacer un paso.
03.02.65	Jimenez	Sistema Drenaje Jimenez	Admin. propia	Pendiente	Admin. propia	1/6/17. Se solicita topografía para definir desfogues
03.07.02	La Rita	Vehículo Hogar Angel de Amor la Rita	Equipo y mobiliario	Pendiente	Equipo y mobiliario	Recursos Insuficientes. No han presentado solicitud

Proyectos trasladados a la Unidad Técnica de Gestión Vial. TOTAL 22

ID	Ditrito	Nombre del Proyecto	Presupuesto total	Estado	Modo Ejec.
22	22	22	22	22	22
03.02.1R	Cariari	Asfalto Calle Caribe Cariari 7-02-503	Presupuesto total \$347.000.000,00	Pendiente	UTGV

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



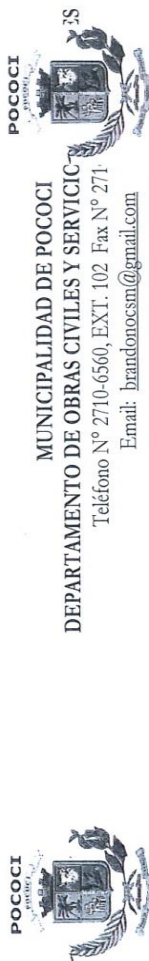
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS
 Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271-
 Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.02.96	Cariari	Lastre Calle 4 Esquinas el Ceibo Cariari	Ø10.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.64	Jimenez	Lastre Calle los Madrigal Jimenez	Ø3.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.97	Cariari	Lastre Calle Principal Asentamiento el Rey-Palmitas Cariari	Ø5.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.59	Jimenez	Lastre Calles Vecinales, Calle 6 Jimenez	Ø2.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.95	Cariari	Lastre el Encanto de Cariari	Ø5.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.98	Cariari	Lastres Calles el Progreso Cariari	Ø15.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.76	La Rita	Mejoras Caminos las Palmitas- San Isidro- Canta Gallo la Rita	Ø20.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.77	La Rita	Mejoras Caminos Vecinales la Teresa la Rita	Ø20.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.86	Roxana	Mejoras en Caminos la Gloria de Roxana	Ø10.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.87	Roxana	Mejoras en Caminos Mata Limon Roxana	Ø5.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1U	La Rita	Puente Jardin -Agroporica La Rita	Ø10.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1V	La Rita	Puente Palmitas 2-Porvenir la Rita	Ø50.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1L	Colorado	Relastreo Caminos La Aurora, San Gerardo, Coopemalanga, Thames, Colorado	Ø30.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1A	Cariari	Relastreo Calle Asentamiento la Lucha, El Ceibo Cariari	Ø8.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.67	Jimenez	Relastreo Calle Palito Jimenez	Ø10.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.99	Cariari	Relastreo Calle Vecinales Palermo-Cristo Rey-Boreal-La Gloria de Cariari	Ø15.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1B	Cariari	Relastreo Caminos Campo 1 - La Riviera Cariari	Ø8.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1M	Colorado	Relastreo Caminos Linea Vieja Colorado	Ø10.000.000,00	Pendiente	UTGV

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS

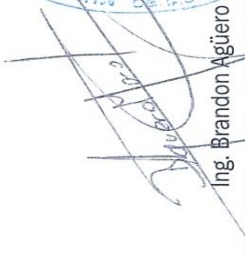
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 271

Email: brandonocsm@gmail.com

OCSM 245 - 2017

03.02.89	Roxana	Relastro de Caminos Cruce de Anaban-Limbo de Roxana	\$5.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.88	Roxana	Relastro de Caminos Luis XV, Roxana	\$5.000.000,00	Pendiente	UTGV
03.02.1W	La Rita	Reparacion Caminos Cuidadela Hamburgo,tournon,Primavera y Agroportica	\$46.000.000,00	Pendiente	UTGV

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:



Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de POCOCI

CC. Ing. Henry Madrigal Calvo; Planificación y desarrollo estratégico; Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

ACUERDO N° 1619

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vice Alcalde, dice:

DACM-205-2017

Mediante la presente se remite copia del oficio UTGVM-392-2017 del Ing. Freddy Rivera Varela, en el que se indica la cantidad de kilómetros codificados por distrito a su vez, presenta el detalle del tipo de superficie de ruedo por distrito por kilómetro.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
No. OFICIO: UTGVM - 392-2017

Página 1 de 1



Ing. Edgar Villareal Ruiz
Despacho de Alcaldía
Municipalidad de Pococí

Asunto: Cantidad de kilómetros por distrito

Estimado señor:

En respuesta al oficio DA-546-2017, recibido en fecha 23 de junio, donde solicita informacion de la cantidad de kilómetros codificados por distrito.

Se procede a realizar un estudio de los caminos inscritos en la base de datos de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, actualizada al 31 de mayo de 2011, adicional se toma como referencia la base de datos utilizada para realizar el Plan Quinquenal 2017-2021, por lo que la red vial se compone de 1327,42 kilómetros

N° Distrito	Distrito	Cantidad km
1	Guapiles	201,73
2	Jimenez	125,60
3	Rita	509,33
4	Roxana	163,15
5	Cariari	221,99
6	Colorado	53,38
7	La Colonia	52,25
Total		1327,42

Adicional se presenta el detalle del tipo de superficie de ruedo por distrito, tal como se observa

Tipo superficie	Guapiles	Jimenez	Rita	Roxana	Cariari	Colorado	La Colonia
Asfalto-TSB	64,06km	27,41km	14,26km	3,70km	16,10km	-	5,06km
Concreto	-	-	-	-	1,30km	-	-
Granular	127,71km	66,17km	445,12km	150,95km	196,65km	48,03km	36,10km
Tierra	9,96km	32,02km	49,95km	8,50km	7,94km	5,35km	11,09km
Total	201,73km	125,60km	509,33km	163,15km	221,99km	53,38km	52,25km

Atentamente,

Ing. Freddy Rivera Varela.
Coordinador Unidad Técnica.
Municipalidad de Pococí.
Cc. Archivo



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1620

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vice Alcalde, dice:

DACM-207-2017

Asunto: Remisión oficio OCSM 287-2017.

Mediante la presente se remite copia del oficio OCSM 287-2017 del Ing. Brandon Agüero Maroto, en el que se presenta el informe mensual de labores del mes de junio del año en euros, ahí se indican las labores completadas al detalle, los oficios entregados como parte de los informes de inspección, perfiles de contratación, requerimientos de recursos, perfiles de proyectos, recomendaciones de compra, entre otros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 287-2017

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

OK

Presento a continuación el informe de labores del mes de junio de 2017.

**Informe Mensual de Labores
JUNIO 2017**

5 de julio de 2017
MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
DESPACHO DE LA ALCALDIA

ENTREGADO POR
NOMBRE: Brandon Agüero M.
N° CÉDULA: 1-1292-0712

RECIBIDO POR
NOMBRE: Dory Morillo M.
N° CÉDULA: 1-1292-0712
FECHA: 05/07/17

SIGNA: H. O. S. J.

DPTO. OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Labores Completadas:

Encargado:	Ing. Brandon Agüero M.
Distrito	Detalle
Municipal	Revisión de Presupuestos Participativos Guapiles
Municipal	Atención al público
Municipal	Coordinación y control del plan de trabajo
Municipal	Planificación y control de proyectos
Municipal	Administración de contratos de combustible
Municipal	Administración de contratos de Mantenimiento de flotilla
Cariari	Confección cartel de Puente Campo 4
Jimenez	Confeccion de Cartel Alcantarillado Calle 6
Municipal	Coordinacion y control del departamento
Cariari	Entrega cunetas Escuela Huetar
Cantonal	Informes de inspeccion de solicitudes de contribuyentes
Guapiles	Seguimiento Iluminacion Estadio Ebal Rodriguez
Guapiles	Inspeccion Puente Los Maderos
Guapiles	Presupuesto puente Colegio CTPP
Guapiles	Rediseño Puente Los Montero
Jimenez	Rediseño Puente Paco Ugalde
Cantonal	Tabulacion de presupuestos participativos
Encargado:	Inspector Frank Benavidez
Distrito	Detalle
Municipal	Atención al publico
Municipal	Revisión presupuesto participativos
Municipal	Alistar pagos de contratos y facturacion de proyectos
Municipal	Alistar pagos de facturacion de combustible Obras Civiles
Roxana	Confeccion de perfil Aceras Luis XV

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE PUYO
 DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
 Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
 Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 287-2017

Roxana	Confeccion de perfil Aceras LA Trinidad
Roxana	Confeccion de perfil Aceras San Antonio
Cariari	Confeccion de perfil Mejoras Salon Comunal Campo 4
Jimenez	Visita para confección de perfil Sistemas de drenaje Jimenez
Guapiles	Confeccion de cartel Mejoras Gimnasio la Emilia, Guapiles
Guapiles	Confeccion de perfil Remodelación Parque Infantil Palma Dorada Guapiles
Municipal	Revision de compromisos presupuestarios
Encargado:	Inspector Manuel Castro
Distrito	Detalle
Guapiles	Construccion de puente Los Maderos
Guapiles	Construccion de cajas de registro Barrio Zurqui
Guapiles	Confeccion de parrillas para cajas de registro Coopevigua 1
La Colonia	Construccion de aceras Barrio San Juan
Guapiles	Construccion caja de registro Santa Cecilia
LA Rita	Reparacion paso de alcantarilla Calle Flores
La Colonia	Reparacion de alcantarillado en Calle Blanco
Guapiles	Apertura puente Coopevigua 1 calle zurqui (si hay material)
Guapiles	Reparacion emergencia Barrio Sinai
	En Vacaciones toda la semana 19-6-17 al 23-6-17
Encargado:	Arq. Braulio Perez
Distrito	Detalle
Municipal	Revisión presupuesto participativos Guapiles
Cariari	Planteamiento Calle Los Hermanos
Guapiles	Propuesta del Plantel Municipal
Guapiles	Propuesta del Concejo Municipal
Guapiles	Construcción parque Kurlin
Colorado	Construcción Aula computo Barra Colorado
Jimenez	Confección de perfil Mejoras Casa Adulto Mayor
LA Rita	Inspección Salon Comunal San Carlos
LA Rita	Inspección Salon comunal San Isidro
Encargado:	Inspector Alvaro Castro
Distrito	Detalle
Roxana	Cierre de proyecto Techo Iglesia Católica de Roxana
CARIARI	Cierre enmallado área deportiva de Cariari
Cantonal	Inspecciones de contribuyentes
Encargado:	Inspector Mario Masis
Distrito	Detalle
Cantonal	Inspecciones de denuncias de contribuyentes
La Colonia	Cierre Aceras Calle San Juan

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 287-2017

12/06/2017	OCSM 239	Pago 2016CD-000167-CL01, Alcantarilla de Cuadro la Guaria Bella Vista.	Frank
12/06/2017	OCSM 240	006. Pago del contrato DPM-30-2017. Servicio de Gestión y Apoyo. Arquitecto Braulio Pérez	Frank
13/06/2017	OCSM 241	003 Solicitud de pago de Peones Ocasional. I semestre 2017	Frank
13/06/2017	OCSM 242	Recomendación para Compra 2017CD-000148-CL01 Contratación de centro de servicio de reparación de llantas y compra de mangueras.	Brandon
13/06/2017	OCSM 243	Orden de inicio del proyecto "Acondicionamiento de Oficina Municipal de Cariari"	Brandon
13/06/2017	OCSM 244	Pago 2017CD-000104-CL01 Suministros para la Oficina de Obras Civiles	Frank
16/06/2017	OCSM 245	Informe estado de proyectos del presupuesto ordinario 2017. Junio	Brandon
19/06/2017	OCSM 246	Traslado del resguardo del material y equipo desinstalado del antigua sistema de iluminacion del estadio Ebal Rodriguez	Brandon
19/06/2017	OCSM 247	004 Solicitud de pago de Peones Ocasional. I semestre 2017	Frank
19/06/2017	OCSM 248	Pago 2016CD-000423-CL01 Mantenimiento de Caminos en el Canton	Frank
20/06/2017	OCSM 249	Pago 2016CD-000386-CL01, Construccion de Camerinos la Sirena la Rita.	Frank
20/06/2017	OCSM 250	solicitud de modificación del presupuesto de "Mejoras en el Plantel Municipal"	Braulio
21/06/2017	OCSM 251	Proyectos ejecutados en Barrio Santa Elena, La Colonia	Brandon
21/06/2017	OCSM 252	Solicitud de modificación del presupuesto de "Aceras la Guaria, Escuela y Campo Ferial Guapiles y Alcantarillado la Guaria, Aceras y Campo Ferial Guapiles"	Frank
21/06/2017	OCSM 253	Solicitud de modificación del presupuesto de "Construcción Puente Peatonal el Indio la Rita"	Frank
21/06/2017	OCSM 254	Recomendación para Compra 2017CD-000146-CL01 Compra de material base para camino del Colegio Técnico Profesional de Pococí	Brandon
21/06/2017	OCSM 255	Solicitud de modificación del presupuesto de "Aceras San Martin Jimenez"	Frank
21/06/2017	OCSM 256	Solicitud de modificación del presupuesto de "Mejoras Salón Comunal Aguas Frías Roxana"	Frank
21/06/2017	OCSM 257	Respecto a la compra directa N 2017CD-000154-CL01, compra de materiales de construcción para el camino de Colegio Técnico Profesional de Pococí	Brandon
21/06/2017	OCSM 258	Solicitud de reversión de los códigos presupuestarios para compra de materiales de construcción para el camino de Colegio Técnico Profesional de Pococí	Brandon
21/06/2017	OCSM 259	Solicitud de modificación del presupuesto de "Aceras y Sistema de Drenaje Campo 5 Cariari"	Frank

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 287-2017

21/06/2017	OCSM 260	Recomendación para asignar recursos a servicios de Gestion y Apoyo para el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales.	Brandon
22/06/2017	OCSM 261	Solicitud de modificacion del presupuesto de "Pueblo Palmitas 2- Porvenir la Rita"	Frank
23/06/2017	OCSM 262	Perfil de Proyecto Construcción Segunda Etapa Salon Multiusos Campo 4 Cariari	Frank
23/06/2017	OCSM 263	Perfil de Proyecto Mejoras Hogar de Ancianos de Cariari	Frank
23/06/2017	OCSM 264	Recomendación para Compra Directa #2017CD-000160-CL01 del proyecto Aceras La Trinidad de Roxana	Frank
23/06/2017	OCSM 265	Recomendación para Compra Directa #2017CD-000160-CL01 del proyecto Aceras San Antonio de Roxana	Frank
26/06/2017	OCSM 266	Perfil de Proyecto Remodelacion Parque Infantil Palma Dorada Guapiles	Frank
26/06/2017	OCSM 267	Recomendación para Compra Directa #2017CD-000147-CL01 del proyecto Equipo Medico de Atencion de Emergencias Hospital de Guapiles	Frank
26/06/2017	OCSM 268	Pago 2017CD-000126-CL01 Aceras Buenos Aires Jimenez	Frank
26/06/2017	OCSM 269	Perfil de Proyecto Mejoras en el Gimnasio de la Emilia 007. Pago del contrato DPM-30-2017. Servicio de Gestión y Apoyo. Arquitecto Braulio Pérez.	Frank
29/06/2017	OCSM 271	Informe para proyecto "Construcción de pasos de alcantarilla en la Maravilla de Roxana"	Brandon
29/06/2017	OCSM 272	Modificación al oficio OCSM 260-2017 Recomendación para asignar recursos a servicios de Gestion y Apoyo para el departamento de Obras Civiles y Servicios Municipales.	Brandon
29/06/2017	OCSM 273	Orden de Retiro Equipo y Mobiliario ADI Barrio Vargas	Frank
29/06/2017	OCSM 274	Solicitud de procedimiento para compra y donacion de vehiculo a la Fundacion Angel de Amor.	Brandon
30/06/2017	OCSM 275	Orden de Inicio Aceras Suerre de Jimenez	Frank
30/06/2017	OCSM 276	Revisión técnica del Convenio de Cooperación con el ICE para la instalacion del nuevo sistema de iluminacion del estadio Ebal Rodriguez.	Brandon

Confecionado por:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Dpto. obras Civiles y Servicios Municipales

CC. Ing. Henry Madrigal Calvo (Desarrollo y Control Urbano); Archivo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 1621

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra, Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-208-2017

Asunto: Remisión oficio UTGVM-408-2017.

Mediante la presente se remite copia del oficio UTGVM-408-2017 del Ing. Freddy Rivera Varela, en el que se presenta el informe mensual del mes de junio, considerando aspectos como el mejoramiento de la red vial cantonal, intervención de lastre, mejoramiento de sistemas de drenaje, intervención de puentes, indicadores a través de la cantidad de kilómetros intervenidos, entre otros.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
Página 1 de 1

N° OFICIO: UTGVM -408-2017
Guápiles, 05 de julio 2017

Para:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipalidad de Pococí

Asunto:

Informe mensual. Junio 2017

Estimada señora:

OK

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	Nombre: <i>Gonzalez</i>
N° CÉDULA	<i>625557</i>
RECIBIDO POR	Nombre: <i>Kory Morillo</i>
N° CÉDULA	
FECHA	<i>05/07/17</i>
HORA	<i>4:15 p.m.</i>

Como parte de la instrucción emitida por su despacho, se procede a presentar informe mensual mes de junio 2017, correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El mismo se presenta considerando los aspectos básicos que se consultan:

Objetivo:

Mejoramiento Red Vial Cantonal

Metas:

Intervención en Lastre

Mejoramiento Sistema de drenajes

Intervención de Puentes

Indicadores:

Cantidad de Kilómetros intervenidos en lastre con conformación, colocación y compactación de material: **12.9 Kilómetros intervenidos.**

Cantidad de Kilómetros intervenidos en lastre, con conformación: **22.2 Kilómetros intervenidos.**

Cantidad de Metros lineales mejorados en sistema de drenajes: **260 metros lineales**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
Página 2 de 1

Intervención en caminos de lastre por distrito

Cariari

Relastreos/Bacheos mecanizados						
Distrito	Nombre del Proyecto	Tajo	Cantidad Colocado	Tipo de Material	Distancia de intervención	Tipo de intervención
Cariari	Reparación Calle La Esperanza	Platanera	1000m ³	Base /Sub base	3,0km	Relastreo
	Reparación Calle La Esperanza	El Indio	800m ³	Lastre de río	,8km	Bacheo Mecanizado

Relastreo La Esperanza



La Rita

La Rita	Compra de material Sub base calle cruce La teresa escuela La Rita	Platanera	300m ³	Base /Sub base	,6km	Relastreo
	Reparación Caminos Cartagena, Santa Rosa La Rita	Platanera	600m ³	Base /Sub base	2,0km	Relastreo
	Rellenos de superficie de rudo puente Agriportica-Colegio (Rehabilita	El Indio	52m ³	Lastre de río	,0km	Rellenos

Relastreo Cartagena



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

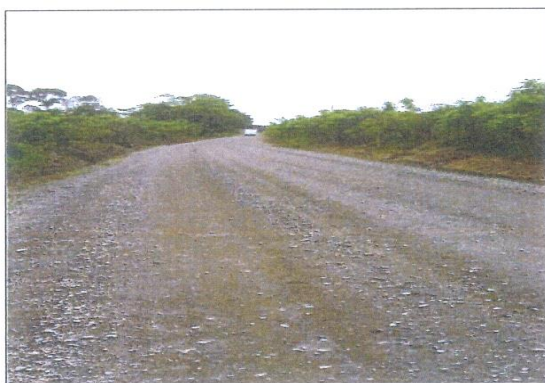


MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 Página 3 de 1

Roxana

Roxana	Lastre para Caminos codificados de KFW en el Cantón (Cruce de Anaban	Platanera	900m ³	Base /Sub base	6,5km	Bacheo Mecanizado
--------	--	-----------	-------------------	----------------	-------	-------------------

Bacheo Cruce Anaban



Conformaciones

Conformaciones		
Distrito	Nombre del Proyecto	Distancia de intervención
La Rita	Conformación Camino Sirena-Jardin	1,5km
	Conformación Primavera-Tournon	11,0km
Cariari	Conformación Campo Cinco	3,7km
	Conformación El Encanto-Los Angeles	6,0km

Intervención en Puentes

Intervención de Puentes			
Distrito	Nombre del Proyecto	Empresa/Administración	Porcentaje de Avance
La Rita	Construcción Puente Agriportica	Puente Prefa	85%
	Construcción Puente Calle Gobierno	Administración	40%
	Rehabilitación puente Agriportica-Colegio (Madera rolliza)	Administración	100%

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
Página 4 de 1

Construcción de Puentes;

Puente Agriportica



Puente Calle Gobierno



Puente Agriportica Colegio-Quebrada Sirena



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

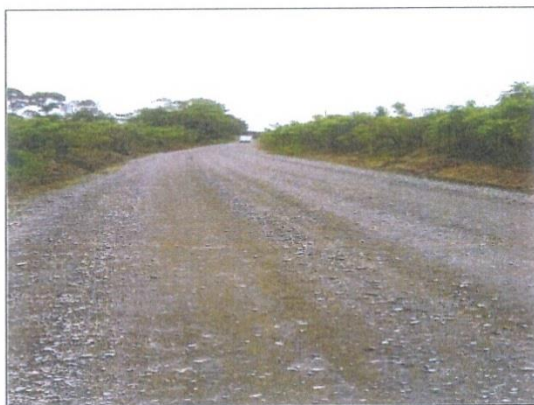


MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
 Página 3 de 1

Roxana

Roxana	Lastre para Caminos codificados de KFW en el Cantón (Cruce de Anaban	Platanera	900m ³	Base /Sub base	6,5km	Bacheo Mecanizado
--------	--	-----------	-------------------	----------------	-------	-------------------

Bacheo Cruce Anaban



Conformaciones

Conformaciones		
Distrito	Nombre del Proyecto	Distancia de intervención
La Rita	Conformación Camino Sirena-Jardin	1,5km
	Conformación Primavera-Tournon	11,0km
Cariari	Conformación Campo Cinco	3,7km
	Conformación El Encanto-Los Angeles	6,0km

Intervención en Puentes

Intervención de Puentes			
Distrito	Nombre del Proyecto	Empresa/Administración	Porcentaje de Avance
La Rita	Construcción Puente Agriportica	Puente Prefa	85%
	Construcción Puente Calle Gobierno	Administración	40%
	Rehabilitación puente Agriportica-Colegio (Madera rolliza)	Administración	100%



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181
Página 5 de 1

Trabajos de Excavadora / Back Hoe.

Apertura camino Javillos – Alemana

Extracción de material gestionado por medio de Concesión Temporal, por parte de la Dirección de Geológica y Minas. **Campo Cuatro**, para ser utilizado en diferentes caminos del cantón.

Rehabilitación Puente de Madera Rolliza Quebrada Sirena

Colocación de alcantarillas Formosa Cariari

Y otros trabajos de Obras Civiles y Servicios Municipales.

Inspecciones realizadas:

Inspecciones en diferentes puntos del cantón, como parte de atención al usuario.

Ing. Freddy Rivera Varela
Coordinador
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Pococí



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1622

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra, Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-203-2017

Mediante la presente se remite copia del oficio OCSM 235-2017 del Ing. Brandon Agüero Maroto, en el que se presenta una lista de los materiales que fueron desinstalados del estadio municipal Ebal Rodríguez a razón de la nueva iluminación que fue instalada, además se indica una serie de recomendaciones por parte del Ing. Carlos Chaves del ICE sobre dichos activos que se encuentran fuera de uso.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 235 - 2017

8 de junio de 2017

Asunto: Resguardo del material y equipo desinstalado del antigua sistema de iluminacion del estadio Ebal Rodriguez

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vicealcalde

Estimados señores:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE: <i>Dr. Carlos Chaves</i>	
N° CÉDULA: <i>2710-010</i>	FECHA: <i>19/06/2017</i>
RECIBIDO POR	
NOMBRE: <i>Alc. Salazar Montenegro</i>	
N° CÉDULA: <i>19/06/2017</i>	FECHA: <i>2-28-17</i>
ELCIBO	HORA

Se informa que como parte de la instalación de la nueva iluminación del estadio Ebal Rodriguez, ya se desinstaló por completo las antiguas instalaciones eléctricas, por lo que hago de su conocimiento que dicho material será resguardado en el plantel municipal en espera de recibir las directrices acerca de su uso. Se recomienda que este material sea donado a instituciones benéficas o asociaciones de desarrollo lo más pronto posible, ya que este ocupa mucho espacio en las bodegas del plantel municipal y con el tiempo se puede poner en peores condiciones.

El material desinstalado es el siguiente:

1. 60 Luminarias deportivas marca silvanya modelo olympic T3.
2. 14 cruceros con sus respectivos arriostres y pernos
3. 400 metros cable 1/0 AWG THHN
4. 200 metros cable 4 AWG THHN color blanco
5. 3 centros de carga con sus disyuntores ramales
6. 3 cajas NEMA 3R de resguardo de centros de carga
7. 40 metros de tubería flexible tipo biex
8. 4 postes de concreto

Las siguientes son las recomendaciones brindadas por el Ing. Carlos Chaves, Ingeniero eléctrico a cargo de las obras:

- a) El estado de los materiales cumplió su vida útil debido a que la instalación tiene casi los 17 años y no ha recibido ningún tipo de mantenimiento
- b) Las luminarias, si se quieren volver a utilizar, se les tiene que cambiar los protectores de vidrio, las campanolas tipo T3, darle mantenimiento a los transformadores, cambio de capacitores y cableado. No se recomienda utilizar las luminarias así como están, por lo que puede poner en riesgo la instalación y la iluminación sería ineficiente.
- c) El cable cumplió su vida útil, para poder reutilizarlo en una instalación se le deben de realizar las pruebas de aislamiento, este se podría aprovechar en vender como reciclaje.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Teléfono N° 2710-6560, EXT. 102 Fax N° 2710-7181
Email: brandonocsm@gmail.com



OCSM 235 - 2017

- d) Los centros de carga y los break están sobrecalentados, sulfatados y no se recomiendan utilizarlos en una instalación.
- e) Los cruceros y arriostres si se pueden reutilizar solo se recomienda mantenimiento correctivo.
- f) Los postes de concreto se cortaron a la mitad por recomendación del Ingeniero Civil Alfonso Salas, responsable de la obra civil, además por motivo de la vibración sufrida por bobcat y de alzarlos con la grúa, se debilitó la estructura y no se recomienda utilizarlos enteros solo en partes de 11 metros.
- g) Las mangueras flexibles tipo biex y las 3 cajas NEMA 3R no sirven debido al desgaste y falta de mantenimiento.

Quedo a la espera de sus directrices sobre el uso que se le dará a este material.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente:

Ing. Brandon Agüero Maroto
Obras Civiles y Servicios Municipales
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1622-1

COMENTARIO

Reg. Bernardo Veach Davis.

Me gustaría que leyera ese documento haber que decía del ingeniero Carlos.

La Regidora Presidenta Maricruz Chaves A, procede a leer la nota, dice:

El material desinstalado es el siguiente:

- 60 Luminarias deportivas marca silvanya modelo olympic T3.
- 14 cruceros con sus respectivos arriostres y pernos
- 400 metros cable 1/0 AWG THHN
- 200 metros cable 4 AWG THHN color blanco
- 3 centros de carga con sus disyuntores ramales
- 3 cajas NEMA 3R de resguardo de centros de carga
- 40 metros de tubería flexible tipo biex
- 4 postes de concreto

Las siguientes son las recomendaciones brindadas por el Ing. Carlos Chaves, Ingeniero eléctrico a cargo de las obras:

El estado de los materiales cumplió su vida útil debido a que la instalación tiene casi los 17 años y no ha recibido ningún tipo de mantenimiento

Las luminarias, si se quieren volver a utilizar, se les tiene que cambiar los protectores de vidrio, las campanolas tipo T3, darle mantenimiento a los transformadores, cambio de capacitores y cableado. No se recomienda utilizar las luminarias así como están, por lo que puede poner en riesgo la instalación y la iluminación sería ineficiente.

El cable cumplió su vida útil, para poder reutilizarlo en una instalación se le deben de realizar las pruebas de aislamiento, este se podría aprovechar en vender como reciclaje.

Los centros de carga y los break están sobrecalentados, sulfatados y no se recomiendan utilizarlos en una instalación.

Los cruceros y arriostres si se pueden reutilizar solo se recomienda mantenimiento correctivo.

Los postes de concreto se cortaron a la mitad por recomendación del Ingeniero Civil Alfonso Salas, responsable de la obra civil, además por motivo de la vibración sufrida por bobcat y de alzarlos con la grúa, se debilitó la estructura y no se recomienda utilizarlos enteros solo en partes de 11 metros.

Las mangueras flexibles tipo biex y las 3 cajas NEMA 3R no sirven debido al desgaste y falta de mantenimiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Bernardo Veach Davis

Si me preocupa don Edgar, porque usted sabe de ese documento porque en realidad sabe que ese material va para Cariari y hay un acuerdo y me preocupa que Brandon mande eso, porque ya la gente de Cariari tiene los técnicos y eso nos lo van a revisar, me preocupa que Brandon haga esa inquietud porque yo eso se lo dije personalmente y me sorprende que Brandon mande eso, antes de llegar aquí yo tenía un documento de esos, por eso quería saber que era ese documento, lo que yo quiero señor Vice Alcalde que la próxima semana envíen todo el material a Cariari, así como esta, ellos tienen los técnicos para revisarlos.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud hecha por el Regidor Bernardo Veach Davis, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1623

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra, Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-206-2017

Mediante la presente se remite copia del oficio UTGVM-401-2017 del Ing. Freddy Rivera Varela, en el que se indica la programación mediante el diagrama Gantt del presupuesto ordinario 2017, todo esto en el tanto los recursos de la Ley 9329 y los recursos municipales se encuentren disponibles para su ejecución; dado que se ha dado un incumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda con los desembolsos de los recursos de ley.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 – 7181
No. OFICIO: UTGVM – 401-2017.
Página 1 de 1

Pococí, 26 de junio de 2017

Srs.
Dra. Elibeth Venegas Villalobos (Alcaldesa)
Ing. Edgar Villareal Ruiz (Vicealcalde)
Municipalidad de Pococí

Asunto: Programación, Presupuesto Ordinario 2017.

Estimados señores:

De acuerdo a su solicitud, se le remite, diagrama Gantt del presupuesto ordinario 2017, tanto de recursos de la Ley 9329, y recursos municipales, se menciona que este puede variar, dado al incumplimiento que se viene dando con el Ministerio de Hacienda, además de la falta de ingresos por parte del Municipio.

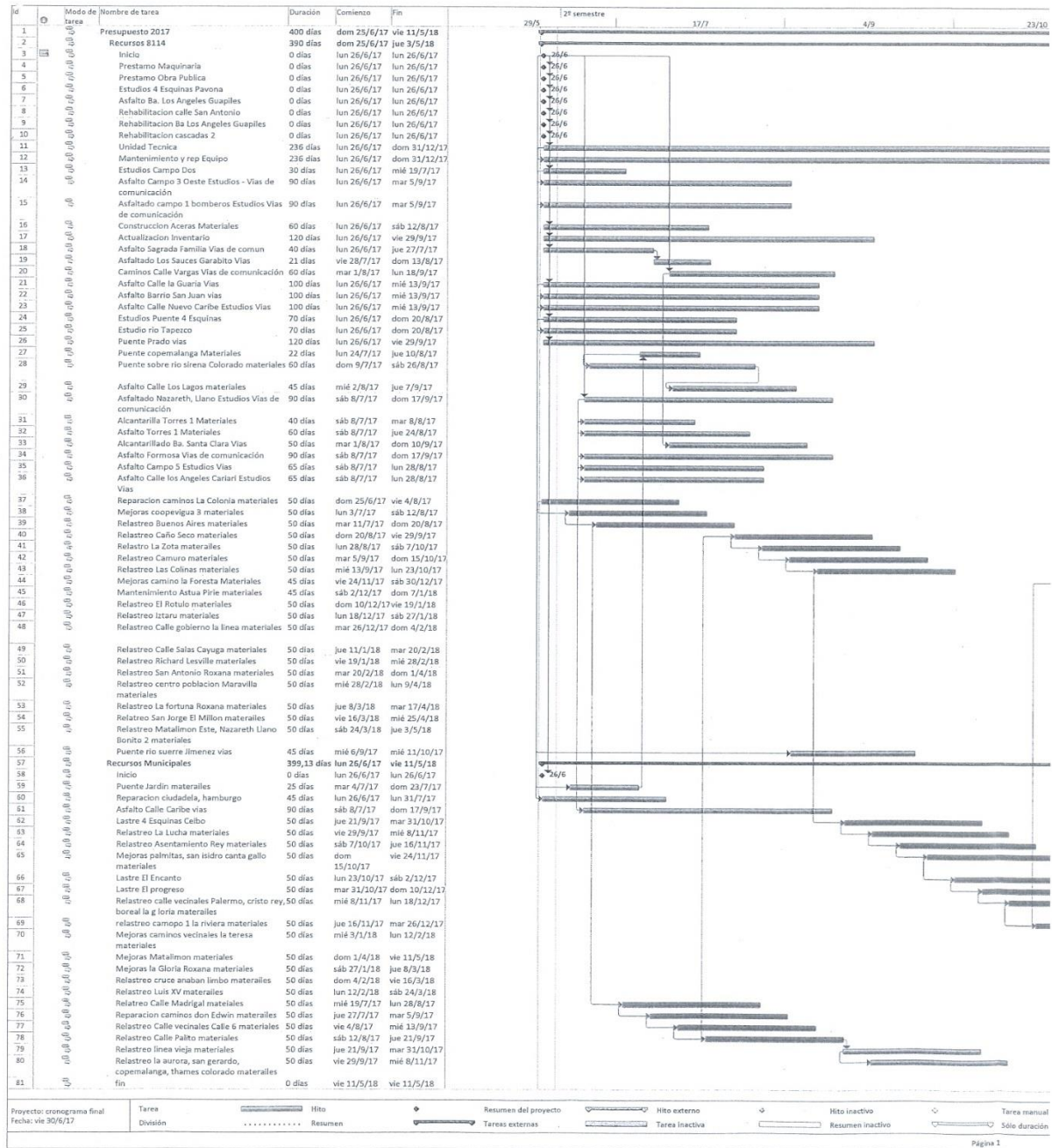
Quedo a la espera de comentarios, u recomendaciones

Sin más por el momento.

Ingeniero
Freddy Rivera Varela
Coordinador
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Municipalidad de Pococí
CC: Archivo



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1624

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-209-2017

Asunto: Remisión Informe Mensual de Cobros-Junio 2017

Mediante la presente se remite copia del Informe Mensual del Departamento de Cobros correspondiente a junio-2017, en el que se presenta el detalle del tipo de movimientos por cantidad de notificaciones emitidas, notificaciones realizadas, rendimiento de los inspectores, prescripciones recibidas, prescripciones recibidas, control de morosidad, expedientes enviadas a coro judicial, cuentas recuperadas por medio de la vía de cobro judicial, arreglos de pago, entre otros factores.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**MUNICIPALIDAD DE POCOCI
GUAPILES - POCOCI**

Teléfono N° 2710-7182 Fax N° 2710-7181

DESPACHO DE LA ALCALDESA

Email: e.venegas@municipococi.go.cr

Guápiles, 28 de julio de 2017.

DACM-209-2017.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Remisión Informe Mensual de Cobros-Junio 2017

Estimados señores:

Mediante la presente se remite copia del Informe Mensual del Departamento de Cobros correspondiente a junio-2017, en el que se presenta el detalle del tipo de movimientos por cantidad de notificaciones emitidas, notificaciones realizadas, rendimiento de los inspectores, prescripciones recibidas, prescripciones recibidas, control de morosidad, expedientes enviadas a coro judicial, cuentas recuperadas por medio de la vía de cobro judicial, arreglos de pago, entre otros factores.

Todo lo anterior para conocimiento del honorable Concejo.

Atentamente,

ELIBETH
VENEGAS
VILLALOBOS
(AUTENTICA
CION)

Firmado digitalmente
por ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
(AUTENTICACION)
DN: cn=ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
(AUTENTICACION)
gn=ELIBETH c=CR
o=PERSONA FISICA
ou=CIUDADANO
Motivo: ALCALDESA
Ubicación:
Fecha: 2017-07-28 17:04:06:00

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa



Cc/Archivo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

OW

INFORME MENSUAL - COBROS - JUNIO - 2017				
Tipo de Movimiento	CANTIDAD	Monto	Impacto	Observación
CANTIDAD NOTIFICACIONES EMITIDAS	3057		mejorara indice cobro	
CANTIDAD NOTIFICACIONES REALIZADAS				
RENDIMIENTO POR INSPECTOR			ver gráfico adjunto	se informa abajo
PRESCRIPCIONES RECIBIDAS				*
PRESCRIPCIONES ACEPTADAS				*
CONTROL DE MOROSIDAD	36 expedientes	¢1.734.142,00	no se ha entregado reporte	*
EXPEDIENTES ENVIADOS A COBRO JUDICIAL	0		apoyo para el cobro	gestionado
CUENTAS RECUPERADAS VIA COBRO JUDICIAL	9	¢5.052.165,00	apoyo para el cobro	
CUENTAS DIFICIL RECUPERACION	-			
ARREGLOS DE PAGO	75	¢12.606.823,56	facilita el pago	

	Entregadas oficialmente	Notif. Efectivas	vacantes	Notif. No localizadas	otras
FABIAN VILLARREAL	780	291	20	4	465
MIGUEL CERDAS	653	450	22	77	104
TOTAL	1433	741	42	81	569

* NOTA: de ese monto de morosidad de cuentas sin datos se logró recuperar ¢434.700,00
El dato de prescripciones no se informa por no haberse entregado todavía.


Lidia. Pilar Jiménez Palma
Coordinadora.

CONCEJALIA DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE LA ALCALDESA

ENTREGADO POR:  28/07/17
RECIBIDO POR:  28/07/17
HORA: 11:32 am

MUNICIPALIDAD DE POOCOCI
COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

Correspondencia interna

04 de julio de 2017

Señora:
 Dra. Elibeth Venegas V., Alcaldesa
 Presente.

Respetable señora:

Me permito remitirle el informe de labores de esta Unidad, correspondiente al mes de **JUNIO**

INFORME DE LABORES DEL MES DE JUNIO 2017

SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
1-2 JUNIO	5-9 JUNIO	12-16 JUNIO	19-23 JUNIO	26-30 JUNIO
Atención Adriana Barrantes Tenorio con arreglo de pago cancelado y deuda vieja cargada posterior.	Atención Licda Xiomara Quesada por finca adquirida en remate y en Cobro Judicial remitido por esta Unidad	VACACION EL 12. Revisión de 36 casos sobre morosidad para reunión del 14 junio. Constancia de servicios para el Lic. Angulo.	Revisión de arreglos de pago vencidos e incumplidos (35). Reunión Alcaldía (8:40 -11:40)	VACACIONES
Revisión de arreglos de pago vencidos e incumplidos. Se cambia estado y se notifican. (18)	Archivo de documentos de la oficina. Atención a 2 contribuyentes con prescripción solicitada.	Atención Lilliana Dittel, se le traspa la multa del PC a nombre del papá para que la cancele. Se autorizan pagos parciales.	Revisión de arreglos de pago. (10). Oficio Lic. Angulo Me retiro a las 12 md para ir al Hospital. Me incapacitaron.	VACACIONES
Atención teléfono (3). Depósito realizado para avalúo a TICO CLUB S.A.	Atención a 2 abogados por licitación. Revisión de arreglos de pago	Atención público de la Alcaldía (3). Inclusión de los datos de sociedades por no poseer	Incapacitada. Cita en San José con Reumatólogo.	VACACIONES

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Se notifica a Lic. Angulo.	vencidos e incumplidos (22). Se cambia estado, se llaman o se notificar. Reunión de departamento	información (10 casos de la Licda Quesada adquiridos por remate) Procedí a notificarlas.		
Finalizo informe de MAYO, se remite impreso y por correo.	Reunión con: Cynthia a las 3:00 pm y los colaboradores de esta Unidad, asunto monto alto por prescripción del mes de mayo. Se demostró que todos los contribuyentes con prescripción aprobada fueron notificados en diferentes años por esta Unidad y nunca pagaron, pero cambiaron de dueño y el nuevo propietario se acogió a dicho beneficio.-	Respuesta a oficio de Auditora sobre estado de cuenta de la sociedad Distribuidora WS & JM del Caribe. Atención a don Rodrigo Barrantes a quien llamé por deuda de esposa ya fallecida. Honró la deuda y pagaron entre su propia deuda, la de la esposa y la del hijo ₡1.166.000.00. Atención teléfono MECO		

INDICADOR: DE CUMPLIMIENTO

META 2017	META MENSUAL	RECAUDADO MES	AVANCE	REALIZADO A LA FECHA
₡3.262.821.920.00	₡271.901.826.69	₡196.316.939,00	₡1.127.090.235,00	35%

Le saluda cordialmente,

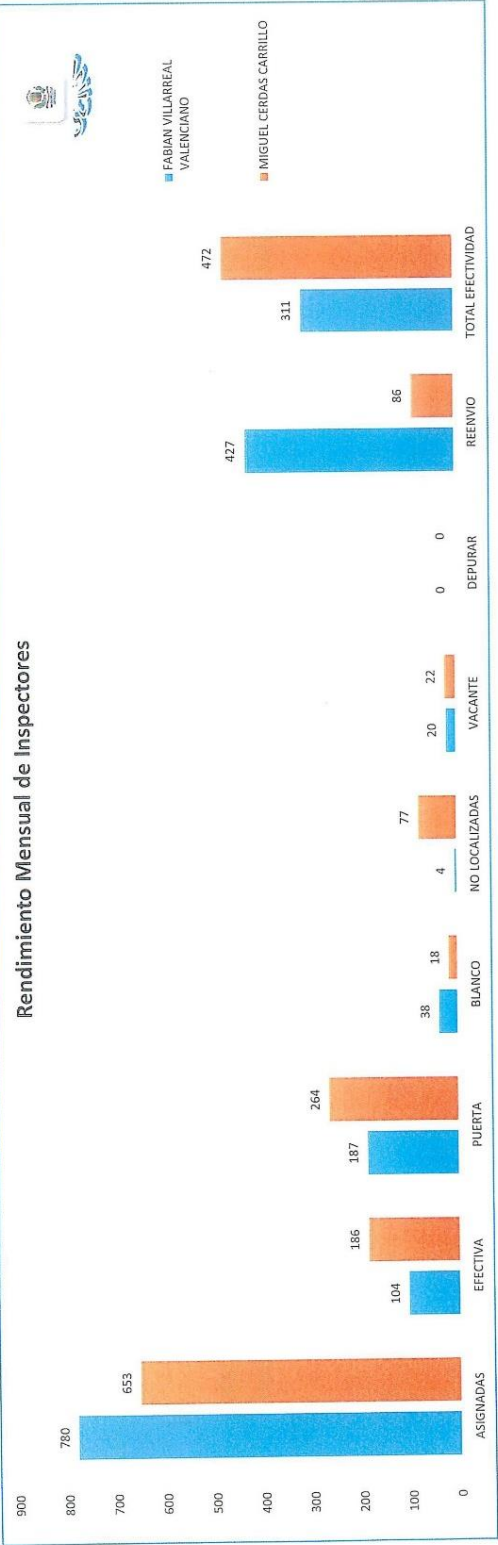
Licda. Pilar Jiménez Palma
Coordinadora

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
RESUMEN MENSUAL POR INSPECTOR

INSPECTOR	ASIGNADAS	EFFECTIVA	PUERTA	BLANCO	NO LOCALI. VACANTE	DEPURAR	REENVIO	TOTAL EFECTIVIDAD
FABIAN VILLARREAL VALENCIANO	780	104	187	38	4	20	427	311
MIGUEL CERDAS CARRILLO	653	186	264	18	77	22	86	472

MES: 01 JUNIO AL 30 JUNIO AÑO: 2017



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



CONTROL DE TRABAJO DE: FABIAN VILLARREAL VALEN

FECHA INICIAL: 01/06/2017

FECHA FINAL: 30/06/2017

FECHA	DIA	LUGAR	ASIGNADAS	EFFECTIVA	PUERTA	BLANCO	NO LOCALIZA	VACANTE	DEPURAR	REENVIO
01/06/2017	JUEVES	LA RITA	30	0	20	0	1	0	0	9
02/06/2017	VIERNES	JIMENEZ	30	2	10	0	0	2	0	16
03/06/2017	SABADO	GUAPILES	30	0	12	3	1	1	0	13
04/06/2017	LUNES	GUAPILES	30	0	17	1	1	1	0	10
05/06/2017	MARTES	CARIARI	30	5	9	0	0	2	0	14
06/06/2017	MIÉRCOLES	GUAPILES	30	4	6	10	0	0	0	10
07/06/2017	JUEVES	GUAPILES	30	4	11	11	0	1	0	3
08/06/2017	VIERNES	JIMENEZ	30	5	4	4	0	0	0	17
09/06/2017	SABADO	LA RITA	30	2	2	3	0	1	0	22
10/06/2017	LUNES	LA RITA	30	4	7	2	0	1	0	16
11/06/2017	MARTES	JIMENEZ	30	2	16	1	0	0	0	11
12/06/2017	MIÉRCOLES	CARIARI	30	4	6	1	1	0	0	18
13/06/2017	JUEVES	GUAPILES	30	12	2	1	0	0	0	15
14/06/2017	VIERNES	GUAPILES	30	4	9	0	0	0	0	17
15/06/2017	SABADO	GUAPILES	30	4	2	0	0	0	0	24
16/06/2017	LUNES	GUAPILES	30	4	9	0	0	2	0	15
17/06/2017	MARTES	JIMENEZ	30	3	10	0	0	0	0	17
18/06/2017	MIÉRCOLES	LA COLONIA	30	8	4	0	0	2	0	16
19/06/2017	JUEVES	LA COLONIA	30	4	2	0	0	1	0	23
20/06/2017	VIERNES	GUAPILES	30	3	6	0	0	1	0	20
21/06/2017	SABADO	JIMENEZ	30	1	4	0	0	1	0	24
22/06/2017	LUNES	JIMENEZ	30	5	5	0	0	1	0	19
23/06/2017	MARTES	GUAPILES	30	9	2	0	0	0	0	19
24/06/2017	MIÉRCOLES	CARIARI	30	11	1	1	0	1	0	16
25/06/2017	JUEVES	GUAPILES	30	2	2	0	0	1	0	25
26/06/2017	VIERNES	LA COLONIA	30	2	9	0	0	1	0	18
ASIGNADAS			780	104	187	38	4	20	0	427

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



CONTROL DE TRABAJO DE:	MIGUEL CERDAS CARRILLO
FECHA INICIAL:	01/06/2017
FECHA FINAL:	24/06/2017

FECHA	DÍA	LUGAR	ASIGNADAS	EFFECTIVA	PUERTA	BLANCO	NO LOCALIZA	VACANTE	DEPURAR	REENVIO
01/06/2017	JUEVES	JIMENEZ	30	16	11	0	0	2	0	1
02/06/2017	VIERNES	CARIARI	35	9	14	0	11	1	0	0
03/06/2017	SÁBADO	CARIARI	31	8	16	0	4	3	0	0
05/06/2017	LUNES	JIMENEZ	31	8	18	0	3	2	0	0
06/06/2017	MARTES	CARIARI	31	6	23	0	2	0	0	0
07/06/2017	MIÉRCOLES	CARIARI	30	18	8	0	0	0	0	4
08/06/2017	JUEVES	CARIARI	30	18	5	0	3	2	0	2
09/06/2017	VIERNES	ROXANA	30	9	8	0	6	0	0	7
10/06/2017	SÁBADO	CARIARI	30	8	7	3	6	0	0	6
12/06/2017	LUNES	CARIARI	30	6	15	0	4	0	0	5
13/06/2017	MARTES	CARIARI	30	9	8	1	4	3	0	5
14/06/2017	MIÉRCOLES	CARIARI	30	13	11	1	1	1	0	3
15/06/2017	JUEVES	CARIARI	31	10	14	0	5	2	0	0
16/06/2017	VIERNES	CARIARI	44	14	21	1	7	1	0	0
17/06/2017	SÁBADO	CARIARI	30	1	8	0	2	0	0	19
19/06/2017	LUNES	CARIARI	30	10	11	0	2	2	0	5
20/06/2017	MARTES	JIMENEZ	30	1	18	0	5	1	0	5
21/06/2017	MIÉRCOLES	CARIARI	30	11	8	3	4	1	0	3
22/06/2017	JUEVES	CARIARI	30	6	11	3	3	0	0	7
23/06/2017	VIERNES	LA RITA	30	4	15	1	2	1	0	7
24/06/2017	SÁBADO	LA RITA	30	1	14	5	3	0	0	7
ASIGNADAS			653	186	264	18	77	22	0	86

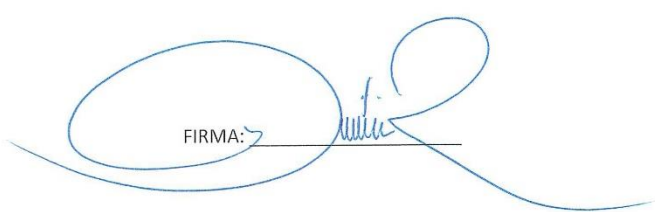
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Informe Labores Realizadas bajo el Contrato DPM 18-2017

Mes: Junio. Colaborador: Didier Aguilar Campos.

Durante el mes se realizaron las siguientes labores como parte del soporte al Departamento Cobro Administrativo y Judicial:

SEMANA 1 (1-5)	SEMANA 2 (8-12)	SEMANA3 (15-19)	SEMANA 4 (22-26)	SEMANA 5 (29-31)
SE REvisa CORREO DE COBROS, SE MANDA ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS. TOTAL :12	LEVANTAMIENTO DE COBRO JUDICIAL TOTAL: 1	SE REvisa CORREO DE COBROS, SE MANDA ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS. TOTAL: 54	SE REvisa CORREO DE COBROS, SE MANDA ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS. TOTAL:65	SE REvisAN AVALUOS PARA EMITIR NOTIFICACIONES TOTAL:72
ATENCION A CONTRIBUYENTES, PERSONAL Y LLAMADAS TELEFONICAS. TOTAL: 6	SE REvisa CORREO DE COBROS, SE MANDA ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS. TOTAL: 36	ATENCION A CONTRIBUYENTES, PERSONAL Y LLAMADAS TELEFONICAS. TOTAL: 14	ATENCION A CONTRIBUYENTES, PERSONAL Y LLAMADAS TELEFONICAS. TOTAL:16	SE REvisa CORREO DE COBROS, SE MANDA ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS. TOTAL: 194
SE REvisAN ARREGLOS DE PAGO INCUMPLIDOS. TOTAL: 6	ATENCION A CONTRIBUYENTES, PERSONAL Y LLAMADAS TELEFONICAS. TOTAL: 10	SE REvisAN ARREGLOS DE PAGO INCUMPLIDOS. TOTAL: 168	SE REvisAN ARREGLOS DE PAGO INCUMPLIDOS. TOTAL: 209	ATENCION A CONTRIBUYENTES, PERSONAL Y LLAMADAS TELEFONICAS. TOTAL: 18
	SE REvisAN ARREGLOS DE PAGO INCUMPLIDOS. TOTAL: 48	SE EMITEN ESTADOS DE CUENTA. TOTAL: 51	SE EMITEN ESTADOS DE CUENTA. TOTAL: 40	SE EMITEN NOTIFICACIONES DE COBRO. TOTAL: 18
	SE EMITEN NOTIFICACIONES DE COBRO. TOTAL: 16	SE REvisa LISTA EN RIESGO DE PRESCRIPCION TOTAL: 24	CERTIFICACION DE ARREGLO DE PAGO TOTAL: 2	SE EMITEN NOTIFICACIONES DE COBRO. TOTAL: 18
	SE EMITEN ESTADOS DE CUENTA. TOTAL: 41		SE ACTUALIZAN FECHAS EN EL CONTROL DE ARREGLOS DE PAGO. TOTAL: 374	SE EMITEN ESTADOS DE CUENTA. TOTAL: 131
	SE REvisa CORREO DE COBROS, (ESTADOS DE CUENTA Y RECIBEN DEPOSITOS) TOTAL: 13			

FIRMA: 

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI**INFORME MENSUAL JUNIO 2017****ACTIVIDADES SEMANA 1 (01 DE JUNIO AL 02 DE JUNIO)**

- Emisión de notificaciones a inspector Miguel y Fabián del depto. cobros. Promedio de 180 semanal.
- Atención al público y llamadas telefónicas. Promedio 3 semanal.
- Ingreso al sistema municipal las primeras notificaciones efectivas de los inspectores, del estado "notificación en trámite" a "notificado". Promedio de 27 semanal.
- Ingreso al sistema de control interno de los inspectores del depto. Cobros el trabajo realizado diariamente. Promedio de 180 semanal.

ACTIVIDADES SEMANA 2 (05 DE JUNIO AL 09 DE JUNIO)

- Emisión de notificaciones a inspector Miguel y Fabián del depto. cobros. Promedio de 360 semanal.
- Atención al público y llamadas telefónicas. Promedio 8 semanal.
- Ingreso al sistema municipal las primeras notificaciones efectivas de los inspectores, del estado "notificación en trámite" a "notificado". Promedio de 37 semanal.
- Ingreso al sistema de control interno de los inspectores del depto. Cobros el trabajo realizado diariamente. Promedio de 360 semanal.

ACTIVIDADES SEMANA 3 (12 DE JUNIO AL 16 DE JUNIO)

- Emisión de notificaciones a inspector Miguel y Fabián del depto. cobros. Promedio de 360 semanal.
- Atención al público y llamadas telefónicas. Promedio 7 semanal.
- Ingreso al sistema municipal las primeras notificaciones efectivas de los inspectores, del estado "notificación en trámite" a "notificado". Promedio de 46 semanal.
- Ingreso al sistema de control interno de los inspectores del depto. Cobros el trabajo realizado diariamente. Promedio de 360 semanal. (inspectores de gestión de apoyo)
- Trabajar con lista de arreglos de pagos, archivando expedientes físicos de los arreglos de pago con plazo vencido sí los arreglos de pagos estaban cancelados se archivaban en su lugar respectivo, desbloquear en el sistema municipal los contribuyentes con arreglos de pagos vencidos.
- Realizar trabajos de oficina como archivar documentos.

ACTIVIDADES SEMANA 4 (19 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO)

- Emisión de notificaciones a inspector Miguel y Fabián del depto. cobros. Promedio de 240 semanal.
- Atención al público y llamadas telefónicas. Promedio 8 semanal.
- Ingreso al sistema municipal las primeras notificaciones efectivas de los inspectores, del estado "notificación en trámite" a "notificado". Promedio de 46 semanal.
- Ingreso al sistema de control interno de los inspectores del depto. Cobros el trabajo realizado diariamente. Promedio de 360 semanal. (inspectores de gestión de apoyo)
- Trabajar con lista de arreglos de pagos, archivando expedientes físicos de los arreglos de pago con plazo vencido sí los arreglos de pagos estaban cancelados se archivaban en su lugar respectivo, desbloquear en el sistema municipal los contribuyentes con arreglos de pagos vencidos.

ACTIVIDADES SEMANA 5 (26 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO)

- Atención al público y llamadas telefónicas. Promedio 5 semanal.
- Ingreso al sistema de control interno de los inspectores del depto. Cobros el trabajo realizado diariamente. Promedio de 180 semanal. (inspector Fabián Valenciano)

Realizado por Dania Carrillo Pérez.
Asistente de Unidad de Gestión de Cobros.

Página | 1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

INFORME MENSUAL JUNIO 2017

- Trabajar con lista de arreglos de pagos, archivando expedientes físicos de los arreglos de pago con plazo vencido sí los arreglos de pagos estaban cancelados se archivaban en su lugar respectivo, desbloquear en el sistema municipal los contribuyentes con arreglos de pagos vencidos.
- realizar llamadas telefónicas a contribuyentes con atraso en el pago de cuota mensual en arreglo de pagos.
- Realizar trabajos de oficina como archivar documentos.

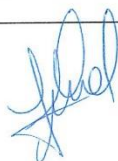

Realizado por Dania Carrillo Pérez.
Asistente de Unidad de Gestión de Cobros.

Página | 2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MES DE JUNIO
ACTIVIDADES DE SEMANA 1
Atención al público 3 personas y llamadas telefónicas 1.
Emisión 81 notificaciones al dep de Inspectores.
Ingreso al control diario de Inspectores.
Ingreso de notificaciones al sistema.
Emisión 30 cobros para avalúos (Valoración).
ACTIVIDADES DE SEMANA 2
Atención al público 13 personas y llamadas telefónicas 8.
Emisión 237 notificaciones al dep. de Inspectores.
Ingreso al control diario de Inspectores.
Ingreso de notificaciones al sistema.
Emisión 160 cobros para avalúos (Valoración).
ACTIVIDADES DE SEMANA 3
Atención al público 11 personas y llamadas telefónicas 6.
Emisión 288 notificaciones al dep. de Inspectores.
Ingreso al control diario de Inspectores.
Ingreso de notificaciones al sistema.
Emisión 136 cobros para avalúos (Valoración).
Revisión del archivo e ingreso de 150 arreglos de pago.
ACTIVIDADES DE SEMANA 4
Atención al público 2 personas y llamadas telefónicas 2.
Emisión 391 notificaciones al dep. de Inspectores.
Ingreso al control diario de Inspectores.
Ingreso de notificaciones al sistema.
Emisión 77 cobros para avalúos (Valoración).
Tareas administrativas, revisión contribuyentes en cobros judicial.
Emisión 90 notificaciones a inspectores (Fabian y Miguel).
ACTIVIDADES DE SEMANA 5
Atención al público 10 personas y llamadas telefónicas 3.
Emisión 300 notificaciones al dep. de Inspectores.
Ingreso al control diario de Inspectores.
Ingreso de notificaciones al sistema.
Emisión 183 notificaciones (Fabian).

Ingrid Castro Soto
Cobro Administrativo y Judicial



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce y se incorpora al Acta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1625

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc. Judith Villafuerte Cruz, Directora Escuela Aguas Frías, dice:

Hago uso de este medio para presentarles la siguiente terna de personas para que puedan formar parte de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Frías, debido a que la anterior Junta venció en pleno el día 30 de junio del 2017.

Por lo tanto, se propone a las siguientes personas como una única terna para que conformen la nueva Junta de Educación de la Escuela Aguas Frías.

María del Carmen Villafuerte Villalta	7 0112 0317
Michael Medrano Ávila	7 0180 0398
Margarita Corella Ruiz	7 0192 0422
Katia Rebeca Zúñiga Rangel	7 0191 0473
Irma Yorleny Pennycott Guzmán	7 0110 0402

Aclararle que se presenta una única propuesta de terna, debido a que la comunidad es muy pequeña y no se cuenta con suficientes personas dispuestas a formar parte de esta junta, por lo que se nos hace difícil cumplir con el requisito de presentar otras propuestas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se nombran las anteriores personas, Pasar a la Oficina de la Señora Alcaldesa para su respectiva Juramentación. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1626

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ana Mora López, dice:

Por medio de la siguiente la comunidad de Palermo les saluda y agradece su labor a beneficio del pueblo y a la vez les exponemos el siguiente caso por el cual acudimos a ustedes.

-y En nuestra comunidad de Palermo existen tres áreas verdes, las cuales por reglamento se deben dejar para esparcimiento de los vecinos, y así se hizo, por lo cual desde hace tiempo estamos anuentes de que dichas áreas pasen a ser parte o áreas del estado.

Una de ellas ya ha sido beneficiada con partidas, donde las cuales se han aprovechado en la misma, la segunda área está cerrada con malla en un 75% y un quiosco, la tercera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

área es la que durante años ha sido área de pozo y donde tomamos agua durante 26 años y sus área esta reforestada con laureles y otras especies, esta área la queremos conservar como una zona de naturaleza viva y pulmón de la comunidad para nuestro propio bien.

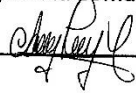
Lo que se solicita de las áreas mencionadas anteriormente es que pertenezcan a la municipalidad de Pococí, donde el señor Luis Venegas ya les ha mencionado nuestro interés ya que necesitamos que las áreas estén bien organizadas con los documentos respectivos y en completo orden.

El plano original lo tenemos, pero no el dato con las medidas de cada área, por lo que les solicitamos a ustedes que nos brinden la información al respecto y envíen un topógrafo que realice la medidas correspondientes y de inmediato sean pertenencia de la municipalidad.

No dejen por alto que la única condición que pedimos es que se respete el área que ya tenemos con árboles y que sea conservada y cuidada lo mejor posible.

Les agradece su ayuda la ^munidad de Palermo, representantes:

Les agradece su ayuda la comunidad de Palermo, representantes:

Ana Mora López 

Flori Monge Ureña

Carlos Medina Saballos  5-136-932

Zaira Sibaja Castro  5-200-014

Luis Hernández Gamboa

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Administración.

ACUERDO N° 1627

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Carlos Medina Saballo, dice:

Reciban un cordial saludo con respeto y admiración por sus labores en beneficio del pueblo.

Hace varios años la comunidad de Palermo ha recibido ayuda municipal para decorar con motivos navideños nuestro barrio, luces, portal y juego de pólvora, por diversas razones en el año 2015 y 2016 no se nos dio nada, alegando los representantes diferentes motivos, sin embargo de nuevo acudimos a ustedes para que nos tomen en cuenta en una partida y así ver adornado nuestro barrio, al igual que se adorna Guápiles y es para ustedes de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

mucho alago ver un lugar hermoso y atractivo a los visitantes, tanto adultos como niños, así somos nosotros, queremos darle alegría, emoción y motivación a mucha gente que quizás no tiene la oportunidad de visitar Guápiles al festival de la luz o simplemente ver el bello parque.

El juego de pólvora es de gran atracción para grandes y chicos los cuales cada año esperan esta época para ver al cielo y apreciar que alguien lo realice.

Este año esperamos de su ayuda y colaboración para volver a crear esa ilusión, esa motivación y esa alegría en cada familia de nuestra comunidad de Palermo. La navidad y año nuevo es de unión familiar y comunal, así que les pedimos a ustedes la ayuda para que eso sea posible.

Se despide la comunidad de Palermo agradeciendo su ayuda y colaboración.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Administración y a la comisión Fantasía Navideña.

ACUERDO N° 1628

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ana Mora López de la comunidad de Palermo, Flori Monge Ureña, Carlos Medina Saballo, dice:

Estimados señores, nos dirigimos a ustedes con el debido respeto y en nombre de nuestra comunidad les exponemos varios problemas que nos aquejan desde hace ya mucho tiempo atrás, por el cual ya el pueblo no está dispuesto a dar más tiempo y pide una solución pronta.

Nuestro primer motivo por el cual acudimos a ustedes es el asfalto de nuestra comunidad de Palermo, el cual para que quede claro es solamente la calle principal a salir a barrio las Torres y las 4 calles pequeñas que se encuentran incluidas en la misma y están dentro de nuestro barrio y que no se pueden quedar por fuera. (Un promedio de 800 metros de carretera por asfaltar).

Palermo es una comunidad tranquila de avances, de buen convivir, un barrio tranquilo el cual ya hace 27 años fue inaugurado y del cual se han generado muchas cosas importantes y representativas en el cantón, entre ellas la subasta ganadera o la escuela que se encuentra en una de las mejores de zona y a pesar de ser uno de los banjos más antiguos, nos han dejado excluidos de una calle asfaltada y de calidad que demuestre la calidad del lugar.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lo que necesitamos es formalidad en el caso, la representación de ustedes como municipalidad y como generadores de mejoras en cada una de las comunidades que en el cantón se encuentran.

Palermo tiene una carretera "comodín" ya que si se bloquea la carretera principal ejemplo para fiestas, topes, desfiles entre otros, la misma es una ruta alterna, es una carretera muy transitada por todo tipo de vehículos y cuando se convierte en ruta alterna los polvazales o los barriales son imposibles de tratar.

Ya que sabemos que conocen el caso del que les hablamos, les pedimos una fecha clara de iniciación para dicho proyecto ya que no se le puede dar más largas a este tema.

Lo que requerimos es:

Cuneteado al lado derecho, e norte a sur, tomando la dirección a salir a las Torres, para prevenir que las aguas inunden las viviendas por motivo del asfalto.

Alcantarillado del parque en adelante.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la señora Alcaldesa y a la comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1629

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños, dice:

Por este medio nos dirigimos a ustedes como miembros del estimado Concejo Municipal desde LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER para hacer invitación a madres de este concejo, a la charla motivacional "Estar Feliz" con el coaching de vida y psicólogo Milton Rosales en conmemoración al día de la Madre.

Con mucho cariño hemos apartado los espacios para que ustedes formen parte de dicha actividad, la cual se realizara el día lunes 14 de agosto de 4:00pm a 5:00pm. Las que deseen participar, por favor confirmar asistencia a los Telf. 8588-9943 con la Dra. Mauren Monge o al 8867-3574 con el Dr. José Luis Soto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce y que cada persona confirme su asistencia a los teléfonos antes mencionados.

ACUERDO N° 1630

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Guillermo Rodríguez Rodríguez representante del Taller Metra del Caribe S.A. dirigido a los señores: Lic. Manuel Acuña Proveedor Municipal, al Ing. Freddy Rivera Unidad Técnica, y al Ing. Edgar Villarreal, dice

Guápiles Pococí 24 de Julio de 2017

Lic. Manuel Acuña
Sub Proveedor

Ing. Freddy Rivera
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Ing. Edgar Villarreal Ruiz
Vice Alcalde

Municipalidad de Pococí.

Por este medio, yo Guillermo Rodríguez Rodríguez, en mi calidad de representante del TALLER METRA DEL CARIBE S.A y en autos conocido, vengo ante ustedes con todo respeto pero con vehemencia a manifestar lo siguiente:

El día 08 de mayo de 2017, mediante oficio DA-399-2017 el Ingeniero Edgar Villarreal Ruiz, les gira instrucciones a ustedes Lic. Manuel Acuña Sub Proveedor y al Ing. Freddy Rivera Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en donde manifiesta textualmente lo siguiente:

Mediante la presente se solicita desestimar el proceso de Licitación Abreviada LA-000006-CL01 en su ITEM 2 Venta de Repuestos y Reparación de Vehículos Livianos, esto debido a que se dio un incumplimiento en la entrega de dos vehículos Municipales placas SM 2796 y SM 3335 por parte del TALLER METRA DEL CARIBE S.A. Tal como se demuestra en el informe

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

06-11-2016 del Señor Jose Powell encargado del Taller Municipal, donde informa de las siguientes partes del vehículo SM 3335:

- Tapa del motor.
- No tiene el frente ni los focos.
- No tiene llantas ni aros.
- La puerta derecha.
- Dash.
- Bombas de frenos.
- Guardabarros izquierdo.
- Motor donde se ubican las escobillas.
- Vidrio izquierdo.
- Los controles.
- Puños de las palancas.
- Guantera.

Con respecto al SM 2796 se encuentra todavía en el taller, ha durado más de lo esperado, actuaciones las cuales ha generado el no poder utilizar dos activos muy importantes para las labores diarias de varios departamentos municipales, ocasionando la acumulación de la carga de trabajo, violentando el artículo 100 de la Ley de contratación administrativa. (Lo subrayado y en negrita es textual del oficio DA-399-2017).

Señores, como se podrá notar y a simple y demostrare en este documento, el oficio del Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vice alcalde, carece de todo fundamento legal para solicitar se desestimar el proceso de Licitación Abreviada LA-000006-CL01 en su ITEM 2 Venta de Repuestos y Reparación de vehículos.

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cuanto las justificación dada no tiene respaldo legal ni mucho menos vicios de incumplimiento contractual, dado que los vehículos que menciona no ingresaron a mi taller bajo ninguna licitación de contratación realizada por la administración municipal de ese entonces como quedara demostrado en este documento

Por otro lado no existe en este municipio de Pococí, proceso alguno administrativo y mucho menos judicial en contra de mi representada o contra mí como persona física, por lo que no es posible invocar la aplicación del artículo 100 de la Ley e Contracción Administrativa en contra de mi representada, ya que el mismo es absolutamente claro en los casos que se debe aplicar y mi representada no encaja en ninguno de incisos de dicho artículo por lo cual deja sin efecto su invocación y aplicación.

Se desprende del oficio del Vice Alcalde su mala intención de perjudicar a mi representada en esta Licitación, puesto que sus argumentos no guardan relación alguna con este proceso de contratación.

El señor vice alcalde miente cuando dice que por el atraso de mi representada se ha generado el no poder utilizar dos activos importantes para las labores diarias de varios departamentos, sin embargo no menciona cuales departamentos municipales y mucho menos describe cual es la acumulación de la carga de trabajo, por otro lado vuelve a mentir el Vice ya que como consta en el registro de vehículos la última vez que se cancelo el marchamo de esos vehículos fue en el año 2010 y los mismos ingresaron al Taller Metra

TALLER METRA DEL CARIBE
300m Este y 50 mts Norte
Calle Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E-mail: tallermetracaribe@caribe.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

en el año 2013, como se puede observar una vez más el Vice Alcalde de forma mal intencionada no dice la verdad, así las cosas es preciso decir que la desestimación solicitada no tiene fundamento legal que la respalde por lo que nunca se me debió de perjudicar económicamente en primer lugar y luego de forma moral dado las circunstancias en que se dio esta situación que fue muy comentada en el Concejo Municipal y que se transmitió por Canal 36 de Pococí en donde todo el pueblo ve la transmisión en vivo de las sesiones Municipales, lo que provoco especulaciones en la comunidad, dañando mi imagen personal y la de mi representada.

Paso a realizar una descripción clara de la situación aquí mencionada anteriormente.

- 1- Que la licitación abreviada LA-000006-CL01, no tiene relación alguna con los argumentos expresados por el Vice Alcalde para poder solicitar la desestimación de mi representada de dicha contratación administrativa.
- 2- La invocación del artículo 100 de la Ley de Contratación administrativa no se puede aplicar a mi representada ya que ninguno de presupuestos o incisos ahí indicados han sido infringidos por mi representa, por lo que no es aplicable en este caso.
- 3- Con respecto al Vehículo Placas SM 2796, paso a realizar una descripción amplia y clara de lo sucedido con dicho automotor.
 - a- Dicho auto se encuentra en las instalaciones del Taller Metra S.A. desde el año 2013, ingresando por orden el Señor José Alberto Powell Grant Jefe de Maquinaria quien firma el oficio 06-11-2016, para que se le realice un avalúo y reparación, sin orden

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo, Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de compra respectiva y fue entregado al Taller Metra por el Señor Powell quien lo traslado en una grúa.

A dicho vehículo se le realiza la reparación de las siguientes partes:

- * Frenos
- * Dach
- * Conjunto Cluch
- * Cabezote

Por las reparaciones descritas anteriormente se genero una factura por el Monto de Un Millón Trescientos mil colones los cuales fueron cancelados como correspondía, ya que fue recibido a satisfacción por el Señor Powell Grant.

Al realizar unas pruebas del vehículo se le determino técnicamente que el mismo tenía un daño mayor en el motor, por lo que el Señor Powell autoriza a dejarlo en el Taller, sin que hasta la fecha se haya presupuestado el dinero para la reparación del Motor.

- b- Hasta la fecha dicho vehículo lleva 4 años de permanecer en las instalaciones del Taller Metra sin que la Municipalidad autorice la reparación del Motor, lo que ha provocado un costo por bodegaje y custodia del mismo de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES CERO CIEN, los cuales la Municipalidad deberá cancelar al Taller Metra, para poder hacer el retiro del mismo.

- 4- Con respecto al **Vehículo Placas SM 3335**, paso a realizar una descripción amplia y clara de lo sucedido con dicho automotor.

- c- Sobre este vehículo nunca se realizo Licitación alguna y mucho menos orden de compra correspondiente, el mismo fue traído al

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Taller Metra para que se le realizara un avalúo, por el **Señor José Alberto Powell Grant**, dicho avalúo determino técnicamente que era mas barato comprar un carro nuevo que reparar ese vehículo. Es importante mencionar que dicho vehículo fue llevado por el Señor Powell Grant en una grúa y en Partes o sea desarmado.

- d- En el informe del señor José Alberto Powell Grant y como lo indica el oficio del Vice Alcalde tiene unos faltantes, mismos que paso a describir en el orden que son mencionados de forma detallada y fehaciente.
- e- **Tapa del Motor:** La misma se encuentra instalada en Vehículo Toyota HiLux placa SM 3932, por orden del Señor Powell Grant.
- f- **El Frente y Los Focos:** Los mismos se encuentran instalados en el vehículo Toyota HiLux placa SM 3932, por orden del Señor Powell Grant.
- g- **Las Llantas y Aros:** Como se muestran en las fotos del informe del señor Powell Grant oficio 06-11-2016, en mi poder se observan claramente las llantas y los aros traseros del vehículo, no así las llantas y los aros delanteras, debido a los mismos se encuentran instalados en la carreta para trasportar agua de obras Civiles, por orden del Señor Powell Grant, situación que pueden verificar con una inspección.
- h- **Puerta Derecha:** La misma se encuentra en el vehículo ver fotos del informe y la trasera en el cajón.
- i- **Dash:** El mismo se encuentra desarmado como se observa en las fotos del informe del Señor Powell en el asiento delantero.

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- j- Bomba de Frenos: Las bombas le fueron instaladas al vehículo Toyota HiLux Blanco Placas SM- 3933, por orden del Señor Powell Grant.
- k- **Guardabarros Izquierdo**: El mismo le fue instalado al vehículo SM-3932, por orden del Señor Powell Grant.
- l- **Motor de Escobillas**: Estas le fueron instaladas al vehículo placas SM- 3931, Toyota Hilux color Gris, por orden del Señor Powell Grant.
- m- **Vidrio Izquierdo**: El mismo se encuentra junto con la puerta en el cajón del vehículo como lo muestran las fotografías del informe del Señor Powell Grant.
- n- **Los Controles**: Sobre estos no se define con exactitud en el informe a cuales controles se refiere.
- o- **Puños Palancas**: Las mismas se encuentran en el Cajón del vehículo.
- p- **Guantera**: Esta se encuentra desarmada dentro del vehículo en el piso.

Luego de esta amplia exposición de motivos y que aún quedan otros por describir en caso de ser necesario y según las circunstancias lo ameriten, dejo demostrado que mi representada Taller Metra o mi persona física NUNCA ha INCUMPLIDO en contratación llevada en este Municipio de Pococí.

Les reitero que vehículo SM- 2796, permanece en mi taller por la razón de que la municipalidad no lo ha retirado y no porque se encuentre en ningún proceso de reparación, como ya lo indique lo único es que le está generando un costo al Municipio por bodegaje y custodia que al día de hoy ya casi alcanza los tres Millones de colones.

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

Sobre el Vehículo SM-3335, ya fui sumamente amplio en los detalles de lo sucedido con dicho automotor.

Por todo lo anterior y con todo respeto, pero de forma vehemente les solicito lo siguiente:

PETITORIA

- 1- Que la Municipalidad de Pococí, le cancele a mi representada el costo por bodegaje y custodia durante cuatro años del vehículo SM-2796, calculo estimado en Tres millones de colones hasta la fecha de este documento.
- 2- Que la Municipalidad me indemnice por un monto igual al valor de la Licitación de la cual fue desestimada mi representado bajo argumentos falsos y temerarios del Señor Vice Alcalde, esto por el daño Pecuniario que se le causo a mi representada.
- 3- Que se nombre un Perito Matemático por parte del Municipio para que realice los cálculos del Daño Moral, Daño Económico causado a mi representada y a mí como representante y responsable del Taller Metra del Caribe.
- 4- Que el Ing. Edgar Villarreal Ruiz Vice Alcalde se disculpe Públicamente ante el concejo Municipal, mi persona y un medio de comunicación escrito de circulación nacional por sus manifestaciones dadas en su Oficio DA-399-2017 y que además este oficio sea retirado de cualquier expediente administrativo de mi representada, dicha solicitud deber hecha por escrito y con una copia para mi archivo personal y el de mi representada.

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo establecido por las normas, leyes y reglamentos del País.

- a- Constitución Política de Costa Rica.
- b- Código de Comercio.
- c- Código Civil.
- d- Ley de la Administración Financiera de la República.
- e- Ley General de la Administración Pública.

Para notificaciones las mismas las recibire en el Taller Metra del Caribe S:A, Barrio lo Bovinos 150 antes del puente Toro Amarillo sobre la Ruta 32 Guápiles, o al correo electrónico tallermetracaribe@ice.co.cr

Guápiles 24 de julio 2017

Guillermo Rodríguez Rodríguez



Representante Taller Metra del Caribe S.A

Cc.

Dr. Elibeth Venegas Alcaldesa Pococí.

Srs. Concejo Municipal.

Auditoria Municipal.

Archivo.

METRA DEL CARIBE
300mts Este y 50 mts Norte
Puente Toro Amarillo Guápiles
Tel: 2710-2270 / 2710-6530
E mail: tallermetracaribe@ice.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Jurídicos Internos y al Consorcio Jurídico de Costa Rica. Para que emitan una recomendación sobre la petitoria que hace el señor Guillermo Rodríguez del taller Metra en el documento.

ACUERDO N° 1631

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Mari Flor Bustamante Díaz, Presidenta Grupo Adulto Mayor de Toro Amarillo, dice:

Por este medio el Grupo de Adulto Mayor de Toro Amarillo de Guápiles les saludamos cordialmente deseando éxitos en sus funciones diarias; A la vez hacemos de su conocimiento que nuestra agrupación tiene como fin primordial conservar activos dentro de la sociedad actual a nuestros estimados ciudadanos de la tercera edad. Por lo que una de las actividades que ha tenido mucho éxito es el grupo de baile folclórico (Hoy y Mañana) el cual se conforma por trece personas y contamos con la participación en mayor porcentaje de Adultos Mayores y también de una que otra persona en edad media, ya que consideramos muy importante la relación social entre diferentes generaciones.

Después de la información brindada y siendo conocedores de la buena fe y el gran espíritu de colaboración de los Miembros que conforman éste Concejo a cual nos dirigimos, les solicitamos muy amable y respetuosamente que se nos pueda colaborar con los siguientes implementos que serían de gran ayuda y motivación para que el grupo pueda seguir adelante con las presentaciones del baile folclórico.

1- Vestimenta (traje típico) solo de mujer:

Llevarían aproximadamente
150 metros de tela para las enaguas.
25 metros de tela para blusas.
Cintas y encajes para adornar la vestimenta.
Hechura de la vestimenta.

2- Sonido:

Un equipo de sonido o parlante cómodo de transportar y que cuente con puerto usb para llevar la música a las presentaciones.

3- Lona:

Con su aporte estaríamos muy orgullosos de llevar a todas nuestras presentaciones una lona de 1 metro de alto por 2 metros de ancho con la siguiente información: Grupo de baile folclórico Hoy y Mañana. Vestimenta patrocinada por Concejo Municipal de Pococí.
La lona sería opcional y a criterio de ustedes, la información que llevaría impresa también puede ser modificada a su parecer.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Agradeciendo la atención recibida y la pronta respuesta a dicha solicitud se despide atentamente el Grupo de Adulto Mayor del Toro Amarillo:

442955203265

FACTURA PROFORMA CONTADO
GOLLO

UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER S.A.
CEDULA JURIDICA 3-101-074154
CENTRO: 032 - GUAPIL-CINE
CLIENTE: GRUPO FOLCLORICO DE ADULTO MAY
ID.: 0918273465
DIR.:
DIRIGIDO A:

FECHA: 21-07-2017
FECHA VENCIMIENTO: 21-07-2017
TELEFONO: 2710-32-50
TEL./FAX:

AGRADECENOS LA OPORTUNIDAD DE OFRECERLE NUESTROS ARTICULOS A TRAVES DE LA SIGUIENTE COTIZACION:

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	GAR.	CANT.	PRECIO UNI.	DESC.	TOTAL
9050010130	PARLANTE C/AMPLIFICA	SANKEY	PA-10DC20		12	1	83,982.3	00.0	83,982.30
									VENTA TOTAL 83,982.30
									IMPUESTO VENTAS 10,917.70
									TOTAL VENTA 94,900.00


NOMBRE: BRANDON FARLEY WALKER
GUAPILES (CIA 32)

VENDEDOR: BRANDON FARLEY WALKER - 7442
USUARIO: FARLEY WALKER BRANDON
Cel.: 84309585
E-MAIL: 800@easgollo.com

CONSULTE NUESTRA LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 800-0060110 (800-0046556)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ELECTRO ACUJI DE POCOCÍ, S.A. - CED JUR: 3-101-237892
 150 MTS NORTE DE LA U LATINA (ANTIGUA TERMINAL DE BUSES), GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN, CR.
 TEL/FAX: (506) 2710 -77 44 E-MAIL: info@almacenacunayjimenez.com

**FACTURA PROFORMA**

Nº 2364

CLIENTE: GRUPO TIPICO PARA ADULTO MAYOR DE TORO AMARILLO

DÍA	MES	AÑO
21	7	2017

CANT	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	MINICOMPONENTE PANASONIC	01-027-005	₡ 110.531	₡ 110.531
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -
			₡ -	₡ -

PRODUCTOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD EN EL MOMENTO DE LA COMPRA

LOS PRECIOS PUEDEN VARIAR SIN PREVIO AVISO

LOS PRECIOS SON MÁS EL 13% DE I.V.

*OFERTA VÁLIDA 7 DÍAS NATURALES***¡ESTAMOS PARA SERVIRLE!**

SUB-TOTAL	₡	110.531
DESC.		
SUB-TOTAL	₡	110.531
I.V.	₡	14.369
TOTAL	₡	124.900

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Almacén Mozel S.A.

San José Avenida 3ra entre Calles 0 y 1 Frente Antigua Embajada Americana

Almacén Mozel S.A. (Guápiles 1)**SOLICITUD DE PROFORMA**

CLIENTE : GRUPO FOLKLORICO DE ADULTO MAYOR DE TORO AMARILLO	
CONTADO	
Estado : ACTIVO	Fecha: 21/07/2017
Teléfono : 27 10 06 30	

CANT	CÓD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	10807	PARLANTE SONY MHC-V11D PARLANTE	€161,546.00	€161,546.00
		TOTAL		€161,546.00

Asesor: Bryan Sloan

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Administración y a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1632

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Jiménez Pérez, secretaria de la federación CAPROBA, dice:

Les saludo muy cordialmente, con relación a la sesión extraordinaria 04-2017 del Consejo Intermunicipal, la presidencia de este Consejo; indica reprogramarla para el día jueves 27 de julio al ser las 10:00 am, en la sala de reuniones de la Federación CAPROBA.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y Transporte para los miembros de CAPROBA. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1633

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Ann Mc Kinley Meza, Presidenta Ejecutiva Japdeva, dice:

Oficio N°: P.E.547-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reciba un cordial saludo, con ocasión de confirmar el recibo de su oficio DA-611-2017 de fecha del 14 de julio del año en curso, mediante el cual solicitan colaboración con respecto a la instalación de una Planta de Tratamiento en la comunidad de Tortuguero.

Al respecto, le informo que dicha solicitud fue trasladada a la Comisión de Ayudas Comunales de la Administración de Desarrollo, a efecto de valorar y analizar la posibilidad de colaboración.

Asimismo, estaremos presentando nuestra respuesta a su oficio de forma oportuna.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce. Y se traslada copia al regidor Oscar Garro.

ACUERDO N° 1634

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Jiménez Pérez, secretaria de la federación CAPROBA, dice:

Reciban un cordial saludo y así mismo les informo que por directriz de la Presidencia del Consejo Intermunicipal **se cancela** la sesión extra ordinaria programa para este jueves 27 y a su vez se les convoca a sesión ordinaria 05-2017, la cual se llevara a cabo el día sábado 28 de julio ai ser las 11:00 am en la sala de sesiones de la Federación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1635

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Guillermo Delgado Orozco, Secretario Concejo Municipal, dice:

Asunto: Solicitud 04 días de vacaciones.

Sirva la presente para solicitarles 04 días de vacaciones del periodo 2017 los días del 14 al 18 de agosto 2017, integrándome a laborar el 21 agosto. Quedando a cargo del departamento la señora Magally Venegas Vargas. Sin más por el momento, se suscribe...

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueban las vacaciones del señor Guillermo Delgado Orozco. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1636

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Hilda Gaitán, secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral El Zota, dice:

Concejo Municipal de Pococi	
Recibido por Xinia M ^a Alfaro Alfaro.	
Ced 4-145-935 / Tel.: 2711-1227	
Día: <u>23/07/2017</u>	Hora: <u>12:55</u>
Firma: <u>[Firma]</u> <u>27-07-17</u>	

Señores:

Consejo Municipal y Señora Alcaldesa.

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de El Zota de la Pita.

En la reunión que se llevó a cabo el día 28 de junio del mes pasado, acordaron los señores del Consejo tener listos los \$20.000.000 en 15 días hábiles; donde la Alcaldesa doña Elibeth Venegas se compromete que así se haría. Esperamos su respuesta porque ya se cumplió el tiempo. Atentamente: [Firma] Presidenta.
Hilda Gaitán A secretaria

Lina Corrales
85-64-39-36



Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía para que realicen las gestiones respectivas.

ACUERDO N° 1637

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Yalena Noguera Chinchilla, Despacho Auditoría dice:

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-160-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones.



Municipalidad de Pococí Guápiles, Pococí



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-160-2017
Guápiles, 26 de julio 2017

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones.

Respetables señores:

La Auditoría Interna se encuentra realizando el correspondiente seguimiento al informe IAI-001-2017 referente al Proyecto “Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones contraloras”.

Mediante informe IAI-003-2017 “Estudio de Cementerios especialmente el de Guápiles”, se emitieron una serie de recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal, sin embargo mediante Acta N°7, Acuerdo N°149, Sesión Ordinaria N°7 del 30-01-2012, el Concejo Municipal acordó trasladar a la Junta Administrativa del Cementerio y al departamento de Administración Tributaria para que se procediera de inmediato a la corrección de las debilidades detectadas de acuerdo al informe de Auditoría.

Debido a este acuerdo esta Auditoría ha solicitado constantemente a la Administración Tributaria las acciones tomadas para su cumplimiento, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta de las acciones tomadas para las siguientes recomendaciones:

“Realizar el estudio jurídico para determinar la situación patrimonial y registral de los terrenos donde se ubican los cementerios, con la finalidad de integrar esa información en los registros contable. Asimismo girar instrucciones para que los responsables o encargados de levantar los planos de los terrenos en los que operan los cementerios sean reales”.

“Velar porque la Junta Administradora cumpla con las norma de contratación administrativa o regulaciones internas en materia de contratación de personal en relación

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com,
auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Municipalidad de Poc
SECRETARÍ
Recibido por:
El día: 28/07/17
Hora: 3:30



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí

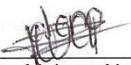


con el administrador; para evitar situaciones como las comentadas en el punto 2.5 inciso i) de este informe. (Contratación de personal)”.

Por lo anterior este despacho solicita a este Concejo Municipal tomar los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones antes mencionadas, e informar a este despacho las acciones tomadas al respecto.

Atentamente,

Municipalidad de Pococí


Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Despacho Auditoría Interna
CC. Informe IAI-001-2017



**Auditoría
Interna**

Reg. Patricia Aguilar A.

Estaba hablando con Reinaldo y con Jaison para que nos pongamos de acuerdo hacer una reunión porque hace tiempos ya se dieron las observaciones donde se tiene que mejorar lo que es el reglamento y aparte de eso Sossa también mandaron las recomendaciones donde ellos tienen que presentar a este Concejo lo que es el plan de trabajo, presupuesto de gastos y a la fecha no se ha hecho.

Entonces si hay un poco de inconsistencias y me parece que deberíamos pedirle al departamento el cual ella está solicitando que se ha hecho? Y nosotros como comisión tomar también las decisiones que se tienen que tomar.

Realmente no se está llevando legalmente son fondos públicos y debería abrirse una cuenta que se esté depositando porque al ser fondos y ser un bien inmueble de la Municipalidad se está manejando en cuentas de personas que están en la Junta y realmente no están a derecho porque no tienen personería jurídica para poder tenerlo.

Entonces me gustaría que lo traslade a nosotros y vamos a tomar la decisión de reunirnos pero si se tiene que sentar un precedente, me gustaría pedirle al señor Alcalde en ejercicio que por favor ya se vaya aterrizando porque son muchas las veces que se nos está llamando la atención en lo que es como se manejan, no tienen los libros de actas sellados

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y también hay un problema de que las cuentas de ese inmueble entran a cuentas de personas físicas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión Municipal de Cementerios y se le entrega copia al señor Alcalde en ejercicio don Edgar Villarreal.

ACUERDO N° 1638

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Yalena Noguera Chinchilla, Despacho Auditoría dice:

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-159-2017

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones.



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-159-2017
Guápiles, 26 de julio 2017

Señores
Concejo Municipal

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones.

Respetables señores:

La Auditoría Interna se encuentra realizando el correspondiente seguimiento al informe IAI-001-2017 referente al Proyecto "Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones contraloras".

Mediante Informe IAI-002-2007 "Constructora y Comercializadora Roldan D° Haro", se emitió la recomendación "Solicitar al Departamento de Proveeduría proceder en el término de 30 días hábiles actualizar el reglamento de acuerdo a las nuevas disposiciones contenidas en La Ley de Contratación Administrativa, reformada por la Ley 8511, publicada en la Gaceta N° 128 del 04 de julio 2006 y conforme al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa Vigente, publicada en la Gaceta N° 210 del 02-11-06".

Mediante oficio AI-018-2017, se le indico respecto al cumplimiento de esta recomendación, que el Reglamento de Proveeduría ya había sido actualizado por el departamento de Proveeduría y dictaminado por el departamento de Servicio Jurídicos, faltando únicamente la aprobación por parte del Concejo Municipal.

Mediante informe IAI-003-2017 "Estudio de Cementerios especialmente el de Guápiles", se emitieron las recomendaciones:

"Buscar los mecanismos necesarios, para que todos los cementerios del Cantón de Pococí, estén representados por una Junta Administradora, juramentada por el Concejo

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com
auditoria.pococi@gmail.com

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Hora: 27/07/17 3:35 pm

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí



Municipal, misma que deberá velar por la planificación, dirección, vigilancia y conservación del cementerio”.

“De no poder cumplirse con el punto anterior, tomar los acuerdos correspondientes, para que la planificación, dirección, vigilancia y conservación, lo asuma la Administración Municipal”.

Por lo anterior solicito informar a este despacho las acciones tomadas para el cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas.

Atentamente,

Municipalidad de Pococí

Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Despacho Auditoría Interna
CC. Informe IAI-001-2017



**Auditoría
Interna**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión Municipal de Cementerios y se le entrega copia al señor Alcalde en ejercicio don Edgar Villarreal.

ACUERDO N° 1639

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Tracy Barquero Picado, de la Contraloría General de la República, dice:

Respuesta: Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Asunto **Re: "Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Pococí".**

Remitente Contraloría General de la República <contraloria.general@cgr.go.cr>

Destinatario <secretariampl@municipococi.go.cr>

Fecha 27.07.2017 11:16



Estimado(a) señor(a):

Le comunicamos que la información remitida a la cuenta de correo electrónico de la Contraloría General de la República, se registró con el **Número de trámite 18705- 2017.**

Para darle seguimiento, puede ingresar al siguiente enlace y consultar el Estado de su Trámite.

Cualquier consulta adicional estamos para servirle.

Atentamente,

Tracy Barquero Picado
Plataforma de Servicios
UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000
F: (506) 2501-8100



El 27 de julio de 2017, 10:28, <secretariampl@municipococi.go.cr> escribió:
27-07-2017.
Buenos días, me refiero al Oficio N°08496. Licda. Salomé Murillo González,
Gerente de Área a.i. Le adjunto SMP-1219-17, gracias.

Atentamente,

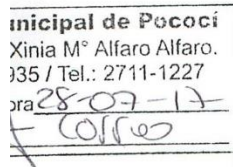
Guillermo Delgado Orozco.
Secretario Concejo Municipal Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1640

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandí, abogado del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S S.A. teléfono: 2223-65-33 fax: 2223-69-51, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



San José, 24 de julio de 2017.

Señores
Concejo Municipal de Pococí.

Atención Especial: Sr. Eliécer Araya Brenes.
PRESIDENTE

Estimados señores (as) miembros del Concejo.

Conforme consta del acuerdo No. 1133, artículo V de la sesión ordinaria número 41 del día 29 de mayo del presente año, se remite acuerdo 447 artículo I, de la sesión ordinaria No 21 del 13 de marzo del corriente, en cuyo texto se ventilaron denuncias elevadas a conocimiento del Plenario del Concejo por parte de la señora Nidia Calvo Cordero.

ORIGEN DE LA CONSULTA:

Se pretende que esta Asesoría Legal Externa analice y recomiende lo que proceda en torno a un debate originado en una denuncia de una munícipe, que resulta ser miembro de un Comité de vecinos debidamente autorizado por el Concejo para un tema específico, **“los caminos del Barrio San Martín de Jiménez, Pococí”**. De la intervención de la referida señora Calvo Cordero se puede extraer no solo un motivo primario, como sería la solicitud de destitución de miembros del comité al cual pertenece, sino que emite una serie de cuestionamientos contra un miembro del Concejo Municipal, incluida la denuncia expresa en su caso particular.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

Hace algunos días en razón de una consulta sobre los actos de juramentación, esta Asesoría Legal Externa hizo algunas recomendaciones sobre el particular, entre ellas la improcedencia de ese tipo de actos, en la medida que provocan situaciones como la que

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS. SAN JOSE,
COSTA RICA. www.sysabogados.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



hoy nos ocupa, pues conforme puede verse, el tema debió ser resuelto por el propio Comité de Caminos, pues lo procedente es que tengan un libro de actas legalizado para la toma de sus acuerdos y decisiones, en el cual constarán las ausencias o no de sus miembros, así como el procedimiento para la destitución o no de sus miembros, tema que también se abarcó en el informe aquí referido.

En el mismo orden de ideas precitado, consideramos que el Concejo no puede desgastarse consumiendo horas de su tiempo en situaciones que no le conciernen, salvo que haya juramentado a un grupo humano (comité) para una acción específica y le haya asignado las obligaciones previamente establecidas en un Reglamento legalmente aprobado. De lo anterior podemos dejar claro que en el tema de las destituciones, así como el nombramiento de nuevos miembros, salvo la existencia del ordenamiento citado, no sería competencia del Concejo Municipal.

En cuanto al tema de la denuncia velada que hace la señora Calvo Cordero, consideramos que deberá hacerse la indicación de los mecanismos y herramientas que tiene a su alcance en el ordenamiento jurídico nacional para defender un derecho que considere violentado, con independencia de quien o quienes resulten ser los denunciados, pues las acciones de tipo personal tampoco podrán ser motivo de debate, y menos toma de acuerdos por parte del Concejo Municipal, salvo que se denuncie un delito y como funcionarios públicos deban cumplir con la obligación que establece el numeral 281 del Código Procesal Penal en su inciso a), que a la letra indica:

“ARTICULO 281: Obligación de denunciar. Tendrán obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio: a) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones”.

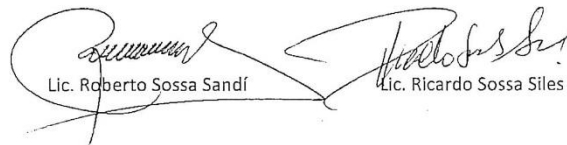
De lo transcrito se desprende que en casos que no se califiquen dentro de dicho inciso, la agraviada tiende las potestades que le confiere el artículo 278 del mismo texto legal, o la de acudir a la oficina judicial que corresponda en defensa de sus derechos; pero nunca en el seno del Concejo, pues ello implicaría una acción contraria a las obligaciones contenidas en el Código Municipal para sus miembros, por demás deviene la incompetencia para tomar acuerdos sobre situaciones particulares.

Dejamos así rendido nuestro informe sobre lo solicitado, asimismo la recomendación general sobre el particular, quedando a la orden para cualquier ampliación o aclaración sobre el mismo.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS. SAN JOSE, COSTA RICA. www.sysabogados.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR CONSORCIO JURIDICO DE COSTA RICA S&S S.A



Lic. Roberto Sossa Sandí Lic. Ricardo Sossa Siles

c. exp.contr.
c.arch.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Jurídicos.

ACUERDO N° 1641

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Roberto Sossa Sandí, abogado del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S S.A. teléfono: 2223-65-33 fax: 2223-69-51, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



San José, 26 de julio de 2017.

Señores
Concejo Municipal de Pococí.

Atención Especial: Sr. Eliécer Araya Brenes.
PRESIDENTE

Estimados señores (as) miembros del Concejo.

En relación al acuerdo No. 1134, artículo V de la sesión ordinaria número 41 del día 29 de mayo del año en curso, remitido para el análisis del proyecto de plazos y procedimientos en la asignación de recursos para la auditoría interna, nos permitimos hacer de su conocimiento que en casos como el presente, debido a la independencia funcional que tiene el Organo de Control Interno Municipal, pese a estar determinado en su nombramiento por el Concejo, en lo que se refiere a su funcionamiento, incluidas las necesidades propias en el ámbito de los recursos, debe contar con esa amplitud que deriva de la independencia citada, de manera que los detalles propios de su presupuesto, pese a las directrices que se indican emanadas del Organo Contralor; no pueden superar lo dispuesto en la Ley 8292 (Ley General de Control Interno), circunstancia que limita en alguna medida al Organo colegiado su intervención directa en temas propios de la Auditoría, pues más allá del funcionamiento propio y rendición de cuentas que debe a su Superior, necesita contar con una serie de recursos para tal fin, mismos que no podrían limitarse, salvo que en la distribución presupuestaria, alguna subpartida requiera la explicación correspondiente, aspecto en el cual EL CONCEJO adquiere toda la competencia para requerir la información necesaria previo a la aprobación de un presupuesto.

Conforme se desprende del cuadro de fechas remitido en el informe de Auditoría que se tuvo a mano para tomar el acuerdo aquí relacionado, tendríamos que las fechas de aprobación se encontraban vencidas al momento en el cual se toma el acuerdo, lo anterior por cuanto, la fecha límite según cronograma se estableció entre el 2 y el 15 de mayo, de manera que al conocerse en sesión del 29 de mayo resulta harto evidente que precluyó dicho término.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS. SAN JOSE, COSTA RICA. www.sysabogados.co.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Conforme se puede ver, conocer del tema, sino para cual se remitiría al Jerarca al



existía un plazo no solo para digitalizar el acta con el acuerdo, el Administrativo para su integración

Proyecto de Presupuesto que antes del final del próximo mes estaría en discusión y aprobación final.

Tal parece que en el presente asunto, no podrían existir elementos ajenos a los cuestionamientos o modificaciones solicitadas en su momento por la Comisión de Hacienda e incorporados al análisis que hiciera el Concejo, pues tampoco se encuentra a mano, ni se remite ningún dictamen de Comisión, ya sea de Jurídicos o de Hacendarios que pudiese ser objeto de estudio por parte de esta Asesoría Legal Externa. Además tomen nota señores miembros del Concejo Municipal, que el documento presentado por la Auditoría Interna cuenta con un plan anual debidamente delineado, el cual al aprobarse conjuntamente con sus recursos, será motivo de constante revisión y seguimiento por parte de Uds como Jerarca Institucional, pues de otra forma se entendería que la asignación de recursos solamente sería un trámite sin cuestionamiento alguno, tema que si ha desarrollado la Contraloría General de la República en sus dictámenes, lo cual posiblemente fue el espíritu de quienes tomaron el acuerdo de remitir el caso a nuestro conocimiento. En esta misma dirección se deberá tomar en consideración que las directrices a las cuales se refiere el acuerdo remitido, tienen que ver directamente con la obligación y competencia de los Concejos Municipales de conocer y aprobar el presupuesto anual, en el cual por razones obvias, se ventilan las partidas que deberán asignarse a cada departamento, proceso o línea en el texto general que se remitirá para su aval al Organismo Contralor.

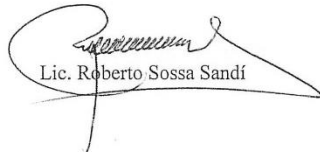
Como corolario al tema central, consideramos que el Concejo deberá en oportunidades posteriores, iniciar el análisis de los documentos que envíe la Auditoría en los plazos que indican los cronogramas que se aprueban anualmente, pues ello redundará en un beneficio para la Administración Activa, además se deberá tomar en consideración que el procedimiento que se remite, es precisamente el detalle de actividades que debe seguir la Institución durante el año siguiente, de manera que el poder regular los procedimientos y con ello los plazos resulta importantísimo al momento de la asignación de recursos, que en esencia es el punto central de la inquietud por la que se remite el acuerdo a nuestro conocimiento.

Por todo lo expuesto, y considerando que carece de interés actual cualquier recomendación adicional al haber precluido el término para el conocimiento del proyecto de asignación de recursos, damos por contestada la solicitud planteada, quedando a la orden de los señores (as) miembros del Concejo para cualquier ampliación o aclaración sobre el particular.



De Ustedes con toda consideración y respeto

POR CONSORCIO JURIDICO DE COSTA RICA S&S S.A


Lic. Roberto Sossa Sandí
c. exp.contr.
c.arch.


Lic. Ricardo Sossa Siles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Jurídicos.

ACUERDO N° 1642

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. González Elizondo Rojas, Gerente de Área, Contralor, dice:

Al contestar refiérase al Oficio N°08426.

Dfoe-DL-0608

Asunto: Remisión del informe N.° DFOE-DL-SGP-000001-2017 del Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios en las municipalidades de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí.

La Contraloría General ha realizado un estudio de Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios en esa Municipalidad, el cual consta en el informe N.° DFOE-DL-SGP-000001-2017 y se adjunta a este oficio para que sea puesto de conocimiento de los miembros de ese Concejo.

Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la municipalidad con terceros al final de un determinado período, es decir, se reconoce que se debe pagar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

una suma de dinero que se registrará como parte de los gastos de ese mismo período. En ese sentido, el artículo 107 del Código Municipal permite que los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes al final del año que termina, puedan liquidarse o reconocerse dentro del término de los seis meses siguientes al 31 de diciembre, sin que la autorización para ejecutarlos deba aparecer en el presupuesto del periodo que sigue.

En el informe citado se evalúa la gestión de los compromisos presupuestarios en el período comprendido entre el 1o de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, ampliándose cuando se consideró pertinente, para determinar si se ajustan a la normativa aplicable y si garantizan razonablemente la ejecución de los recursos.

En cuanto a los resultados, en el informe se indica que la ejecución financiera de los gastos presupuestados en el sector municipal aumentó en promedio en un 7% en los años posteriores a la reforma legal que autoriza los compromisos presupuestarios (2010). No obstante, la ejecución efectiva del gasto del período -sin considerar los compromisos- se mantiene en un nivel similar al de los años anteriores a dicha autorización legal, con niveles de ejecución que no alcanzan, en promedio, el 70% de los gastos presupuestados.

El análisis de los datos revela, en cierta forma, que la existencia y aplicación de la figura de los compromisos presupuestarios no es necesariamente garantía de una mayor ejecución de los recursos asignados en un período determinado. Además, el uso de los compromisos al final del año tiene incidencia en la oportunidad de la ejecución financiera de los recursos disponibles del período para la prestación de servicios comunales y la construcción de infraestructura, aunado a que se incrementan los trámites administrativos de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año siguiente.

Por su parte, no ha sido práctica en las administraciones municipales fiscalizadas el realizar evaluaciones acerca del comportamiento de los compromisos presupuestarios ni de las razones que han incidido para utilizar esta figura, por lo que no disponen de información para tomar las medidas en procura de una mejora en la ejecución presupuestaria.

Al respecto, el presente informe incluye una línea base de indicadores utilizados para medir la situación actual de los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre de 2016, la cual fue revisada con las administraciones de las municipalidades fiscalizadas y puede ser utilizada a futuro para las evaluaciones que exige la normativa aplicable.

A la Administración municipal se le recomienda, entre otras cosas, la definición de políticas y procedimientos para la ejecución y la evaluación de los recursos que administran; el fortalecimiento del proceso de planificación para fomentar la efectiva y oportuna ejecución

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de los recursos destinados a la prestación de los servicios municipales y la realización de las obras en procura del desarrollo local.

Asimismo, se plantean otras recomendaciones que se formulan para que esa Municipalidad diseñe y adopte las medidas que mejor se adapten a la gestión presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y de sus funcionarios, y que, por ende, coadyuven de mejor manera al logro de sus objetivos y metas.



CONTENIDO

Página N.º

RESUMEN EJECUTIVO	
1. INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS Y ALCANCE	2
GENERALIDADES ACERCA DEL ESTUDIO	3
METODOLOGÍA APLICADA.....	6
2. ALGUNOS DATOS RELEVANTES ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS	8
2.1 SECTOR MUNICIPAL.....	8
2.2 MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ.....	10
3. LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS EVIDENCIA ALGUNOS FACTORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES FISCALIZADAS	16
4. CONCLUSIONES.....	20
5. RECOMENDACIONES	22
ANEXO N.º 1	24
ANEXO N.º 2	26

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN N.º 1	OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	2
ILUSTRACIÓN N.º 2	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS.....	4
ILUSTRACIÓN N.º 3	GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS ALGUNAS ATRIBUCIONES.....	5
ILUSTRACIÓN N.º 4	GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN....	6
ILUSTRACIÓN N.º 5	TALLER SOBRE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS.....	7
ILUSTRACIÓN N.º 6	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN.....	8
ILUSTRACIÓN N.º 7	SECTOR MUNICIPAL, COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013-2016.....	9
ILUSTRACIÓN N.º 8	SECTOR MUNICIPAL, COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMA AL 31/12/2016.....	10
ILUSTRACIÓN N.º 9	SECTOR MUNICIPAL, COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS POR PARTIDA AL 31/12/2016.....	10
ILUSTRACIÓN N.º 10	EJECUCIÓN DE INGRESOS DISPONIBLES MEDIANTE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS.....	11
ILUSTRACIÓN N.º 11	MUNICIPALIDADES FISCALIZADAS PORCENTAJE DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS NO PAGADOS AL 30/06/2016.....	12

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

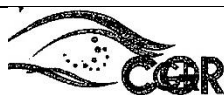
**TABLA DE GRÁFICOS**

GRÁFICO N.º 1	NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS.....	9
GRÁFICO N.º 2	COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 2016.....	11
GRÁFICO N.º 3	INCIDENCIA DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y TOTALES.....	12
GRÁFICO N.º 4	INCIDENCIA DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS EN LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y LOS TOTALES.....	13
GRÁFICO N.º 5	EFFECTO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA DE BIENES DURADEROS EN LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y LOS TOTALES.....	14

TABLA DE CUADROS

CUADRO N.º 1	REPERCUSIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO (SUPERÁVIT).....	15
CUADRO N.º 2	AJUSTE DEL SUPERÁVIT DEL AÑO 2015 POR LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS NO PAGADOS.....	15
CUADRO N.º 3	RESULTADOS DE LA LÍNEA BASE DE INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS.....	17



INFORME N.º DFOE-DL-SGP-00001-2017

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

La gestión en cuanto a los compromisos presupuestarios en las municipalidades de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí en el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, ampliándose cuando se consideró pertinente, para determinar si se ajustan a la normativa aplicable y si garantizan razonablemente la ejecución de los recursos.

¿Por qué es importante?

Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la municipalidad con terceros al final de un determinado período, es decir, se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se registrará como parte de los gastos de ese mismo período. En ese sentido, el artículo 107 del Código Municipal permite que los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina, puedan liquidarse o reconocerse dentro del término de los seis meses siguientes al 31 de diciembre, sin que la autorización para ejecutarlos deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

En otras palabras dicha figura permite que el nivel de ejecución de los gastos en el año se incremente al sumarse los compromisos presupuestarios, sin que esas obligaciones hubiesen completado el proceso de ejecución. Por consiguiente, las administraciones municipales que opten por este mecanismo, deben garantizar que la ejecución presupuestaria se fundamenta en procedimientos y decisiones estratégicas para satisfacer las necesidades cantonales de manera oportuna y para alcanzar un alto nivel de ejecución de los gastos presupuestados, a fin de obtener bienes y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes y en los programas presupuestarios vinculados a esa planificación. Esto por cuanto, la regla general, es que el presupuesto y el plan vinculado deben ser ejecutados en su totalidad en el ejercicio económico para el cual fueron aprobados.

¿Qué encontramos?

La ejecución financiera de los gastos presupuestados en el sector municipal, aumentó en promedio en un 7% en los años posteriores a la reforma legal que autoriza la figura de los compromisos presupuestarios (2010). No obstante, la ejecución efectiva del gasto del período -sin considerar los compromisos- se mantiene en un nivel similar al de los años anteriores a dicha autorización legal, con niveles de ejecución que no alcanzan, en promedio, el 70% de los gastos presupuestados.

Al respecto, las municipalidades de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí registran sumas entre los ₡695,8 millones y los ₡3.940,9 millones como compromisos al 31 de diciembre de 2016. Para esas seis municipalidades el monto por compromisos presupuestarios a esa fecha alcanzó ₡13.080,2 millones; de este total se ejecutaron ₡8.971,6 millones al 30 de junio de 2017. En otros términos, existe un monto de recursos por compromisos que no se logra pagar

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1030, San José, Costa Rica**“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**



-¢4.108,6 millones- en el plazo de los seis meses siguientes al cierre del período establecido en la normativa.

También, a manera de referencia, el comportamiento fue similar para ese grupo de municipalidades, las cuales no lograron pagar ¢2.590,9 millones al 30 de junio de 2016, correspondientes a un total de ¢10.006,3 millones por compromisos al 31 de diciembre de 2015. En esas seis municipalidades los gastos ejecutados en el año 2016 incluyen compromisos asociados a programas sustantivos relacionados con los servicios comunales y a las inversiones, por un monto total de ¢11.762,4 millones. De igual manera, la partida de Bienes Duraderos -vinculada con la inversión en infraestructura- registra compromisos por la suma total de ¢6.965,3 millones.

En otras palabras esos datos revelan, en cierta forma, que la existencia y aplicación de la figura de los compromisos presupuestarios no es necesariamente garantía de una mayor ejecución de los recursos asignados en un período determinado.

Además, el uso de los compromisos al final del período tiene incidencia en la oportunidad de la ejecución financiera de los recursos disponibles del período para la prestación de servicios comunales y la construcción de infraestructura pública, aunado a que se incrementan los trámites administrativos de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año siguiente, por cuanto esa falta de ejecución de los compromisos exige ajustes a la liquidación presupuestaria del período anterior y el trámite de un presupuesto extraordinario para incorporar al presupuesto actual esos saldos no pagados.

Por otra parte, no ha sido práctica en las administraciones municipales fiscalizadas el realizar evaluaciones acerca del comportamiento de los compromisos presupuestarios ni de las razones que han incidido para utilizar esta figura, por lo que no disponen de información para tomar las medidas en procura de una mejora en la ejecución presupuestaria. Aunado a que se carece en esas entidades de procedimientos formalmente establecidos para regular las fases del proceso presupuestario institucional, entre ellas, la fase correspondiente a la evaluación presupuestaria.

Al respecto, se identificaron diferentes factores que determinan el nivel de ejecución financiera y su oportunidad, así como la exactitud de los resultados presupuestarios en un período en estas municipalidades. Algunos de esos factores refieren a la carencia de procedimientos, directrices y mecanismos de control formalmente establecidos en las corporaciones municipales para guiar y controlar la ejecución y la evaluación de los recursos financieros disponibles correspondientes al presupuesto del período y para el uso de la figura de compromisos.

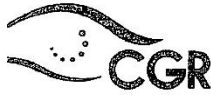
Otros factores están vinculados con el proceso de contratación administrativa, por aspectos tales como: el incumplimiento de plazos, apelaciones de proveedores, retrasos en la elaboración de especificaciones de los carteles de contratación o circunstancias externas que no dependen necesariamente de la gestión municipal, como entregas tardías por parte del proveedor u otros incumplimientos del contratista de los términos convenidos.

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr

<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



En conclusión, los compromisos presupuestarios están autorizados por norma legal, y permiten la continuidad de la ejecución de los proyectos y otros gastos; sin embargo, los resultados de esta fiscalización revelan debilidades en la ejecución financiera que incrementan los niveles de riesgo vinculados a la falta de oportunidad en la ejecución de los recursos financieros disponibles, al incremento en los trámites de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año, análisis parciales de los resultados definitivos de la liquidación presupuestaria y una eventual percepción desfavorable de los ciudadanos sobre la gestión institucional.

¿Qué sigue?

A las administraciones municipales de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí se les recomienda, entre otras cosas, la definición de políticas y procedimientos para la ejecución y la evaluación de los recursos que administran; el fortalecimiento del proceso de planificación para fomentar la efectiva y oportuna ejecución de los recursos destinados a la prestación de los servicios municipales y la realización de las obras en procura del desarrollo local.

Además, se les reitera su responsabilidad en cuanto a la ejecución de acciones coordinadas para establecer la respectiva programación de la ejecución física y financiera, así como de los requerimientos de bienes, servicios y otros gastos que, en conjunto, permitan su agrupación a nivel institucional y sirvan de insumo para el control del presupuesto institucional.

Por otra parte, se recomienda valorar la implementación de otros mecanismos como incorporar los recursos que se estima que no se van a ejecutar durante el año, como una proyección del ingreso del Superávit en el presupuesto inicial del año siguiente. De igual manera, es factible la formulación -desde principios del año siguiente- de un presupuesto extraordinario para incorporar esa estimación del Superávit y de las sumas pendientes de pago y por ende, contar con las asignaciones presupuestarias al inicio del año.

También se promueve el establecimiento de controles efectivos y la aplicación de indicadores que permitan monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y definir con oportunidad las acciones correctivas para mejorar el desarrollo de las actividades económico-financieras, con lo que se estaría potenciando el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas trazadas por la organización. Para tales efectos, se pueden utilizar los indicadores y la línea base incluidos en este informe, de manera que se cuente con una guía para la evaluación que debe llevar a cabo la administración municipal, sin perjuicio de emplear otros mecanismos efectivos para tales fines.

Las recomendaciones no pretenden ser exhaustivas y se enmarcan en dar cumplimiento en lo pertinente a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y otra normativa aplicable. Además, se exponen en el entendido de que cada administración municipal debe diseñar y adoptar las medidas que mejor se adapten a la gestión presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y de sus funcionarios, y que, por ende, coadyuven de mejor manera al logro de sus objetivos y metas.



INFORME N.° DFOE-DL-SGP-00001-2017

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EL
DESARROLLO LOCALINFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ACERCA
DEL CONTROL Y REGISTRO DE LOS COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES
DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS,
HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto es una de las herramientas fundamentales de la que dispone la Alcaldía, el Concejo y los demás funcionarios municipales, para llevar a cabo la asignación y ejecución de los recursos a su cargo. Para ello, las municipalidades también plasman en el Plan Anual Operativo los proyectos que pretenden ejecutar. En ambos casos, en acatamiento al principio de anualidad¹ en el ejercicio económico que rige del 1° de enero al 31 de diciembre.

Por tratarse de una asignación de recursos limitados y con diversidad de aplicación en servicios, obras comunales y gastos administrativos y de operación, se requiere de decisiones estratégicas y procesos de planificación que satisfagan las necesidades de manera oportuna. Por ende, para alcanzar un alto nivel de ejecución de los recursos disponibles se requiere, entre otros instrumentos de gestión, de una coordinación efectiva entre las unidades involucradas, de mecanismos de control y del cumplimiento de los plazos establecidos.

La regla general es que el presupuesto y el plan operativo anual deben ser ejecutados en su totalidad en el ejercicio económico para el cual fueron aprobados. No obstante, los compromisos presupuestarios hacen posible la continuidad de la ejecución de gastos al siguiente año, acorde con la reforma al artículo 107² del Código Municipal, con

¹ Artículo 91 del Código Municipal: "Las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año....".

² Reformado por la Asamblea Legislativa, mediante el artículo 17 de la Ley General de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N.° 8801.



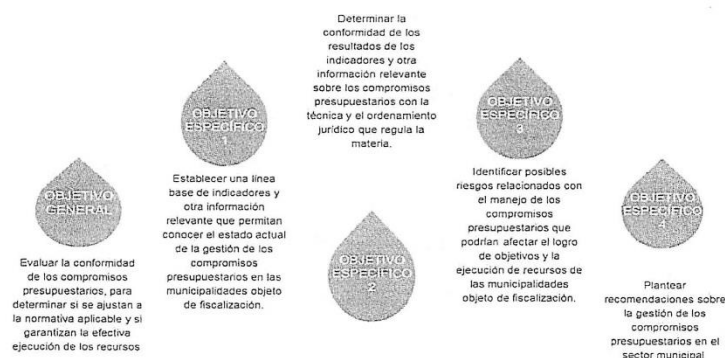
lo cual la administración municipal puede pagar los compromisos adquiridos al 31 de diciembre durante los seis meses siguientes a esa fecha.

La utilización del compromiso presupuestario también lleva aparejado, en algunos casos, el que la prestación a los ciudadanos de los bienes y servicios municipales se traslade al año siguiente o la posibilidad de que no lleguen a ejecutarse esos recursos en su totalidad, en detrimento de la administración de los fondos públicos disponibles para el desarrollo local.

OBJETIVOS Y ALCANCE

Los objetivos definidos, según la Ilustración N.º 1 para este seguimiento de la gestión son los siguientes:

Ilustración N.º 1
OBJETIVOS DEL ESTUDIO



Fuente: Elaboración propia.

El alcance de esta fiscalización abarca el análisis de la gestión relacionada con el tratamiento de la figura de los compromisos presupuestarios, en las municipalidades de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, ampliándose cuando se consideró pertinente.



Esas municipalidades se seleccionaron a partir de la variación experimentada del año 2013 al año 2016, respecto del monto de los compromisos presupuestarios registrados en las liquidaciones presupuestarias respectivas.

El presente estudio no incluyó una verificación para determinar si efectivamente las sumas indicadas por los gobiernos locales objeto de fiscalización, corresponden a obligaciones por compromisos presupuestarios, conforme con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. Es decir, se aceptan como tales esas sumas señaladas por las administraciones municipales para los propósitos de este estudio.

GENERALIDADES ACERCA DEL ESTUDIO

En relación con el presupuesto municipal, una de las responsabilidades primarias de la Administración es velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Esa ejecución tiene como marco temporal de referencia, por el principio presupuestario de anualidad, el año de su vigencia, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, diferentes circunstancias - internas y externas- determinan que al cierre de un periodo presupuestario queden obligaciones pendientes de cancelar, como por ejemplo, los denominados "compromisos presupuestarios".

Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la municipalidad con terceros, en un determinado periodo, es decir, se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se registrará como parte de los gastos de ese mismo periodo. El artículo 107 del Código Municipal dispone respecto a esta figura, lo siguiente:

Artículo 107.—*Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del periodo que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.*

La autorización legal transcrita le permite a las administraciones municipales decidir, de manera voluntaria, si el compromiso presupuestario se registrará con cargo al presupuesto del periodo en que se adquirió o si se considera como parte de los gastos del presupuesto del año siguiente. De decidir hacer uso de la figura, debe considerar los compromisos como parte de los gastos ejecutados del periodo, para lo cual utilizará las cuentas respectivas por objeto del gasto.

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

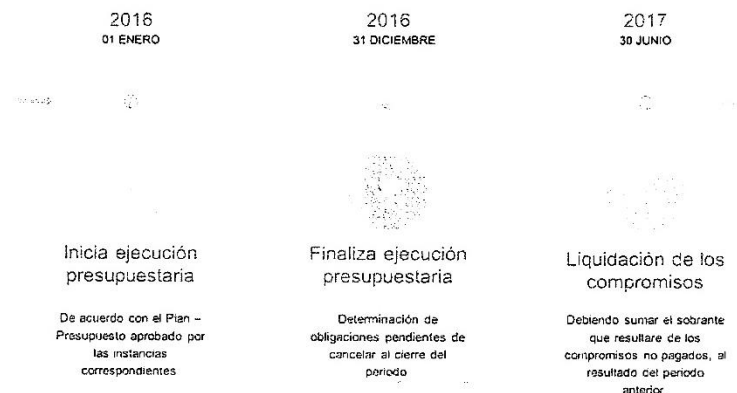


Esta forma particular de reconocer determinadas obligaciones contraídas por la municipalidad, implica sumar el monto los compromisos a los gastos ejecutados³ del periodo, para que así tengan respaldo presupuestario los pagos que se hagan en el término citado de seis meses. De esta manera, la administración municipal tiene plazo para pagar los compromisos presupuestarios debidamente adquiridos y documentados hasta el 30 de junio del período siguiente, tal como se muestra en la Ilustración N.º 2.

También, se debe considerar que en el caso de utilizar el mecanismo de los compromisos presupuestarios, existe la posibilidad de su anulación total o parcial en el semestre señalado, con lo cual se modifican los resultados de la ejecución del período anterior.

La municipalidad es la responsable de elaborar la correspondiente liquidación de los compromisos presupuestarios del año anterior, esto con corte al 30 de junio del año siguiente. Entre otras cosas, el sobrante de recursos originado en los compromisos anulados, no pagados o pagados parcialmente, deberá sumarse al Superávit⁴ o Déficit⁵ del período precedente.

Ilustración N.º 2 COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

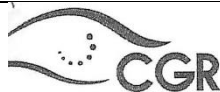


Fuente: Elaboración propia a partir las fechas establecidas en la normativa aplicable.

³ Suma registrada como gasto que disminuye las asignaciones presupuestarias de un periodo.

⁴ Exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que pueden ser de libre disponibilidad o con destino específico por disposición especial o legal.

⁵ El resultado deficitario en la ejecución de un presupuesto revela una insuficiencia de los recursos para financiar los gastos.

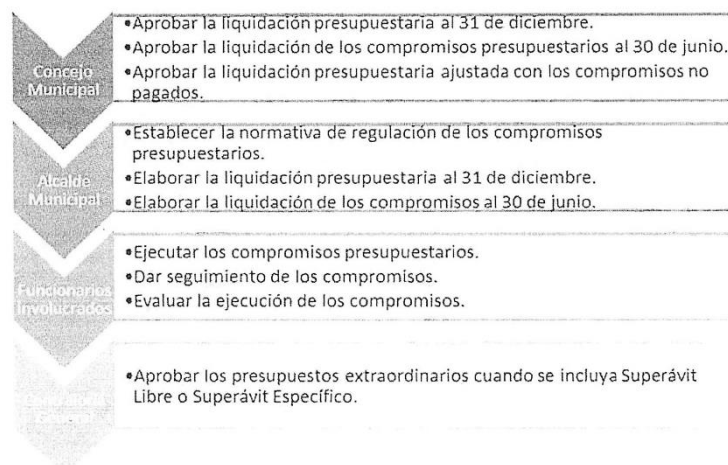


La fase de ejecución presupuestaria⁶ es responsabilidad de la Administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos. En ese marco de acción, le compete emitir la normativa interna necesaria y establecer los mecanismos de control interno que permitan verificar razonablemente que los compromisos se manejan de conformidad con el bloque de legalidad aplicable.

Asimismo, en la fase de evaluación presupuestaria⁷ se debe analizar y valorar, objetiva y oportunamente, los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, de acuerdo con la planificación, la programación y las estimaciones contenidas en el presupuesto institucional aprobado, con el fin de que se genere información pertinente para la toma de decisiones y la realización de acciones en los diferentes niveles de la organización.

La gestión de los compromisos es un proceso en que participan diferentes instancias de la corporación municipal, con alguna participación de la Contraloría General, cada una con sus propias atribuciones, de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable. En la Ilustración N.º 3 se muestra un detalle.

Ilustración N.º 3
GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
ALGUNAS ATRIBUCIONES



Fuente: Elaboración propia a partir de la normativa aplicable.

⁶ Numeral 4.3 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

⁷ Numeral 4.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

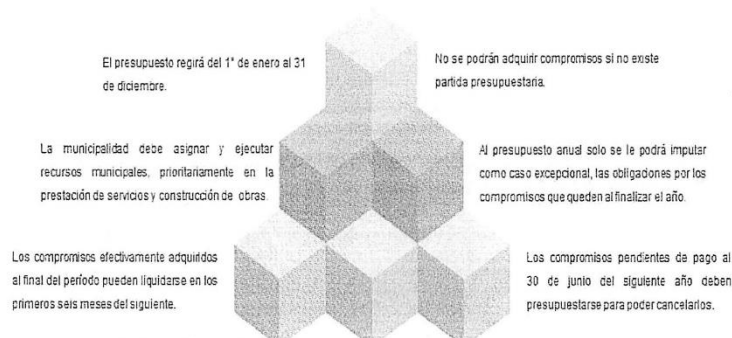


METODOLOGÍA APLICADA

Los resultados que se incluyen en el presente informe se fundamentan en el marco normativo aplicable al proceso presupuestario -en particular a los compromisos-, y en los análisis de la ejecución presupuestaria contenidos en informes⁸ emitidos por el Órgano Contralor. Además, se consideró la información presupuestaria disponible en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), en los cuales las municipalidades son las encargadas y responsables de registrar los datos e información.

Los criterios de evaluación⁹ se derivan de lo establecido en el marco normativo, fueron revisados con los funcionarios municipales competentes en visitas a las entidades objeto de estudio y comunicados mediante un oficio¹⁰ dirigido a la Alcaldía respectiva. En la Ilustración N.º 4 se muestra un detalle de los criterios de evaluación.

Ilustración N.º 4 GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

⁸ Informes emitidos por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Memorias Anuales de la Contraloría General, Informes de Situación y Perspectivas de los Presupuestos Públicos y los de Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público.

⁹ Ver anexo N°. 1 de este Informe.

¹⁰ Oficios N.º 04717, 04722, 04725, 04729, 04731 y 04733 del 27 de abril de 2017.

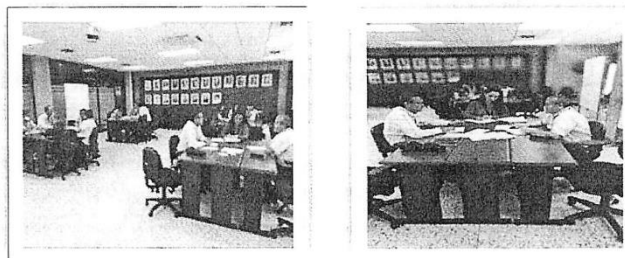


También se entrevistaron funcionarios administrativos encargados de la ejecución de los recursos incluidos en los presupuestos municipales y de la gestión de los compromisos, para conocer y analizar la normativa interna, los procedimientos, los controles establecidos, entre otros, que cada una de las municipalidades objeto de este estudio utiliza para la ejecución de los recursos.

Por otra parte, se definieron y revisaron indicadores¹¹ con los funcionarios municipales en las visitas realizadas a los gobiernos locales. Posteriormente, se calcularon los indicadores con los datos extraídos del SIPP y del SIIM, y se validó dicha información con las administraciones para sustentar los resultados del estudio.

Además, se desarrolló un taller en la Contraloría General (10 de mayo de 2017) con trece funcionarios municipales que participan en la gestión de los compromisos de los seis gobiernos locales objeto de esta fiscalización, para definir con las administraciones aspectos tales como: prácticas para la ejecución de los recursos, algunos riesgos en el uso de los compromisos y factores que inciden en su uso. Las fotografías en la Ilustración N.º 5 corresponden a esas actividades.

Ilustración N.º 5
TALLER SOBRE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

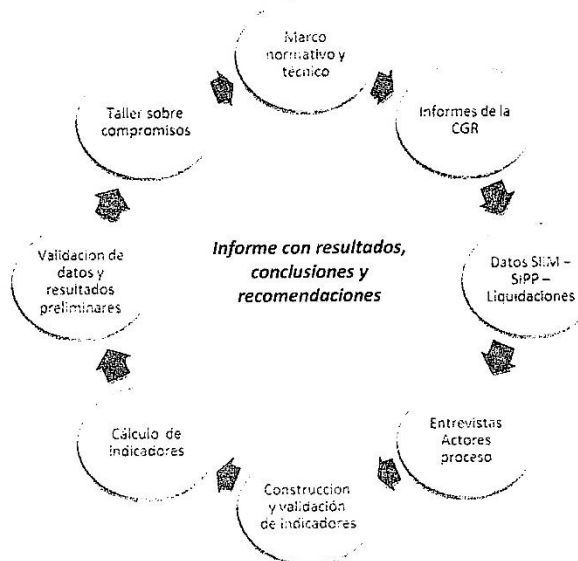


La Ilustración N.º 6 señala en resumen, las actividades y técnicas aplicadas como parte de esta fiscalización y que se detallaron líneas atrás.

¹¹ Ver anexo N.º 2 de este Informe.



Ilustración N.º 6
ACTIVIDADES Y TÉCNICAS DE FISCALIZACIÓN

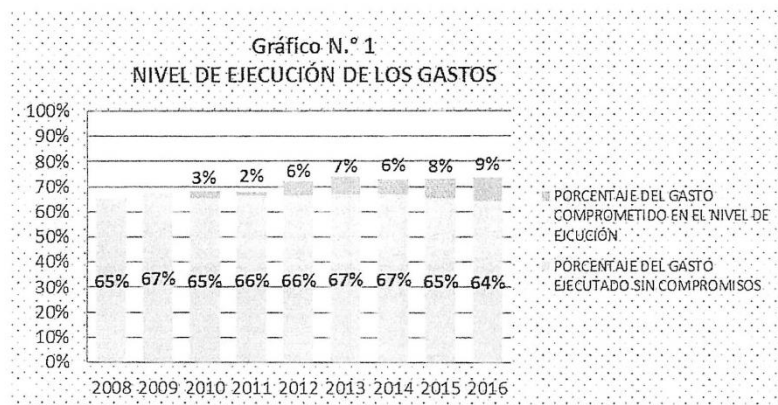


Fuente: Elaboración propia.

2. ALGUNOS DATOS RELEVANTES ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

2.1 SECTOR MUNICIPAL

La ejecución financiera de los gastos aumentó aproximadamente en un 7% en los periodos posteriores al año 2010, año en el cual se aprobó la reforma legal que autoriza el uso de la figura de los compromisos presupuestarios en las municipalidades -Gráfico N.º 1-. Esa ejecución alcanzó, en promedio, un 73% de los montos presupuestados en esos años, porcentaje del cual un 66% corresponde a los gastos ejecutados sin compromisos en el periodo y un 7% a los denominados compromisos presupuestarios.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

Los gobiernos locales utilizan la figura de los compromisos con la finalidad de mejorar su ejecución y cumplir con su mandato legal de atender los intereses de los habitantes del cantón. De tal manera que en las liquidaciones presupuestarias de las municipalidades, se ven registradas sumas por concepto de compromisos con una tendencia incremental en el periodo del 2013 al 2016 -Ilustración N° 7-.

Al respecto, el monto por compromisos pasó de ₡30.797,8 millones a ₡54.321,0 millones, es decir, refleja un incremento de un 42% en ese período. Este mecanismo de ejecución presupuestaria resulta de uso común en el sector municipal, ya que 73 gobiernos locales registraron compromisos en sus liquidaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2016.

Ilustración N.º 7
SECTOR MUNICIPAL
COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS 2013- 2016
(EN MILLONES DE COLONES)



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.



Esos compromisos se concentran principalmente en los programas presupuestarios denominados “sustantivos”¹², que son los relacionados con la prestación de servicios a la comunidad y la inversión en infraestructura pública, y en la partida de egresos de *Bienes duraderos* -Ilustraciones N.º 8 y 9-.



2.2 MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ

En el caso de las municipalidades de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí, objeto de fiscalización en esta oportunidad, el monto de los compromisos aumentó del 2013 al 2016, tal como se visualiza en el Gráfico N.º 2, concentrándose, al igual que en el resto del sector municipal, en los programas sustantivos y en la partida de egresos de *Bienes duraderos*, por montos de ¢11.762,4 millones y de ¢6.965,3 millones al 31 de diciembre de 2016, respectivamente. Es decir, ese comportamiento es similar al que se refleja para el resto del sector municipal.

¹² Programa II Servicios Comunes y III Inversiones: Contempla los gastos asociados a la prestación de los servicios comunales y para los proyectos de inversión que tengan como propósito la construcción, adición y/o mejoramiento de todo tipo de obras, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con el documento “Estructura para incluir la información presupuestaria de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)”.

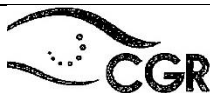
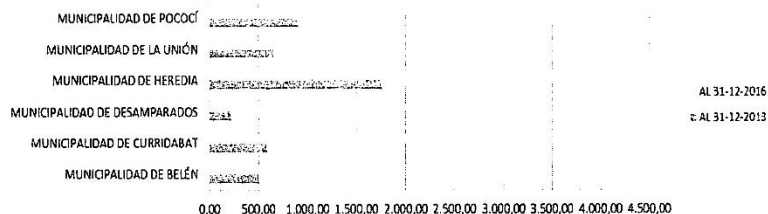


GRÁFICO N.º 2
COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 2016
(EN MILLONES DE COLONES)

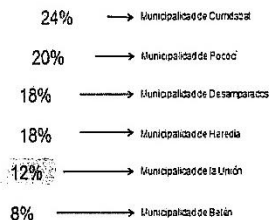


Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en el SIPP.

Por su parte, los principales resultados de los indicadores utilizados en este estudio para evaluar la gestión de los compromisos presupuestarios en esas seis municipalidades, apuntan lo siguiente:

- a) Esas municipalidades registraron sumas entre ₡695,8 millones y ₡3.940,9 millones como compromisos al 31 de diciembre de 2016. Estos montos corresponden a recursos del periodo 2016 a ejecutar durante el primer semestre del periodo siguiente (2017), los cuales representan entre un 8% y un 24% de los ingresos totales¹³ -Ilustración N.º 10-.

Ilustración N.º 10
PORCENTAJE DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
RESPECTO DE LOS INGRESOS TOTALES



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

- b) El monto de los compromisos presupuestarios citados en el punto a) representan entre un 8% y un 29% de los gastos presupuestados¹⁴ y los gastos ejecutados totales registrados en la liquidación presupuestaria de ese periodo, en ese orden - Gráfico N.º 3-.

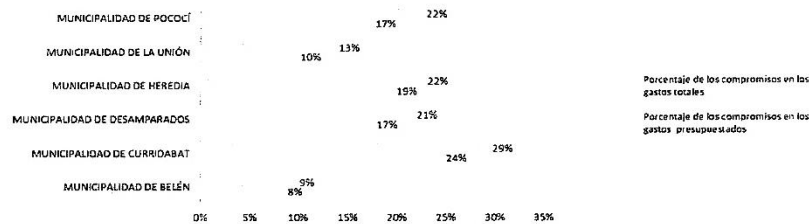
¹³ Corresponde a los recursos financieros que se registran como ingresos del periodo.

¹⁴ Es la estimación de los gastos necesarios para la gestión del gobierno local debidamente aprobados por las instancias internas y externas competentes.



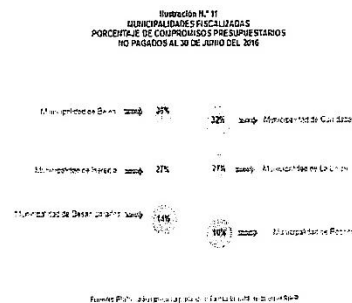
12

Gráfico N.º 3
INCIDENCIA DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
EN LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y LOS TOTALES



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

- c) Las municipalidades fiscalizadas no lograron pagar ¢2.590,9 millones al 30 de junio de 2016, de un total de ¢10.006,3 millones por compromisos al 31 de diciembre de 2015. Los montos oscilan entre los ¢109,5 millones y los ¢914,2 millones, lo cual representa entre un 10% y un 36% del total de compromisos registrados al finalizar el período -Ilustración N.º 11-.



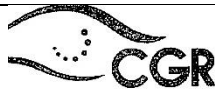
El comportamiento fue similar para ese grupo de municipalidades para el 2016, en el tanto registraron un monto de ¢13.080,2 millones de compromisos, de los cuales ejecutaron ¢8.971,6 millones al 30 de junio de 2017. En otros términos, los recursos por compromisos que no se logran pagar en el plazo de los seis meses siguientes al cierre del período alcanza la suma de ¢4.108,6 millones.

- d) En los gastos presupuestados y ejecutados en el año 2016, asociados a la prestación de servicios comunales y las inversiones (programas sustantivos), tal como se muestra en el Gráfico N.º 4, un porcentaje que varía entre el 8% y el 26% (montos que oscilan entre ¢663,2 millones y ¢3.448,8 millones) corresponde a obligaciones que serán pagadas hasta el primer semestre del periodo siguiente (2017).

Contraloría General de la República

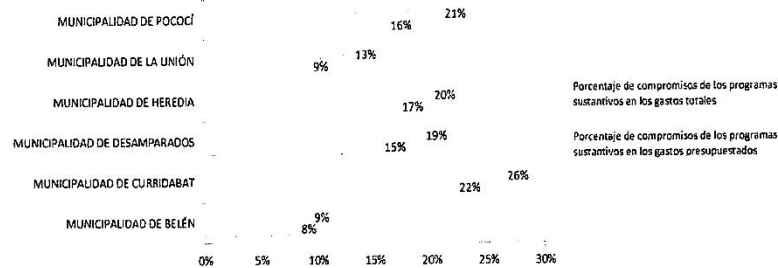
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



13

Gráfico N.º 4
INCIDENCIA DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS
EN LOS GASTOS PRESUPUESTADOS Y LOS TOTALES



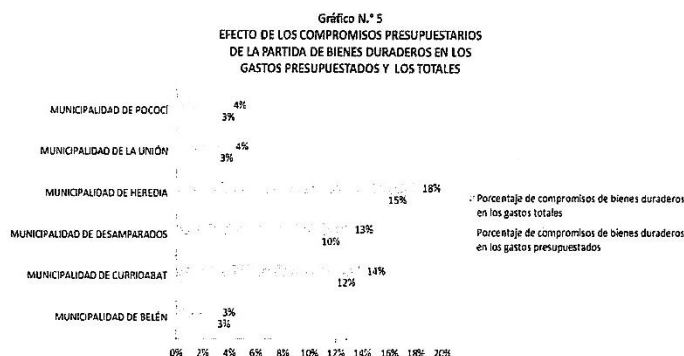
Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

- e) El nivel de ejecución de los gastos en el año se incrementa al sumarse los compromisos presupuestarios, sin que esas obligaciones hubiesen completado el proceso de ejecución. Así, es preciso señalar que se afecta la oportunidad de la ejecución financiera de los recursos disponibles del período para la prestación de servicios comunales y la construcción de infraestructura pública, aunado a que se incrementan los trámites administrativos de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año siguiente. Por cuanto esa falta de ejecución de los compromisos, exige ajustes a la liquidación presupuestaria del período anterior y el trámite de un presupuesto extraordinario para incorporar al presupuesto actual esos saldos no pagados.
- f) En los egresos presupuestados y ejecutados en el año 2016 por medio de la partida de *Bienes duraderos -relacionados con los procesos de construcción, así como la adición y mejoramiento de bienes de capital, a la adquisición de la propiedad de la tierra, edificios y otros bienes de capital fijo y activos intangibles-*, un porcentaje que varía del 3% al 18%, cuyos montos oscilan entre los ₡219.6 millones y los ₡3.161,3 millones, corresponden a obligaciones que su pago se debía realizar en el primer semestre del 2017. -Gráfico N.º 5-

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

- g) El monto del Superávit varía sustancialmente al incluir los compromisos como parte de los egresos totales en el período. Esa variación o diferencia en el Superávit del período 2016, oscila entre el 46% y el 150% en las municipalidades objeto de estudio, lo cual repercute¹⁵ en los diferentes resultados del período (Superávit libre, Superávit específico y egresos ejecutados) y en la exactitud de los datos registrados en la liquidación presupuestaria y, por ende, podría generar incertidumbre en los procesos de evaluación de resultados, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.

En el Cuadro N.º 1 se muestra para cada una de las municipalidades objeto de fiscalización, los montos del Superávit al 31 de diciembre de 2016, incluyendo el monto de compromisos como parte de los egresos totales y los montos del Superávit sin considerar los compromisos del período. Además, se visualiza el porcentaje de repercusión de los compromisos en el Superávit del período.

¹⁵ Dado que se considera en el gasto total un monto significativo de compromisos que no se han pagado al final del período.



Cuadro N.º 1
REPERCUSIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO (SUPERÁVIT)
(EN MILLONES DE COLONES)

Entidad	Municipalidad de Belén	Municipalidad de Curridabat	Municipalidad de Desamparados	Municipalidad de Heredia	Municipalidad de La Unión	Municipalidad de Pococí
Superávit al 31-12-2016 incluyendo compromisos	1.499,4	2.383,7	2.237,7	4.367,8	1.343,8	1.172,5
Superávit al 31-12-2016 sin incluir compromisos	2.195,2	5.583,1	4.616,2	8.308,7	2.452,5	2.929,4
Porcentaje de incidencia en el superávit por los compromisos	46%	134%	106%	90%	82%	150%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

- h) El monto del Superávit del periodo 2015 fue rectificado por las municipalidades en referencia, en razón de los compromisos no pagados¹⁶ al 30 de junio de 2016, en porcentajes de incremento que van de un 4% a un 54%, según se muestra en el Cuadro N.º 2. Esta situación incide en la exactitud de los resultados reflejados en la liquidación presupuestaria del período anterior, en razón de que el sobrante de recursos originado en los compromisos no pagados, deberá sumarse al Superávit o déficit del período precedente.

Cuadro N.º 2
AJUSTE DEL SUPERÁVIT DEL AÑO 2015 POR LOS COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS NO PAGADOS
(EN MILLONES DE COLONES)

Entidad	Municipalidad de Belén	Municipalidad de Curridabat	Municipalidad de Desamparados	Municipalidad de Heredia	Municipalidad de La Unión	Municipalidad de Pococí
Superávit al 31-12-2015	1.249,8	1.707,3	3.122,4	4.865,1	1.120,6	1.722,1
Superávit 2015 ajustado al 30-06-2016	1.509,5	2.621,5	3.255,6	5.633,2	1.527,1	1.831,6
Porcentaje de ajuste	21%	54%	4%	16%	36%	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida en el SIPP.

¹⁶ Corresponde a los montos que no se pagan en los primeros seis meses del año siguiente, período establecido en el artículo 107 del Código Municipal.



3. LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS EVIDENCIA ALGUNOS FACTORES QUE REQUIEREN ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES FISCALIZADAS

A pesar del incremento del monto de los compromisos presupuestarios del 2013 al 2016 y el nivel de ejecución financiera de los gastos presupuestados, no ha sido práctica en las administraciones municipales realizar evaluaciones acerca del comportamiento de los compromisos, ni de las causas que han incidido para utilizar esta figura, por lo que no se dispone de información para tomar medidas en procura de una mejora en la ejecución presupuestaria en esas entidades. Además, se carece en esas instituciones de procedimientos formalmente establecidos para regular las fases del proceso presupuestario, entre ellas, las correspondientes a la ejecución y la evaluación presupuestaria.

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), establecen que la ejecución y la evaluación presupuestaria, son tareas cuya responsabilidad recae en el jerarca y en los titulares subordinados de la institución, para lo cual deben implementar y divulgar procedimientos internos relacionados con la gestión de los ingresos y gastos presupuestados acorde con criterios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y calidad; así como, definir los mecanismos y procedimientos de control que permitan realizar evaluaciones periódicas de la ejecución del presupuesto y utilizar los resultados para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En ese orden de ideas, el presente informe incluye una línea base¹⁷ de indicadores utilizados para evaluar la situación actual de la gestión de los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre de 2016 -Cuadro N.º 3-, la cual fue revisada con las administraciones de las municipalidades fiscalizadas, y que se podrían utilizar a futuro para las evaluaciones que exige la normativa aplicable.

¹⁷ La línea de base o línea basal es la primera medición de determinados indicadores y, por ende, permite conocer su valor en un momento determinado, a partir del cual pueden plantearse acciones de mejora de esos indicadores. Por tanto, sirve como un punto de comparación para que en futuras evaluaciones se pueda determinar qué tanto se ha logrado mejorar.



Cuadro N.º 3
RESULTADOS DE LA LINEA BASE DE INDICADORES PARA
EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS

TÍTULO DEL INDICADOR	MUNICIPALIDAD DE BELÉN	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Compromisos presupuestarios pagados	36%	32%	14%	27%	27%	10%
Repercusión de los compromisos presupuestarios en los resultados del período (Superávit)	48%	134%	106%	90%	82%	150%
Incidencia de los compromisos presupuestarios en el resultado del período (Superávit ajustado)	21%	54%	4%	16%	36%	6%
Repercusión de los compromisos presupuestarios en los resultados del período (gastos presupuestados)	8%	24%	17%	19%	10%	17%
Incidencia de los compromisos presupuestarios en los resultados del período (gastos totales)	9%	29%	21%	22%	13%	22%
Ejecución de ingresos disponibles mediante compromisos presupuestarios	8%	24%	18%	18%	12%	20%
Ejecución de los gastos presupuestados mediante compromisos en los programas sustantivos	8%	22%	15%	17%	9%	16%
Incidencia de los compromisos presupuestarios asociados a los programas sustantivos en los resultados del período	9%	26%	19%	20%	13%	21%
Efecto de los compromisos presupuestarios de la partida de Bienes duraderos en los gastos presupuestados	3%	12%	10%	15%	3%	3%
Incidencia de los compromisos presupuestarios en los resultados del período (gastos totales)	3%	14%	13%	18%	4%	4%

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del SIPP y del resultado de los indicadores.

Por otra parte, la ejecución de los recursos financieros municipales resulta ser un proceso complejo, en el cual se identifican diferentes factores que determinan su nivel y oportunidad; así como, la exactitud de los resultados presupuestarios en un período. Algunos de esos factores refieren a:



- a) La carencia de procedimientos, directrices y mecanismos de control formalmente establecidos para la ejecución y la evaluación de los recursos financieros disponibles correspondientes al presupuesto del período y para el uso de la figura de compromisos, que informen acerca de los funcionarios responsables, fechas y actividades, entre otras cosas, para una gestión ordenada de los recursos destinados a la prestación de los servicios municipales y la construcción de obras para el desarrollo local.

Una gestión presupuestaria ordenada requiere que las instancias competentes establezcan con claridad los procedimientos, la participación, la persona o unidad encargada de la coordinación general, además de las responsabilidades de los actores y las unidades que deben intervenir en el desarrollo coordinado e integrado del proceso presupuestario. También, las instrucciones respectivas se deben emitir de manera clara, concisa y por escrito -preferiblemente por medios electrónicos-.

La elaboración y aprobación de procedimientos es una responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados competentes de cada municipalidad, a quienes, además, les compete establecer los mecanismos de control interno que respalden su gestión y que garanticen razonablemente su manejo conforme al principio de legalidad de los recursos públicos que administran y su correspondiente rendición de cuentas.

- b) El proceso de contratación administrativa, por aspectos tales como: el incumplimiento de plazos, apelaciones de proveedores, retrasos en la elaboración de especificaciones de los carteles de contratación o circunstancias externas que no dependen de la gestión municipal, como entregas tardías por parte de los proveedores o que el contratista no cumpla con otros términos convenidos.

La adquisición de bienes y servicios constituye un área estratégica para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. El proceso de contratación administrativa inicia desde la planificación de los requerimientos de las distintas unidades que conforman la organización, hasta la fase de ejecución contractual. Por lo tanto, implica el conocimiento adecuado de las necesidades de bienes y servicios para el diseño del plan de compras de toda la institución, tendente a satisfacer las necesidades asociadas al logro de los objetivos de cada unidad y, por ende, institucionales.



En ese sentido, y a la luz del marco jurídico vigente, las municipalidades deben contar con una estructura administrativa para los procesos de tramitación, ejecución, control y registro de las compras de bienes y servicios, ajustado a las directrices dadas por las normas legales y técnicas y los procedimientos internos definidos en el campo de la contratación administrativa.

- c) El ingreso a finales del periodo de los recursos financieros para ejecutar las obras, provenientes principalmente de las transferencias del Gobierno Central, con lo cual se generan atrasos en los procesos de contratación administrativa y en su ejecución en general.

Al respecto, en el Informe N° DFOE-DL-IF-2-2014 *-Análisis acerca de la situación financiera de los gobiernos locales-*, la Contraloría General señaló que *La acumulación de recursos en la Tesorería Nacional, dependencia del Ministerio de Hacienda, es otro problema recurrente en el manejo de las finanzas en algunas municipalidades. Todos los años, en esa dependencia, se acumulan significativas cantidades de recursos públicos, asignados a municipalidades en diversas leyes, para la realización de obras y proyectos que permitirán satisfacer necesidades de la población, las cuales, en algunos ayuntamientos, no pueden ser utilizadas en esos propósitos, por limitaciones en su gestión.*

- d) La falta de una definición y planificación acertada de los proyectos, incide en que su ejecución se inicie en otros plazos diferentes de los previstos. En la normativa aplicable¹⁸ se establece el requerimiento para los gobiernos locales de contar con planes y con informes de seguimiento y evaluación de estos instrumentos. El proceso de planificación formula un estado futuro que resulta deseable y define de manera general, medios y acciones idóneos para alcanzar plenamente ese estado.

De no atenderse ese requerimiento se limita la asignación racional de los recursos disponibles, la toma de decisiones fundamentadas y, en consecuencia, el desarrollo local, en el tanto se afecta la definición y ejecución de obras y mejoras en los servicios municipales estratégicos para el cantón.

Adicionalmente, los compromisos presupuestarios están considerados en una norma legal, y permiten la continuidad de la ejecución de los proyectos y otros gastos; sin embargo, los

¹⁸ Código Municipal (Ley N.° 7794), Lineamientos generales sobre la planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), entre otra.



resultados de esta fiscalización revelan, en algunos casos, diferentes debilidades en la ejecución financiera que plantean riesgos de la siguiente naturaleza:

- a) Falta de oportunidad en la ejecución de los recursos financieros disponibles, destinados a la prestación de los servicios públicos y a la ejecución de obras para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover el desarrollo local.
- b) Incremento en los trámites de ejecución presupuestaria en el primer semestre del año siguiente, ante la tarea de ejecutar los compromisos del año anterior y el presupuesto del período correspondiente.
- c) Limitaciones vinculadas con el análisis de los resultados de la liquidación presupuestaria, en el tanto las cifras contenidas en ese documento pueden llegar a variar dependiendo de la ejecución de los compromisos, en eventual detrimento de los procesos la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- d) Percepción desfavorable de los ciudadanos sobre la gestión institucional a partir de la calificación obtenida por la municipalidad según el Índice de Gestión Municipal (IGM)¹⁹, dado que para esa evaluación no se consideran los compromisos como parte de la ejecución financiera del período.

4. CONCLUSIONES

Los compromisos presupuestarios se introducen en la gestión presupuestaria de las municipalidades mediante una reforma legal relativamente reciente (2010), además con un carácter facultativo y hasta residual, ya que, es la municipalidad la que decide si utiliza o no este mecanismo de ejecución de los gastos y porque, en principio, las obligaciones adquiridas de enero a diciembre deben atenderse en el período anual presupuestario.

Al respecto, existe un uso generalizado de los compromisos por parte de los gobiernos locales -73 de las 81 municipalidades registran compromisos en sus liquidaciones del período 2016- y un incremento de los montos comprometidos del 42% del 2013 al 2016, en el cual pasó de ₡30.797,8 millones a ₡54.321,0 millones.

¹⁹ El IGM fue desarrollado por la Contraloría General de la República, con el fin de promover la mejora de la gestión municipal a partir de la evaluación del cumplimiento de aspectos normativos y técnicos relativos a todas las municipalidades.



La ejecución financiera de los gastos aumentó aproximadamente en un 7% en los periodos posteriores a la reforma legal que autoriza el uso de los compromisos. No obstante, la ejecución efectiva del gasto del período se comporta similar a los años anteriores a su introducción, con niveles de ejecución de los gastos que no alcanzan el 70% de los montos presupuestados, principalmente en los programas sustantivos (II. Servicios comunales y III. Inversiones) y en la partida de egresos de *Bienes duraderos*.

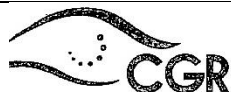
Por su parte, el monto de los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre del 2016, se concentra en los programas sustantivos de los gobiernos locales de Belén, Curridabat, Desamparados, Heredia, La Unión y Pococí -objeto de fiscalización en esta oportunidad- por montos que oscilan entre ₡663,2 millones y los ₡3.448,8 millones. De igual manera en la partida de egresos de *Bienes duraderos*, por montos entre los ₡219,6 millones y los ₡3.161,3 millones, lo cual impacta la oportuna ejecución de los recursos municipales dirigidos a la población del cantón.

Además, se registran sumas de compromisos del período anterior que no se llegan a pagar en los primeros seis meses del año siguiente. Un ejemplo resulta ser los compromisos no pagados al 30 de junio de 2017 por un monto total de ₡4.108,6 millones en las municipalidades fiscalizadas. Esta falta de ejecución de los compromisos provoca ajustes relativos al monto de los gastos totales y del Superávit en la liquidación presupuestaria y el trámite de un presupuesto extraordinario adicional para incorporar esos saldos no pagados, con la consecuente dilación en el uso de esos recursos.

En general, los resultados de los indicadores utilizados para evaluar la gestión de los compromisos, plantean que algunas municipalidades requieren mejorar los resultados de la ejecución de los recursos financieros disponibles; además, que esa gestión amerita ser evaluada sistemáticamente para fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles de la municipalidad.

Esas circunstancias constituyen para las municipalidades un reto, dado el requerimiento de elevar el nivel de ejecución financiera de los recursos disponibles frente a una demanda creciente de servicios e infraestructura que impacte la calidad de vida de los ciudadanos. Esto conlleva el fortalecer la planificación de sus finanzas de tal manera que el pago de las obligaciones adquiridas con terceros sea lo más oportuna posible.

Los compromisos permiten dar continuidad a la ejecución de los proyectos y otros gastos, pero a la vez reflejan la falta de oportunidad en la ejecución de los recursos destinados a la prestación de los servicios y el desarrollo local, el incremento en los trámites presupuestarios por la



ejecución paralela de los compromisos y del presupuesto del período, y la limitación del análisis de los resultados definitivos de la liquidación presupuestaria del período.

Entonces, este informe plantea una excitativa para que los jerarcas y titulares subordinados de los gobiernos locales, tomen acciones para garantizar razonablemente la administración de los fondos públicos, la atención de los intereses comunales y, consecuentemente, incidir en la capacidad de sus municipalidades para asumir nuevos retos y competencias.

5. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones consideradas en esta sección no pretenden ser exhaustivas y se enmarcan en dar cumplimiento en lo pertinente a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y otra normativa aplicable. Además, se formulan en el entendido de que cada administración municipal debe diseñar y adoptar las medidas que mejor se adapten a la gestión presupuestaria, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y de sus funcionarios, y que, por ende, coadyuven de mejor manera al logro de sus objetivos y metas.

En particular, en las municipalidades es imperativo definir formalmente y aplicar los procedimientos internos que señalen los funcionarios responsables y las gestiones pertinentes para la ejecución y la evaluación de los recursos que administran. De manera complementaria al jerarca y a los titulares subordinados les corresponde fortalecer el proceso de planificación institucional para la efectiva ejecución de los recursos, y minimizar los niveles de riesgo que asume la organización al manejar sumas importantes mediante los compromisos presupuestarios.

Las administraciones municipales deben considerar también la ejecución de acciones coordinadas, con la participación activa de los funcionarios competentes y de los niveles directivos responsables, tanto en el plano institucional como en el programático, para establecer la respectiva programación de la ejecución física (cumplimiento de metas) y financiera, así como de los requerimientos de bienes, servicios y otros gastos que, en conjunto, serán básicos para la consolidación a nivel institucional y que servirá de insumo para el control del presupuesto institucional.

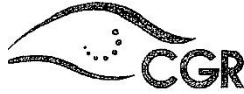
También esas administraciones pueden valorar otros mecanismos previstos para que los gobiernos locales continúen con la ejecución presupuestaria en el siguiente período. Al respecto, se podría optar por



incorporar los recursos que se estima que no se van a ejecutar durante el año, como una proyección del ingreso del Superávit en el presupuesto inicial del año siguiente. También, es factible la formulación -desde principios del año siguiente- de un presupuesto extraordinario para incorporar esa estimación del Superávit y de las sumas pendientes de pago.

En cuanto a la ejecución de recursos, a las administraciones municipales les compete establecer los controles y desarrollar indicadores que permitan monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y definir oportunamente las acciones correctivas para mejorar el desarrollo de las actividades económico-financieras, con lo que se estaría potenciando el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas trazadas por la organización.

Al respecto, las municipalidades pueden utilizar los indicadores y la línea base para medir la gestión de los compromisos incluida en este informe, de manera que se cuente con una guía para la evaluación que debe llevar a cabo la administración municipal con base en los resultados expuestos en el informe y demás elementos que consideren pertinentes. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual fiscalización a futuro que sobre este tema llegue a estimar necesaria el Órgano Contralor.



ANEXO N.º 1

**CRITERIOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN,
CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ**

Criterio	Fuente del criterio
El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1º de enero al 31 de diciembre (Principio de anualidad).	Artículos 5 y 91 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 (Publicada en La Gaceta N.º 198 del 16 de octubre de 2001) y del Código Municipal Ley N.º 7794 (Publicado en La Gaceta N.º 94 de 18 de mayo de 1998), respectivamente.
Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.	Artículo 107 del Código Municipal.
El compromiso presupuestario es aquella obligación que asume la Administración con terceros, en un determinado período, de pagar una suma de dinero, imputable, por su monto y concepto, al presupuesto de ese mismo período y se deriva de la existencia de un derecho subjetivo consistente en la obligación de pagar una suma de dinero a un tercero; por lo tanto, no puede ser revocado unilateralmente, sin que se generen efectos legales. La Administración puede pagar los compromisos presupuestarios al 31 de diciembre, durante los seis meses siguientes a esa fecha. Y posterior al 30 de junio del año siguiente, deberá hacer la liquidación respectiva, debiendo sumar el sobrante que resultare al superávit o déficit del período anterior. Realizada la liquidación a la fecha antes citada, los compromisos presupuestarios que aún permanecieren pendientes, podrán cubrirse con cargo a los saldos de las partidas correspondientes del presupuesto vigente del período.	Oficio DFOE-SM-1846 2010 (12666) del 20 de diciembre de 2010
La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Dentro de sus atribuciones se incluyen el acordar sus presupuestos y ejecutarlos y administrar y prestar los servicios públicos municipales. El presupuesto municipal es una de las herramientas que deben utilizar la Alcaldía y el Concejo y demás	Artículos 2, 4 y 92 del Código Municipal y numeral 2.12.1 de los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE).

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ANEXO N.º 1

**CRITERIOS PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS
PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN,
CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ**

Criterio	Fuente del criterio
funcionarios municipales, para la asignación y ejecución de los recursos financieros que administran y que por ser limitados y con diversidad de aplicación, requieren de decisiones estratégicas en la atención de obras comunales prioritarias, de los requerimientos institucionales y, en la prestación de los servicios municipales. Es en ese orden, que el presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable e incluir los proyectos para atender los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en el cantón. La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (Principio de gestión financiera).	Artículo 5 de la Ley N.º 8131
Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; ni podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. (Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa).	Artículos 5 y 103 de la Ley N.º 8131 y del Código Municipal, respectivamente
La ejecución presupuestaria abarca las actividades administrativas y operaciones económico financieras, que permiten recaudar o recibir los ingresos y utilizarlos en los gastos presupuestados en el ejercicio respectivo para el cumplimiento de la planificación anual de la institución, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes de desarrollo nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda. El presupuesto únicamente asumirá la ejecución de aquellos gastos imputables al periodo de su vigencia y sólo se le podrá imputar, como caso excepcional, las obligaciones por compromisos que queden pendientes al finalizar el año, cuando la institución cuente con la autorización respectiva por una disposición legal o norma superior.	Numerales 4.3.2, 4.4.1 y 4.4.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE)
El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben ejercer una supervisión constante sobre el desarrollo de la gestión institucional, así como emprender las acciones necesarias para la consecución de los objetivos.	Numeral 4.5.1 de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ANEXO N.º 2				
INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ				
N.º	Título	Objetivo	Interpretación	Fórmula
1	Compromisos presupuestarios no pagados	Medir el nivel de compromisos presupuestarios al 31 de diciembre que no se pagan al 30 de junio del período siguiente.	Lectura: A mayor monto de los compromisos no pagados, menor eficiencia en la ejecución presupuestaria y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	(Compromisos presupuestarios no pagados al 30-06-2016/ Compromisos presupuestarios al 31-12-2015) X 100%
2	Repercusión de los compromisos presupuestarios en los resultados del período (Superávit)	Determinar la repercusión de los compromisos presupuestarios en el resultado (Superávit) al 31 de diciembre del período, en la transparencia, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.	Lectura: A menor monto de compromisos menor efecto en la transparencia del resultado del período (Superávit), en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	(Compromisos presupuestarios al 31-2016 / Superávit al 31-12-2016) X 100%
3	Incidencia de los compromisos presupuestarios en el resultado del período (Superávit ajustado)	Medir el grado de variación del resultado presupuestario al 31 de diciembre del período respectivo por la Liquidación de los compromisos presupuestarios al 30 de junio del siguiente período.	Lectura: A menor diferencia entre los resultados al 31 de diciembre y al 30 de junio, menor incidencia de los compromisos presupuestarios no pagados en la transparencia, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas, sobre los resultados del año anterior. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	((Superávit ajustado al 30-06-2016 – Superávit al 31-12-2015) / Superávit al 31-12-2015)) X 100%

Contraloría General de la República

T: (504) 2501-8000, F: (504) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ANEXO N.º 2				
INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ				
N.º	Título	Objetivo	Interpretación	Fórmula
4	Repercusión de los compromisos presupuestarios en los resultados del periodo (gastos presupuestados)	Determinar el efecto de los compromisos presupuestarios en los gastos presupuestados para el periodo correspondiente.	Lectura: A mayor monto de los compromisos menor eficiencia y transparencia en la ejecución de los gastos planificados en el presupuesto y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	$(\text{Compromisos presupuestarios al 31-12-2016} / \text{Gastos presupuestados al 31-12-2016}) \times 100\%$
5	Incidencia de los compromisos presupuestarios en los resultados del periodo (gastos totales)	Establecer la incidencia de los compromisos presupuestarios en el resultado de los gastos totales en el periodo correspondiente.	Lectura: A mayor monto de los compromisos menor eficiencia y transparencia en la ejecución de los gastos planificados en el presupuesto y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	$(\text{Compromisos presupuestarios al 31-12-2016} / \text{Gastos totales ejecutados al 31-12-2016}) \times 100\%$
6	Ejecución de ingresos disponibles mediante compromisos presupuestarios	Medir el nivel de ejecución presupuestaria de los compromisos respecto a los ingresos totales en el periodo correspondiente.	Lectura: A mayor monto de los compromisos menor eficiencia en la ejecución de los recursos disponibles del periodo. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	$(\text{Compromisos presupuestarios al 31-12-2016} / \text{Ingresos totales ejecutados al 31-12-2016}) \times 100\%$
7	Ejecución de los gastos presupuestados mediante compromisos en los programas sustantivos	Determinar el nivel de gastos presupuestados que es ejecutado mediante compromisos en los Programas II, Servicios comunales y III, Inversiones	Lectura: A mayor monto de los compromisos en los programas sustantivos, menor eficiencia y transparencia en la ejecución de los gastos planificados en el presupuesto y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos.	$\text{Compromisos presupuestarios de los Programas II, Ser. comunales y III Inversiones al 31/12/2016} / \text{Gastos presupuestados}$

Contraloría General de la República

T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

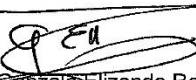
“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

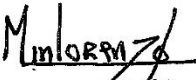


ANEXO N.º 2				
INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ				
N.º	Título	Objetivo	Interpretación	Fórmula
			Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	s al 31-12-2016) X 100%
8	Incidencia de los compromisos presupuestarios asociados a los programas presupuestarios sustantivos en los resultados del periodo (gastos totales)	Establecer el efecto de los compromisos presupuestarios de los gastos de los programas II Servicios comunales y III Inversiones en el nivel de ejecución de los gastos totales.	Lectura: A mayor monto de los compromisos en los programas sustantivos, menor eficiencia y transparencia en la ejecución de los gastos planificados en el presupuesto y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	(Compromisos presupuestarios de los Programas II Servicios comunales y III Inversiones al 31/12/2016 / Gastos totales ejecutados al 31-12-2016) X 100%
9	Efecto de los compromisos de la partida de Bienes duraderos en los gastos presupuestados	Determinar el efecto de los compromisos presupuestarios en la partida de Bienes duraderos en los gastos presupuestados para el periodo correspondiente.	Lectura: A mayor monto de los compromisos en la partida de bienes duraderos menor eficiencia y transparencia en la ejecución de los gastos planificados en el presupuesto y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	(Compromisos presupuestarios de la partida de Bienes duraderos al 31/12/2016 / Gastos totales presupuestados al 31-12-2016) X 100%

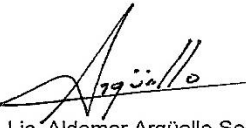


ANEXO N.º 2				
INDICADORES PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS EN LAS MUNICIPALIDADES DE BELÉN, CURRIDABAT, DESAMPARADOS, HEREDIA, LA UNIÓN Y POCOCÍ				
N.º	Título	Objetivo	Interpretación	Fórmula
10	Incidencia de los compromisos de la partida de Bienes duraderos en los resultados del periodo (gastos totales)	Determinar el nivel de gastos totales que corresponde a compromisos asociados a la partida de Bienes duraderos	Lectura: A mayor monto de compromisos en la partida de Bienes duraderos, menor eficiencia en la ejecución de los gastos y mayor probabilidad de que se materialicen los riesgos asociados al uso de la figura de los compromisos. Rango de valor: Entre 0% y 100% Porcentaje meta del indicador: 0%	(Compromisos presupuestarios de la partida de Bienes duraderos al 31/12/2016 / Gastos totales ejecutados al 31-12-2016) X 100%


Lic. Gonzalo Elizondo Rojas
Gerente de Área a.i.


Lic. Minor Lorenzo López
Fiscalizador-Coordinator




Lic. Aldemar Argüello Segura
Asistente Técnico


Licda. Maricruz Solís Quintanilla
Fiscalizador Asociado

MARICRUZ SOLIS
QUINTANILLA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MARICRUZ SOLIS QUINTANILLA
(FIRMA)
Fecha: 2017.07.21 14:30:27 -06'00'

MINOR LORENZO
LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MINOR
LORENZO LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2017.07.21 14:34:28 -06'00'

ALDEMAR GERARDO
ARGUELLO SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
ALDEMAR GERARDO ARGUELLO
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2017.07.21 14:40:23 -06'00'

Gonzalo Elizondo
Rojas
Firmado digitalmente por Gonzalo
Elizondo Rojas
Fecha: 2017.07.21 14:47:12 -06'00'

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.genera@cgr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se Incorpora en el Acta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1643

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Laura Rivera Quintanilla, SINAC, dice:

SINAC-ACTo-DIR-276-2017

ASUNTO: Respuesta Oficio SMP-1373-17

Estimado Concejo:

Con relación al acuerdo tomado número 1520 de la sesión 56 del 17 de junio del 2017, le informo lo siguiente:

En primera instancia externar a ese Concejo que esta servidora no comprende lo acordado, por cuanto canal 7 y canal 6 no tienen la potestad para suspender un acto de demolición y de igual forma no queda claro dicha solicitud, cuando el tema en cuestión se encuentra fuera de la jurisdicción del Concejo Municipal de Pococí.

Con relación a las manifestaciones emitidas en el considerando de este oficio, nuestra Área de Conservación no se va referir, pues considero con todo respeto que son criterios muy subjetivos de los regidores que presentan esta moción.

Por respeto a dicho Concejo, les aclaro lo siguiente:

En el Juzgado Penal de Sarapiquí se tramita la causa 11-001310-573-PE en donde existe acusación del Ministerio Público y Procuraduría General de la República contra Ana Lorena Vindas Orozco, Gabriel Meza Rodríguez y Carlos Luis Castillo Retana, en donde se conoce el delito por la construcción de unas cabinas y un restaurante en la zona de protección del río Colorado, en donde las partes (acusadora e imputados) acordaron la demolición de las obras, renunciando todos al plazo de apelación.

Por lo anterior, se trata de una orden jurisdiccional en firme, en donde el Juez admitió oralmente la voluntad de las partes, al ser las 11:45 horas del día 14 de julio del año 2016. Con relación a la indicación de que es una persecución a los ocupantes de la milla fronteriza, se aclara que la vigencia de la Ley 9373, rige a partir de su publicación, lo cual se dio en la Gaceta 141 del 21 de julio del 2016, alcance 127, por tal razón la orden de ejecutar la demolición fue dictada con anterioridad a la publicación de dicha ley; al tratarse de la orden de un Juez Penal de La República, la misma debe ser acatada. En caso contrario, podría iniciarse un proceso penal por el delito de Desobediencia, al tenor de lo expuesto en el artículo 314 del Código Penal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

La aplicación de la Ley de Protección a los Ocupantes de zonas clasificadas como especiales, número 9373, está excluida, según su numeral primero, cuando se trate de una resolución judicial en firme, fundamentándose en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza de daño al medio ambiente. Así, la resolución que ordena la demolición que nos ocupa, está en firme y parte de su fundamento radica en una transgresión al derecho al medio ambiente derivado en el numeral 50 constitucional. Lo anterior pueden corroborarlo cualquier ciudadano requiriendo el audio de la ausencia.

Con base en lo anterior, el Juez Penal de Sarapiquí ordena a la Municipalidad de Sarapiquí y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, la ejecución del acuerdo tomado entre las partes en el citado proceso penal.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo quiero que conste en actas que todo textualmente se meta ahí, porque esto es muy grave, es bien grave. Esa ley está poniendo de una vez en evidencia a todas las construcciones que tiene Colorado y Tortuguero a la orilla del agua. O sea van a demoler los dos pueblos y después vamos a venir a Guápiles a la orilla del río Guápiles donde estamos hablando de más de 5.000 mil casas que de acuerdo a esa normativa y a esa ley que aprobaron, sencillamente hay que demoler en Guápiles.

Y yo estoy de acuerdo en que esa no es la jurisdicción de nosotros, es que estamos advirtiéndole que viene un terremoto bien fuerte porque aquí se está violando la ley ambiental de acuerdo a lo que ellos están condenando en ese juicio.

A raíz de esto ya abordaron al señor presidente de la República, esto es muy serio porque ya hay dos procesos más en la frontera y lo que ellos dicen ahí que fue consultado a los dueños y que aceptaban la demolición, eso es mentira, ya hay una apelación ante el juzgado de los verdaderos dueños, es una asociación es un grupo grande, dos de ellos firmaron por la demolición pero el resto no estaban de acuerdo.

El señor Presidente de la República está bien preocupado con esto, ya lo abordaron al señor Presidente de la República y más bien le comunico a los dirigentes de la frontera y todos esos sectores que él va a estar presente ahí para ver que remedial va hacer con esto porque van a tener que demoler no solo es para la parte fronteriza, es una violación a la ley ambiental, solo por estar metido a la orilla del cauce del agua de cualquier parte del país, la situación es bien seria.

Muchos no se están dando cuenta de lo que hay de promedio cuando ya tengan que ejecutar la ley tal y como es todo Colorado, Todo Tortuguero, y todos los sectores que están a la orilla del agua todas esas construcciones, y no es en el agua a cierto límite del

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

agua también, tiene razón Reinaldo, El Colono, El Hotel Talamanca, esta ley es muy seria tienen que ver que hacen con ella porque si no estamos golpeando sobre la economía misma y en un proceso de recesión como estamos tras de eso demoliendo, señores aquí hay que tener cuidado con lo que se está haciendo.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Vemos que esa ley fue promulgada en el 2016 y las leyes no son retroactivas, por lo tanto no es así tan grande como lo dibuja don Jhonny, o sea el primero en tiempo, primero en derecho, o sea la ley esta después en el caso de muchas situaciones que mienta don Jhonny de Guápiles, por ahí hay que estar tranquilos.

Reg. Oscar Garro Rojas.

Lo que pasa es que la protección de las áreas de ríos y lagos esta tutelado de la ley de aguas que es bastante antigua, y tenemos sobrada jurisprudencia en el caso de Puntarenas, Parrita y Quepos, que fueron ciudades que se desarrollaron a la orilla del agua y que al final tuvieron que hacer leyes especiales para eso, así que esto es asunto también de leyes especiales para poblados especiales.

Reg. Johnny Vargas A.

Para que ustedes vean los alcances que está haciendo el MINAE y el SINAC allá en la frontera, vean al extremo que están llegando ellos y eso no me gusta, si una persona que ya tiene su medidor consume electricidad porque hay electricidad en todo eso, se atrasa y le cortan la luz de acuerdo al SINAC no le pueden conectar la luz más, porque ellos no lo aceptan el SINAC, o sea si eso es un parque paguémosle a la gente para que se vaya y hacemos un parque, pero es una zona mixta, porque ellos mismos lo aceptan que es una zona mixta.

Pero es mixta a como ellos les interesa, si la gente siembra madera ahí está la madera crecida pero no la dejan cortar o sea esa cosa es otro país y se están violando las leyes claramente, ya yo estoy en sintonía con varios abogados, para ver como presentamos recursos porque no puede ser que una persona tenga derecho a la luz y porque se atrasó le cortan la luz y el SINAC no le permite y resulta que la tierra es de Japdeva, y aquí hay un enredo de leyes.

Por eso estamos involucrando también a Japdeva, para tener una reunión pronto para ver cómo se va a definir esta cosa porque la finca de Japdeva llega hasta casi San Carlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El documento se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1644

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Francisco Arrieta Carballo, Depto Legal Dinadeco, Teléf. 2528-4016, dice:

Auto de Traslado DL-057-201.

Buenos Días, les remito para su conocimiento documento de auto de traslado DL-057--2017, en relación a una Acción de Nulidad interpuesta en contra de la Asamblea convocada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí de Limón, para la elección del representante de la Junta Vial Cantonal, de parte de la organizaciones de desarrollo comunal, para su consideración.

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Departamento Legal

AUTO DE TRASLADO DL N° 057-2017

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICIA, DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, DEPARTAMENTO LEGAL. San José, a las quince horas del once de julio del dos mil diecisiete, conoce éste Departamento Legal en ejercicio de sus funciones; ACCIÓN DE NULIDAD, en contra de la Asamblea General de celebrada el día 25 de junio del 2017, por la UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO POCOCI LIMÓN, código de registro N°93, diligencia incoada por, Walter Mora Agüero, delegado de la ADI de Santa Rosa de Guápiles, Alexander Rojas Álvarez, ADI San Bosco y otros.

Que en fecha veintinueve de junio del dos mil diecisiete, se presenta ante el Departamento Legal de DINADECO, UNA ACCIÓN DE NULIDAD en contra de la asamblea general celebrada el día veinticinco de junio del año en curso, por la organización comunal enunciada en el encabezado, por lo que con el fin de verificar la verdad real de los hechos alegados, se otorga audiencia por escrito a la Junta Directiva y fiscalía de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococi Limón, para que se refieran a la situación planteada en un plazo improrrogable de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación del presente Auto de Traslado.

No omito manifestarles que se adjunta copia del escrito supra indicado y que el expediente se encuentra ordenado cronológica y debidamente foliado en el Departamento Legal, situado en el Mezanine de las oficinas centrales de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, ubicadas 100 metros al sur de la Iglesia Católica de Zapote-San José, el cual podrá consultarse en horario de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm.

Se previene al órgano directivo y Fiscal que deberán señalar medio o lugar para atender futuras notificaciones sobre el procedimiento, de lo contrario toda resolución o directriz que posterior a ésta deba notificársele, le será aplicable lo dispuesto en los Artículos 11 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, en relación a la notificación automática. Igualmente, se les asiste el derecho de hacerse representar por un abogado si lo tienen a bien, revisar el expediente, fotocopiar las piezas de interés a su cargo, aportar la prueba escrita pertinente y no declarar en su contra.

El presente auto de Traslado tiene los recursos ordinarios establecidos conforme con la Ley General de la Administración Pública, ante el Departamento Legal de la Dirección Legal y Registro según corresponda, en el plazo de 24 horas.

NOTIFIQUESE a la Junta Directiva y fiscalía, en forma personal, o en el lugar indicado para notificaciones. ***** *Lic. Francisco Arrieta Carballo. Jefe Departamento Legal Dinadeco.*



**RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO
CONTRA: EL ACTO DE NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO DEL SECTOR COMUNAL
ANTE LA JUNTA VIAL, DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRALES Y
ESPECÍFICAS, REALIZADO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL
DIECISIETE.**

Los suscritos, Walter Mora Agüero mayor, divorciado, cédula de identidad 7-125-045, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles, Alexander Rojas Álvarez, mayor, casado, cédula de identidad 7-115-105, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral la Victoria de San Bosco, así como los abajo firmantes, en este acto presentamos formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acto de nombramiento del miembro del sector comunal ante la junta vía, de las asociaciones de desarrollo integrales y específicas del Catón de Pococí, con fundamento en las siguientes circunstancias:

1- Que el día 25 de junio del presente año, se convocó a Asamblea Extraordinaria, por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas "activas". Con el punto único de nombrar el representante del sector comunal ante la Junta Vial de la Municipalidad de Pococí.

2- Que en dicha Asamblea se realizaron actuaciones que como se indicara, evidentemente producen la nulidad absoluta del nombramiento del representante del sector comunal ante la Junta Vial de la Municipalidad de Pococí, en los términos del artículo 223 de la Ley General de la Administración Pública.

3- Que dentro de las actuaciones llevadas a cabo que producen la nulidad absoluta del nombramiento de cita, se tienen las siguientes:

-Participación de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmitas de Cariari, Pococí, Asociación que según oficio DRHC-229-2017, de fecha 23 de junio, suscrito por Directora Región Huetar Caribe, se encuentra desintegrada por falta de uno de sus miembros, razón por la cual no podía ser parte del nombramiento del miembro del sector comunal ante la junta vial, de la municipalidad de Pococí, y pese a ello, como puede verse en boleta de la unión cantonal para la terna de votación, el señor Juan Luis Gómez Gómez aparece, participando, promoviendo y votando en dicha Asamblea.

-Participación en la Asamblea del señor Ricardo Villalobos Vargas, cédula 6-150-816, como si fuera miembro o afiliado de la Asociación de Desarrollo Integral de Tarire la Rita. Cuando en la realidad es afiliado a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Guápiles, y consecuentemente nunca debió tener participación en la escogencia o nombramiento del miembro del sector comunal ante la junta vial, de la municipalidad de Pococí, es más, ni siquiera al igual que él señor Juan Luis Gómez Gómez, debió estar dentro del recinto o lugar donde se llevó a cabo la respectiva votación, toda vez que no estaban legitimados como ya se indicó para estar en dicho lugar y mucho menos para ejercer el voto como lo hicieron. Aunado a ello el señor Juan Luis Gómez, en todo momento mostro en su actuación una clara inclinación a convertir la elección en una lucha

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

política o proselitista, contraviniendo con ello el artículo 24 Reglamento de la ley de Asociaciones número Ley 3859.

-Asimismo la forma que utilizó la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, para realizar la convocatoria deviene igualmente en nula, toda vez que lo hizo mediante cartelón pegado en la oficina de Dinadeco Guápiles y según algunas personas que con las que se ha conversado al respecto, también anunciaron la citada Asamblea en canal 36, medios que no cumplieron con el objetivo de que todas las Asociaciones de Desarrollo Integrales del Cantón de Pococí, fueran notificadas y consecuentemente pudieran participar en la elección del miembro del sector comunal ante la junta vial de la municipalidad de Pococí.

Tampoco indico la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, en la convocatoria realizada cuantos miembros podían participar en los términos dispuestos en la Ley 3859, artículo 73, lo que implico que las Asociaciones no tuvieran claridad de los miembros que podían participar y ello violenta el principio de participación consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política.

PRUEBA

- Nómina de asistencia con su nombre y firma de los presentes en la Asamblea de cita.
- Boleta de la unión cantonal para la terna de votación, donde consta la Votación de Juan Luis Gómez.
- Boleta de la unión cantonal para la terna de votación, donde consta la asistencia del señor Ricardo Villalobos, pese a las circunstancias que ya fueron apuntadas.
- Oficio DRHC-229-2017, de fecha 23 de junio, suscrito por Directora Región Huetar Caribe, donde claramente indica que la Asociación de Asociación de Desarrollo Integral de Palmitas de Cariari, Pococí, se encuentra desintegrada por falta de uno de sus miembros.
- Cartelón donde se convocó a la Asamblea extraordinaria.

PETITORIA

Que con fundamento en los normas, y cuadro factico citado, se proceda **anular o dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria**, convocada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, a las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas "activas". El día 25 de junio del presente, con el punto único de nombrar el representante del sector comunal ante la Junta Vial de la Municipalidad de Pococí.

Que una vez anulada la Asamblea en los términos que se solicita, se convoque nuevamente, tomando en consideración y corrigiendo las omisiones que fueron apuntadas y consecuentemente produjeron la nulidad de la Asamblea que aquí se ataca, todo lo anterior en acatamiento del Decreto Ejecutivo Número 40138 artículo 9 inciso d, publicado en el alcance número 41 del diario oficial la gaceta número 39 del 23 de febrero del año 2017.

Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón .

Deiver Delgado Camacho 7156 544 Deiver
Braulio Salazar 6136 664
Jessica Navarro Jimenez 7135 713 ^{oo}
Ana Yanci Navarro Jimenez 114700067 ~~Ana~~
Josi Alberto Benavides Araya 7146610 Josi Alberto
Johel Chama Salazar 1319139 Johel Chama S



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ

Cédula Jurídica 3-002-051070

Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

La UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE POCOCÍ

Cedula jurídica # 3-002-051070

En sesión celebrada el día 22 ABRIL del año en curso, Acta #238-17 FOLIO #366 Artículo #5 acuerdo #5

Acuerda
Convocar Asamblea Extraordinaria
Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas
“Activas”

A celebrarse el día **25 Junio 2017** en la Sala de Capacitación de la UCA POCOCÍ, ubicada 50 metros oeste de Asembis Guápiles; En DINADECO

“PUNTO UNICO” Nombramiento del representante del sector comunal ante la Junta Vial de la Municipalidad de Pococí.

Hora:

Al ser las **8:00** am Registro de Firmas

“CON SU RESPECTIVA PERSONERIA JURIDICA AL DIA”

9:00 am primer convocatoria

10:00 am segunda convocatoria

Invita: JUNTA DIRECTIVA UCA POCOCÍ

Presidente: Minor Enrique Vargas Ugalde





UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

13

Asamblea del Movimiento Comunal de Pococí. Convocado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Pococí. Realizada el día 25 de Junio 2017, en la Sala de Capacitaciones de la UCAPOCOCÍ, Ubicado 75 mts Oeste de Asemlis, en Dincedo, convocada al ser las 8:00 am registro de firmas 9:00 AM primer convocatoria y 10:00 AM Segunda Convocatoria con la asistencia de las siguientes organizaciones Comunales:

Nombre	Cedula	Firma
1) ADI Los Angeles Coriani		
1- José Odilon Contrillo López	5 0136 1131	José Contrillo
2- Melba Morales Rojas	6 0106 0749	Melba Morales
3- Alfonso Parra Gomez	5 0235 0782	Alfonso Parra
2) ADE Pro Mujeres San Luis		
1- Lupe Wepol Guillen	7 0100 0928	Lupe Wepol Guillen
2- Guido Sanchez Hernandez	7 0087 0525	Guido Sanchez
3- Rosibel Mora Sanchez	1 1029 0410	Rosibel Mora
4- José Gerardo Montero Brans	7 157 393	José Gerardo Montero
5- Claudio J. Mendoza Castro	7 038 0246	Claudio Mendoza
3) ADI Victoria San Basco		
1- Marvel Babilu Ureña	1 404 0926	Marvel Babilu Ureña
2- Alexander Rojas Alvarez	7 0115 0105	Alexander Rojas
3- Braulio Solano Vega	6 136 664	Braulio Solano
4- Gerardo Varela Salazar	5-156-254	Gerardo Varela
5- Marcos González Moya	7-134-233	Marcos González
4) ADI Colinas Rita Pococí		
1- Danilo Rangel Mora	5 057 0701	Danilo Rangel Mora
2- Cecilia Núñez González	6-151-0727	Cecilia Núñez
3-		
5) ADI Del Cedral de la Rita Pococí		
1- Yveleny Oporto Gonzalez	2 629 338	Yveleny Oporto G.
2- Miscel Bagarin Fonseca	3 299 061	Miscel Bagarin

Apoyando el Desarrollo Comunal de Pococí



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

14

Nombre	Cédula	Firma
6) ADI Jimenez, Pococi		
1) Maria Nela Mendoza Montero	70150 0319	<i>[Signature]</i>
2) Rolando Mendoza Vargas	70056 0086	<i>[Signature]</i>
3) Reinaldo Francisco Arguedas	20526 0495	<i>[Signature]</i>
7) ADI San Basco, Lucadonla	70046 0610	<i>[Signature]</i>
1) Jose Alberto benavides A.	70146 0610	<i>[Signature]</i>
2) Joel Umaña Salazar	10319 0134	<i>[Signature]</i>
3) Ana Maria delgado Jaen	70041 0278	<i>[Signature]</i>
8) ADI de Vega, derio Palucia		
1- Gio Vanni Solano Borbon	70090 0774	<i>[Signature]</i>
2- Victor Manuel Pexes balverde	1483 221	<i>[Signature]</i>
3- William Antonio Cubillo Diaz	70209 0328	<i>[Signature]</i>
9) ADI Cascadas de Guapiles		
1- Zeiner Older Vega Calvo	70100 0631	<i>[Signature]</i>
2- Ovidio Vives Castro	30331 0527	<i>[Signature]</i>
3- Maria Miriam Sanchez Delgado	70046 0240	<i>[Signature]</i>
4-		
5-		
10) ADI La esperanza Cariari		
1- Luis Chinchilla Sibaja	10318 1037	<i>[Signature]</i>
2- Gerardo Alberto Cruz Sibaja	50127 0139	<i>[Signature]</i>
ADI		
11) ADI Poxana, San Antonio		
1- Maria Rosa Castellon J.	50166 0563	<i>[Signature]</i>
12) ADI Linea vieja Colorado		
1- Olger Eduardo Leandro C.	30355 0443	<i>[Signature]</i>
2- Ricardo Vega Torres	70104 0172	<i>[Signature]</i>
13) ADI Palermo de Cariari		
1- Mauricio Calderon Vega	70062 0425	<i>[Signature]</i>
2- Jose Luis Flores Soto	10435 0191	<i>[Signature]</i>
3- Santos Zuniga Diaz	50146 0242	<i>[Signature]</i>

Apoyando el Desarrollo Comunal de Pococi

[Signature]



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOSÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

15

Nombre	Cédula	Firma
14) ADI de la Maravilla de Roxana		
1- Luis Gutierrez Matamita	5-141-1182.	<i>Luis Gutierrez</i>
2- Tomasa Cantillano Melendez	155803569000	<i>Tomasa Cantillano</i>
3- Nidia Matamita Zuniga	4-209-618	<i>Nidia Matamita</i>
15) ADI del Prado la Colonia		
1- Benigno Amador Ramirez	4-046-0346.	<i>Benigno Amador</i>
16) ADI de la Maravilla de Roxana	1-887-013	<i>Marco Antonio Solano</i>
17) ADI Santa Rosa de Guapites.		
1- Walter Mora Agüero	4-125-045	<i>Walter Mora Agüero</i>
2- Juvenal Mora Mora	4-118-932	<i>Juvenal Mora Mora</i>
3- Deyber Delgado Camacho	4-156-544.	<i>Deyber Delgado</i>
18) ADI El Cerbo de Cariari		
1- Guillermo Arias Rojas	1-499-680	<i>Guillermo Arias</i>
19) ADI La Rita de Pocosí		
1- Rolando Gonzalez Obando	6-135-445	<i>Rolando Gonzalez</i>
2- Alexis Delgado Brenes	4-084-312	<i>Alexis Delgado</i>
20) ADI El Asentamiento Campesino el Indio Guapites		
1- Giovanni Forias Sanchez	4-0145-0750	<i>Giovanni Forias</i>
2- Gilbert Zuniga Arias	9-061-503	<i>Gilbert Zuniga</i>
21) ADI Las Palmitas Cariari		
1- Juan Luis Gomez Gomez	6-162-134	<i>Juan Luis Gomez</i>
22) ADE Promejoras de Tournon Pocosí		
1- Seidy Lopez Garcia	4-107-267	<i>Seidy Lopez Garcia</i>
2- Eliceo Hernandez Ramirez	1-616-556	<i>Eliceo Hernandez</i>
3- Luis Antonio Vega Solano	6-219-340	<i>Luis Antonio Vega</i>
23) ADE Promejoras San Martin de Jimenez		
1- Virgilio Campos Mena	1-0209-0482	<i>Virgilio Campos</i>
2- Johnny Salazar Morales	2-486-549	<i>Johnny Salazar</i>
3- Gerardo Rodriguez Jimenez	2-418-656.	<i>Gerardo Rodriguez</i>
4- Jacqueline Guillen Ramirez	4-118-0573.	<i>Jacqueline Guillen</i>

Apoyando el Desarrollo Comunal de Pocosí



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

16

Nombre	Cédula	Firma
3- Yorleny Sanchez	3 348 490	<i>[Signature]</i>
4- Luis Alberto Lopez Gonzalez	2 322 691	<i>Luis Alberto Lopez Gonzalez</i>
5- Olivier Vargas Jimenez	1 627 181	<i>Olivier Vargas</i>
24) ADI Cariari		
1- EVA Torres Manin	7 068 0512	<i>[Signature]</i>
2- Julio Segura Velazquez	7 098 0154	<i>[Signature]</i>
3- ODILIO Picado Rodriguez	5 196 0584	<i>[Signature]</i>
4- Eliseo Araya Brenes	6 102 0224	<i>[Signature]</i>
25) ADI Teresa de la Rita Pococi		
1- Kenneth Campos Rivera	7 107 720	<i>Kenneth Campos Rivera</i>
2- Carlos Luis Vargas Rojas	2 320 556	<i>Carlos Luis Vargas Rojas</i>
3- Ana Yanci Navarro Jimenez	1 1470 0067	<i>[Signature]</i>
4- Jessica Navarro Jimenez	7 013 50713	<i>[Signature]</i>
5- Jose Joaquin Brenes dos Ramirez	10 337 0949	<i>[Signature]</i>
26) ADI Cano Sero de la Rita		
1- Aquileo Ramirez Mora	2 277 816	<i>Aquileo Ramirez Mora</i>
2- Isabella Vargas Morales	2 380 0814	<i>IVM</i>
3- Marcos A. Artavia Sequeira	7 156 516	<i>Michael Artavia S.</i>
4- Aida Luz Cerdas Murillo	1 1243 503	<i>Aida Luz Cerdas M.</i>
5- Carlos Luis Porras Torres	9 0070 0996	<i>[Signature]</i>
27) ADI Brenos Aires de Jimenez		
1- Nazario Nunez Rojas	3-284-313.	<i>[Signature]</i>
2- Armando Agüero Elizondo	1-667-895	<i>Armando Agüero Elizondo</i>
3- Juan Carlos Barquero Lopez	1-816-392	<i>[Signature]</i>
28) ADI Suenre		
1- Rosa Mora Brenes	7-061-583	<i>Rosa Elba Mora B.</i>
2- Jose Luis Esquivel Rodriguez	7-107-794	<i>José Luis Esquivel R.</i>
3- Erick Segura Añas	1-1064-622	<i>[Signature]</i>



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOSÍ

CEDULA JURÍDICA 3-002-051070

ucapococi@hotmail.com

17

Nombre	Cedula	Firma
27) ADI San Rafael Guapias		
1- Patricia Aguilar Araya	7 092 532	Patricia Aguilar Araya
2- Guido Araya Hernandez	7 049 072	x Guido Araya Hb.
3- Mariela Monge Araya	7 099 470	Mariela Monge Araya
28) ADF Garabito		
1- Jose Felipe Franco Martinez	5 073 863	J.F. Franco
2- Sonia Cruz Porras	7 098 974	Sonia Cruz Porras
29) ADI Pocobos		
1- Paulo Astua Guzman	1 622 170	
2- Poquel Diaz Ramirez	1 938 426	
3- Gerardo Arturo Serrano Zuniga	3 174 0629	
4- Olgier Delgado Lopez	1 671 799	
30) (ADI Cascaró)		
31) ADI Astua Pirie de Caricari Pococi		
1- Flory Mena Vazquez	1-569-241	Flory Mena V.
32) ADI Promesas y Hamburgo de la Rita		
1- Jorge Vega Cruz	2-414-958	Jorge Vega
2- Carlos Madrigal Breres	1-235-839	C. Madrigal
3- Leticia Fullas Valverde	3-430-263	L. Fullas
33) ADI el Progreso Caricari de Pococi		
1- Maria Gomez Montes	9-067-405	Maria Gomez Montes
2- Iria Salazar Alvarez	2-435-749	Iria Salazar
3-		
34) ADI Tarire la Rita de Pococi		
1- Ana Morales Mora	2-384-512	Ana Morales
2- Lucrecia Jimenez Morales	7-221-625	Lucrecia Jimenez
(ADI) 3- Ricardo Villalobos Vargas	6-150-816	Ricardo Villalobos
35) ADI La Suerte de la Suerte de la Rita		
1- Walter Villagria Rodriguez	5-259-371	Walter Villagria
2- Hugo Aguilar Espinoza	1-857-724	Hugo Aguilar

Apoyando el Desarrollo Comunal de Pococi



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

18

3-Danilo López Araya	1-403-479	Danilo
33) ADE Seguridad para el Cantón de Pocosí		
1-Yohan Valerio López	6-280-329	
2-Nelly González Chavarría	9-085-513	
3-Maritza Ibarra Vargas	1-487-783	Maritza Ibarra Vargas
24) ADI Los Sauces		
1-Faustino Obando Gómez	7-059-623	Faustino Obando
2-Mireya Chacón Murillo	7-078-297	Mireya
3-Martin Chacón Hernández	2-0581-0028	Martin
40) ADI Agriportica de La Rita		
1-Ana María López Espinoza	11026-465	Ana
2-Luz Quiros Vargas	1-487-679	Luz
3-Eladio Rodríguez Castillo	2-0377-0402	Eladio
11) ADI Primavera La Rita		
1-José Barrios Santo Am	5-295-924	José Barrios
2-Carmen Vindas Murillo	2-368-595	Carmen Vindas
3-Leonardo Reyes Gómez	6-204-563	Leonardo
4-Heidy Vallejos Leiva	7-175-189	Heidy
5-Tranica Tenorio Jara	2-731-390	Tranica



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCÍ
CEDULA JURÍDICA 3-002-051070
ucapococi@hotmail.com

19

42) ADI Cocatales de la Rita		
1- Marvin Muñoz Nuñez	502380896	Marvin Muñoz Nuñez
2- Edwin Narango Zorla	106500891	Edwin Narango S.
3- Eladio Rodríguez Ugalde	201980574	Eladio Rodríguez
4- Eric Blanco Garita	701160029	Eric Blanco Garita
5- ADI campo aterrizaje		
1- Giovanni Rivera Picado	106660108	G. Rivera
44) ADI Cocatales la Rita		
5- 502530666	Carlos L.	
5- Carlos Luis Mora Villagra	502530666	Carlos

#3
UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCI
Oficina Jurídica 3-002-051070
Correo Electrónico: unapococi@hotmail.com

25/06/2017

Señores:
Junta Directiva
Unión Cantonal de Asociaciones de Pococi

Estimados Señores:

La Asociación de Desarrollo integral

DE Las Palmitas - La Rita

Hace entrega de la terna de nuestra Asociación para la participación en la asamblea Extraordinaria convocada por la UCAPOCOCI para la elección del representante del sector comunal ante la Junta Vial Municipal de Pococi.

Propietarios

Sr. (a): Juan Luis Gómez Gómez Cedula 6162134

Sr. (a): _____ Cedula _____

Sr. (a): _____ Cedula _____

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
REGIÓN HUETAR CARIBE

23 de junio 2017
DRHC-229-2017

Señores
Junta directiva
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí
Presente

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial y el deseo de grandes éxitos en la ejecución de su plan de trabajo.

Procedo a dar respuesta a la solicitud planteada por la secretaria el lunes 19 de junio vía correo electrónico. Les detallo a continuación el listado de las asociaciones de desarrollo regidas por la Ley 3859, del cantón de Pococí con corte al 23 de junio, que se encuentran vigentes.

Sin embargo, es importante indicarles que por ser las juntas directivas un órgano colegiado, cuando falta uno de sus miembros, la junta directiva queda desintegrada, hasta tanto no se complete dicho órgano.

Por lo tanto, le detallo las organizaciones del cantón que, a pesar de encontrarse activas, presentan la situación indicada:

- Asociación de Desarrollo Integral de Palmitas de Cariari, Pococí.
- Asociación de Desarrollo Integral del Porvenir de La Rita de Pococí, Limón.
- Asociación de Desarrollo Integral de Brali Las Brisas de Pococí, Limón.

Por ultimo le informo que tenemos una situación particular con la siguiente organización que jurídicamente pertenece al cantón de Pococí, pero registralmente ante Dinadeco está inscrita en el cantón de Guácimo. Por lo tanto, no la verán en la lista, pero si se anexa su personería.

- Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón Este de Guácimo, Limón.

Cordialmente,


Silvia Rodríguez Cerdas
Directora Región Huetar Caribe

C.c. Archivo

50 años fortaleciendo la democracia por medio de la participación ciudadana

350 mts oeste de los Bomberos en Guápiles, Pococí, Limón Tel-fax (506) 2710-1430
e-mail dinadecocaribe@gmail.com / dinadecoguacile@hotmail.com

#3



UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE POCOCI
Cédula Jurídica 3-002-051070
Correo Electrónico: ucapococi@hotmail.com

25/06/2017

Señores:
Junta Directiva
Unión Cantonal de Asociaciones de Pococi

Estimados Señores:

La Asociación de Desarrollo integral

DE Torre de la Rita, Pococi Limón

Hace entrega de la terna de nuestra Asociación para la participación en la asamblea Extraordinaria convocada por la UCAPOCOCI para la elección del representante del sector comunal ante la Junta Vial Municipal de Pococi.

Propietarios

Sr. (a): Ara Morales Mora Cedula 2-384-512

Sr. (a): Luzcrecia Jiménez Morales Cedula 7-221-625

no es
afiliado. X Sr. (a): Ricardo Villalobos Vargas Cedula 6-150816
no participa (Renuncia).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Jurídicos y se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1645

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Comisión Permanente Municipalidad de Hacendarios, dice:

INFORME DE HACENDARIOS:

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

*Comisión Permanente Municipal de Hacendarios***Informe de Hacendarios.****Fecha:** 25 de julio del 2017

Señores Concejo Municipal del Cantón de Pococí informe de comisión de Hacendarios respecto a los temas tratados en el concejo municipal al ser las 6:15 pm se da inicio la sesión con los siguientes miembros.

Presidente: Ginnette Sequeira Granados**Secretaria:** Maricruz Chaves Alfaro

Jhonny Vargas Arieta

Freddy Hernández Miranda

Patricia Aguilar Araya

Oscar Garro (en representación de Eliecer Araya)

Ovideo Vives Castro

Bernardo Veach (Ausente)

Reinaldo Benavides (Ausente)

Agenda

Análisis y aprobación de proyectos del Presupuesto Extraordinario #1- 2017

Gina

Para explicar en la naturalidad de que don Oscar Garro esta en la suplencia de don Eliecer Araya igual le dije a doña Vicky pero esta en San José, Don Oscar para que sepa que don Eliecer ha estado presente en todas las sesiones de hacendarios y todo se ha votado por unanimidad.

Una vez analizado el presupuesto extraordinario #1 – 2017 con los regidores y la administración y tomando en cuenta las recomendaciones que nos hicieron se van a disminuir las siguientes cuentas para una cuenta que se había incorporado del Impuesto del banano y se le había incluido proyectos y fue no recomendado por la auditoria y demás departamentos de la administración. Esto se da como acuerdo de hacendarios el hacer la disminución de los proyectos para dicho rubro. Se aprobó la disminución del mismo por 40 millones en los siguientes programas:

Se adjunta documento

Se lee los proyectos incorporados al presupuesto extraordinario #1 – 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Comisión Permanente Municipal de Hacendarios

Se adjunta documentos

Se acuerda el viernes en sesión para homologar el presupuesto extraordinario #1 – 2017
Acuerdo definitivamente aprobado.

Se acuerda de que se modifiquen los proyectos para el presupuesto extraordinario #1 – 2017
Acuerdo definitivamente aprobado.

Se cierra la sesión al ser las 6:43 pm

Maricruz Chaves Alfaro
Secretaria

Ginnette Sequeira
Presidenta

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2017		PARTIDAS A DISMINUIR	
PROGRAMA-CODIGO	NOMBRE OBRA	MONTO	
01-04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	COMITÉ CANTONAL DEPORTES APORTE EXTRAORDINARIO	Q5.000.000,00	
02-03 CAMINOS Y CALLES	JORNALES- PROYECTOS CON CARGAS SOCIALES	Q31.958.333,35	
02-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	INSTALACIONES PARQUES CANTON	Q14.565.251,78	
02-09 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Q4.000.000,00	
03-01 EDIFICIOS	ACONDICIONAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES	Q9.000.000,00	
03-02 VIAS DE COMUNICACIÓN	MEJORAS CAMINOS DEL CANTON	Q21.670.668,45	
03-06 OTROS PROYECTOS	ESTUDIOS Y CONCESION TAJO MUNICIPAL	Q21.950.000,00	
03-07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	TERRENO AREA RECREATIVA CASCADAS	Q20.500.000,00	
	TOTAL	Q128.644.253,58	

Siempre apoyando el desarrollo del Cantón.

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
MEJORAS CALLES CUADRANTE SAN MARTÍN, JIMENEZ	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€5.000.000,00
MEJORAS CALLE MADRIGAL-CALLE INGRID ESQUIVEL-CALLE LEÓNIDAS, CALLE 6 JIMENEZ	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€5.000.000,00
MEJORAS GIMNASIO LA EMILIA, GUAPILES	OBRAS POR CONTRATO	€13.228.850,72
MEJORAS PARQUE LA EMILIA, GUAPILES	OBRAS POR CONTRATO	€2.500.000,00
	TOTAL	€25.728.850,72

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
II ETAPA ENMALLADO SALON CUMUNAL BARBADOS CAÑO SECO, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1.400.000,00
MEJORAS SALON COMUNAL COCOTALES, LA RITA	OBRAS POR CONTRATO	€2.500.000,00
MEJORAS PARQUE EL ENCANTO CARIARI	OBRAS POR CONTRATO	€2.500.000,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTBOL FEMENINO DE POCOCI	ALIMENTOS Y BEBIDAS	€4.000.000,00
MEJORAS Y EQUIPO SALON COMUNAL LA FORTUNA DE CAÑO SECO, LA RITA	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€250.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	€250.000,00
	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	€1.500.000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL PALMITAS, LA RITA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€3.050.000,00
	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€1.750.000,00
	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	€28.850,72
CHAPULIN CORTAR CESPED ADI RÍO PALACIOS	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1.500.000,00
INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA PALERMO, CARIARI	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO	€1.000.000,00
TAPIA HOGAR DE ANCIANOS CARIARI	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	€1.000.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€2.000.000,00
MOBILIARIO SALON ACTOS ESCUELA PALERMO, CARIARI	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1.000.000,00
MOBILIARIO SALON ACTOS ESCUELA CAROLINA, CARIARI	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1.000.000,00
MEJORAS SALON COMUNAL CAMPO DOS, CARIARI	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	€1.000.000,00
	TOTAL	€25.728.850,72

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI PUBLICIDAD JUEGOS REGIONALES Y CANTONATO	TRANSFERENCIA	€7.000.000,00
LASTREO CALLE MORALES ANITA GRANDE, JIMENEZ	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€4.000.000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL ANITA GRANDE, JIMENEZ	OBRAS POR CONTRATO	€4.500.000,00
ALCANTARILLAS ASOCIACION LA MORENITA LEY 218, COLORADO	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€628.850,72
CHAPULIN CORTAR CESPED ROXANITA, CARIARI	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	€1.600.000,00
MEJORAS PARQUE PROYECTO DON EDWIN, JIMENEZ	OBRAS POR CONTRATO	€2.500.000,00
LASTREO CALLE BARRIO MARIN JIMENEZ	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€1.500.000,00
MEJORAS CALLE LOS GUZMAN 7-02-022	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	€4.000.000,00
	TOTAL	€25.728.850,72

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
CONSTRUCCIÓN AULA ESCUELA CASCADAS, LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q1.406.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q1.960.000,00
	OBRA POR CONTRATO	Q1.300.000,00
MEJORAS GIMNASIO LA URBA, TORO AMARILLO, GUAPILES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q4.000.000,00
FOTOCOPIADORA-TINTAS ESCUELA CAMPO CINCO, CARIARI	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	Q2.600.000,00
	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Q2.400.000,00
REMODELACION PARQUE PALMA DORADA, GUAPILES	OBRA POR CONTRATO	Q2.728.850,72
INSTRUMENTOS MUSICALES SINEM GUAPILES	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIVO, DEPORTIVO Y RECREATIVO	Q3.000.000,00
ASOCIACIÓN DEPORTIVA FUTBOL FEMENINO	TEXTILES Y VESTUARIO	Q2.000.000,00
MEJORAS SALON COMUNAL LA COLONIA	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	Q3.650.000,00
MEJORAS CASA DE LA CULTURA LA COLONIA	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	Q684.000,00
	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	Q25.000,00
	TOTAL	Q25.728.850,72

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
AYUDAS A TERCEROS 02-10	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	Q4.000.000,00
OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO 02-10 COMAD	SERVICIOS GESTION	Q2.000.000,00
TEXTILES Y VESTUARIO ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	TEXTILES Y VESTUARIO	Q3.000.000,00
MEJORAS CASA DE LA CULTURA POCOCI	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q168.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q832.000,00
	TOTAL	Q10.000.000,00

NOMBRE OBRA	MATERIALES	MONTO
MEJORAS INFRAESTRUCTURA ASOCIACION CLUB DE JARDINES GUAPILES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q1.216.555,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q1.865.200,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	Q811.845,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Q106.400,00
PLAY ESCUELA SAN GERARDO CENTRO, COLORADO	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Q1.505.000,00
PLAY MARAVILLA DISTRITO ROXANA	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Q1.505.000,00
PARQUE BARRIO SAN GABRIEL, LA COLONIA	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Q2.127.400,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q372.600,00
ENMALLADO CANCHA LA TRINIDAD, ROXANA	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q2.300.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q200.000,00
ENMALLADO CANCHA BARRIO VARGAS, JIMENEZ	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q1.900.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q100.000,00
CHAPULIN CORTAR CESPED ADI JIMENEZ	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Q1.600.000,00

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MEJORAS PARQUE ARTES DEL ZURQUI, GUAPILES	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q1.010.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q990.000,00
ENMALLADO HOGAR DE ANCIANOS GUAPILES	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	Q250.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	Q1.000.000,00
	MATERIALES MINERALES Y ASFALTICOS	Q2.000.000,00
	MADERA Y SUS DERIVADOS	Q350.000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	Q400.000,00
MOBILIARIO SALON COMUNAL SAN RAFAEL LA COLONIA	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	Q2.613.850,72
PLAY SAN BOSCO LA COLONIA	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	Q1.505.000,00
	TOTAL	Q25.728.850,72

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Trasladar al Depto de Presupuesto, hacer gestiones que correspondan, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado Definitivamente Aprobado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1646

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dra. Elibeth Venegas Villalobos. Alcaldesa Municipal, Visto por la Comisión de Jurídicos y Hacendarios, dice:

DACM-125-2017.

Asunto: Se solicita adjudicar y acuerdo de pago.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 189 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2017-CD-000129-CL01, servicio de Gestión y Apoyo (1 Oficinista),solicitud presentada por Ing. Brandon Agüero Maroto.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Priscilla Arroyo Vega, oferta por un monto de ₡320.000.00 (trescientos veinte mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Cintia Fabiola Aguilar Castillo, oferta por un monto de ₡330.000.00 (trescientos treinta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Julián Solís Barquero, oferta por un monto de ₡350.000.00 (trescientos cincuenta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Yasmin Carolina Guillen Peralta, oferta por un monto de ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones exactos).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Yasmin Carolina Guillen Peralta, oferta por un monto de ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Brayan Sang Godínez, oferta por un monto de ₡420.000.00 (cuatrocientos veinte mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Yerlin Esquivel Vargas, oferta por un monto de ₡430.000.00 (cuatrocientos treinta mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación.
- Randy Jiménez Creed, oferta por un monto de ₡500.000.00 (quinientos mil colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel de invitación (**oferta extemporánea**)

Evaluación:

Nombre concursante	Requisito admisibilidad		Precio	Puntos	Calificación prueba	Puntos	Total
	Experiencia	Educación					
Priscila Arroyo Vega	si	si. Adm. Empresas	₡320.000,00	80	25	5	85
Cintia Fabiola Aguilar	si	si. Adm. Empresas	₡330.000,00	77,6	70	14	91,6
Julian Solis B	no	no					
Yazmin guillen	no	no					
Bryan Sang Godinez	no	no					
Yerlin esquivel vargas	si	si. Adm. Empresas	₡430.000,00	59,5	90	18	77,5
Lic. Randy Jimenez	si	si. Adm. Empresas	₡400.000,00	64	55	11	75

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto, determino que la señorita: Cintia Fabiola Aguilar Castillo, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No. 128.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la señorita:

- Cintia Fabiola Aguilar Castillo, por un monto de ¢2.805.000.00 (dos millones ochocientos cinco mil colones exactos) con mensualidades de ¢330.000.00 (trescientos treinta mil colones exactos) por periodo de 8.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba y se nombra Cintia Fabiola Aguilar Castillo, por un monto de ¢2.805.000.00 (dos millones ochocientos cinco mil colones exactos) con mensualidades de ¢330.000.00 (trescientos treinta mil colones exactos) por periodo de 8.5 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1647

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Hernández Hernández, Coordinador Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

INFORME JURÍDICO: IJ-23-JUL-2017

ASUNTO: Criterio sobre el contenido del Acuerdo Municipal N°1462 de la Sesión Ordinaria 54, del día 10 de julio 2017.

SOLICITANTE: Concejo Municipal.

1. GESTIÓN.

El concejo municipal remite a esta unidad jurídica el acuerdo municipal N°1462 de la Sesión Ordinaria 54, del día 10 de julio 2017, en el que en su parte dispositiva ordena trasladar el citado acuerdo al departamento jurídico y entregar copia a cada regidor, en dicho documento se conoció criterio del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandi, en relación al avalúo realizado por el perito Juan Ramón Vargas Arias, dentro del estudio de una posible negociación con el señor Willy Jiménez Morales, para la desocupación del local donde se ubica el restaurante Risas, criterio que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

fue emitido por ese consorcio a solicitud del concejo municipal, según acuerdo municipal 1345 de la Sesión Ordinaria 49 del día 26 de junio del 2017.

2. ANÁLISIS JURIDICO.

Se omite realizar algún antecedente respecto al presente asunto, toda vez que, en el informe jurídico, IJ-13-MAY-2017, emitido por esta unidad jurídica y conocido por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°1259 Sesión Extraordinaria N°46 del día 14 de junio de 2017, se realizó todo un recorrido, precisamente de los antecedentes que se han dado en torno al objeto del asunto acá en discusión.

En tal sentido procedo a referirme al acuerdo municipal N°1462 de la Sesión Ordinaria 54, del día 10 de julio 2017, que como fue indicado se remitió a esta Unidad Jurídica, dispensado de trámite de comisión y definitivamente aprobado, aclarando que si bien es cierto, la parte dispositiva del citado acuerdo no indica de manera clara con qué finalidad se remite a esta unidad de asesoría, lo cierto es que el acuerdo de cita conoce, como ya fue indicado el criterio jurídico del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandi, en relación al avalúo realizado por el perito Juan Ramón Vargas Arias, dentro del estudio de una posible negociación (conciliación) con el señor Willy Jiménez Morales, para la desocupación del local donde se ubica el restaurante Risas.

Que el informe jurídico del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, se emite como ya fue dicho a solicitud del concejo municipal, acuerdo municipal 1345 de la Sesión Ordinaria 49 del día 26 de junio del 2017, posterior al informe, IJ-13-MAY-2017, emitido por esta unidad jurídica y conocido por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo ND1259, Sesión Extraordinaria ND46 del día 14 de junio del 2017.

Sin dejar de omitir que previo al criterio solicitado al Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, por el Concejo Municipal mediante el acuerdo municipal de cita (ND 1345), sobre el mismo tema y el informe jurídico IJ-13-MAY-2017, emitido por esta unidad jurídica, el mismo órgano colegiado (Concejo Municipal) había solicitado criterio al mencionado Consorcio Jurídico, mediante acuerdo municipal 1139 de la Sesión Ordinaria ND41 del día 29 de mayo de 2017, informe que fue rendido y conocido por ese Concejo Municipal en acuerdo ND1260-1 de la Sesión Extraordinaria ND47 del día 16 de junio del 2017.

Que en ese contexto infiere esta unidad jurídica que el concejo municipal, apegados a lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública artículo 136 inciso e, se separó del criterio jurídico vertido en el informe, IJ-13-MAY- 2017 Y legitimados para hacerlo, solicitó en un primer momento al Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, órgano de asesoría externa de ese concejo municipal, como ya se dijo, criterio respecto al asunto dispuesto en el informe jurídico del departamento de servicios jurídicos de la municipalidad y posteriormente del avalúo entregado al Concejo Municipal, en

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

consecuencia y específicamente sobre el avalúo, se emite el criterio del consorcio jurídico ya indicado, que es precisamente el que se conoció mediante acuerdo N°1462, Sesión Ordinaria 54, del día 10 de julio 2017 y el que origina el presente informe jurídico.

SOBRE EL CONTENIDO DEL ACUERDO N°1462, SESIÓN ORDINARIA 54, DEL 10 JULIO DE 2017 Y LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Así las cosas, si el Concejo Municipal está acogiendo el informe jurídico del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S, sobre el asunto aquí en discusión y si, se pretende que la administración cumpla en los términos del citado criterio jurídico, debe de manera expresa ese órgano colegiado autorizar a la señora alcaldesa municipal o quien ocupe su cargo, para que se apersona a la vía contenciosa administrativa dentro del proceso 15-000193-0930-CI llevado por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda sobre el arrendamiento del local municipal, proceso que el señor Willy Jiménez Morales interpuso contra esta municipalidad, para declarar disuelto el arrendamiento entre ambas partes; al día de hoy, este proceso se encuentra en trámite, razón por la cual, es ahí donde debe plantearse la posibilidad de una eventual conciliación, enmarcada en los términos del artículo 72 del Código Procesal Contencioso Administrativo, y ello conlleva que la persona que vaya a conciliar por parte de la administración municipal debe estar debidamente acreditada y con las facultades suficientes para la conciliación, según el artículo 73 y siguientes del mismo cuerpo normativo, lo que significa que debe existir una autorización expresa como se dijo por parte del superior jerárquico supremo que para el caso en específico y en armonía con el artículo 13 inciso e) del código municipal, es el Concejo Municipal, toda vez que en una futura conciliación en el caso que nos ocupa podría existir erogación de fondos económicos y en tal sentido la norma dispone en lo que interesa, que es un atribución del concejo municipal "comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad" .

3. CONCLUSIÓN.

Al inferir esta Unidad Jurídica, que el Concejo Municipal en el acuerdo municipal N°1462 de la Sesión Ordinaria 54, del día 10 de julio 2017, está acogiendo el informe jurídico del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S en él inmerso, en consecuencia, apartándose el Informe Jurídico: IJ-13-MAY-2017 del Departamento de Servicios Jurídicos Internos, en uso de la potestad otorgada por el artículo 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, según la voluntad del Concejo Municipal, este debe autorizar a la señora alcaldesa municipal o quien ocupe su cargo, para que se apersona al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del proceso 15-000193-0930-CI, sobre el arrendamiento del local municipal, el encontrarse este proceso en trámite, para

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

plantear allí el interés de llevar a cabo una conciliación con Willy Jiménez Morales, en los términos ampliamente descritos.

Por consiguiente, respetuosamente se le propone al Concejo Municipal, siendo que decidió acoger el criterio legal del Consorcio Jurídico de Costa Rica S&S que, si a bien lo tiene, adopte la siguiente redacción de acuerdo:

"Se autoriza a la alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para apersonarse al Proceso Judicial: 15-000193-0930-CI, de Willy Jiménez Morales contra la Municipalidad de Pococí, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con la finalidad de buscar un acuerdo conciliatorio -y conciliar- con el señor Jiménez Morales, en el entendido que la propuesta final económica que pudiere resultar del proceso de conciliación, deberá ser sometida a conocimiento de este Concejo Municipal para su respectiva aprobación en caso de resultar procedente".

Por Unanimidad, SE ACUERDA: *Se Aprueba con base a las recomendaciones del Li. Carlos Hernández Hernández y "Se autoriza a la alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para apersonarse al Proceso Judicial: 15-000193-0930-CI, de Willy Jiménez Morales contra la Municipalidad de Pococí, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con la finalidad de buscar un acuerdo conciliatorio -y conciliar- con el señor Jiménez Morales, en el entendido que la propuesta final económica que pudiere resultar del proceso de conciliación, deberá ser sometida a conocimiento de este Concejo Municipal para su respectiva aprobación en caso de resultar procedente", Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.*

ACUERDO N° 1648

Se conoce nota informe de Comisión:

Por los Regidores:

Eliseo Araya Brenes.
Jhonny Vargas Arrieta
Reinaldo Benavides Vargas.
Síndico Alexis Chavarría Villarreal.

Señores regidores

Por la presente se les saluda y a la vez se les presenta el siguiente informe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Gira realizada a la comunidad del Ceibo para inspecciones de los puentes que están en mal estado.

Acuerdos

1. Nos reunimos de acuerdo con miembros de la asociación para no desarmar ni reconstruir el puente que esta socavado, esto con el fin de pedir la intervención inmediata de las autoridades de CNE, MOPT y gobierno.
Dicho puente fue ampliado en el margen derecho con un paso provisional de alcantarillas. Esta reparación no asegura el paso del agua en caso de una creciente o inundación.
2. Es importante ordenar a la administración para que se amplié una vía de 600 metros por el pueblo de la Lucha como alternativa de salida.
3. Se tomó el acuerdo también de reforzar el relleno provisional ya que tiene muy poco material.
4. La misma comisión aprovecho el tiempo para visitar la comunidad de la Carlota, ellos necesitan que don Guido Sánchez les programe la niveladora para cunetear el camino y para que se proceda a limpiar las rondas y el monte que cierra el espacio del camino.
5. Organizar una reunión con el gerente de la piñera que hay en el lugar para que se corra el zacate que hay en la zona verde de la ronda.
6. Acordamos inspeccionar alcantarillas que se ubican entre el aeropuerto de Carolina y la carretera asfaltada a Palmitas.
7. Para solicitar a la alcaldía ordenar la construcción de cabezales de estos dos pasos y relleno del material para evitar un accidente ya que casi no hay paso. Aprovechamos la misma gira para revisar los trabajos futuros que se van hacer en el Barrio de La Guaria.
Sugerimos a la alcaldesa propiciar una reunión con el ingeniero Freddy Rivera, comité de La Guaria y la alcaldía para ponernos de acuerdo y ver cuándo se va a ejecutar la logística de este proyecto, adjunto documento de presupuesto de proyecto.

Reg. Pdta. Maricruz Chaves Alfaro.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Fueron a ver la Calle Uva, es por la Escuela Carolina.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Yo puse entre carretera de Carolina y el aeropuerto de Carolina.

Reg. Pdta. Maricruz Chaves Alfaro.

Así se llama, para que conste en actas también el nombre de la calle, porque en ocasiones no tienen conocimiento y se van para otros lados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce Informe.

COMENTARIO

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Yo estuve tratando de conversar con el señor Sauma de Corbana, él es el Gerente de Corbana nos ofreció intermediar con la Comisión de Emergencias, en una reunión que tuvimos de la Ruta 32, estuvimos conversando de algunas deficiencias que está pasando con la lentitud que ejecuta la Comisión de Emergencias, porque le reclamamos por aquel presupuesto para enderezar el río Chirripo que son novecientos millones \$900.000.000.00 que hay para hacer ese trabajo y no se ha podido ejecutar.

También para el dragado del río que esta hacia Puerto Lindo, Penitencia, y tienen un presupuesto de \$500.000.000.00 quinientos millones y tampoco se ha ejecutado, eso es un presupuesto que tiene varios años de estar ahí, yo he estado atrás de este señor porque él está en la Junta Directiva de la Comisión de Emergencia y es la parte ejecutiva, realmente la Comisión de Emergencias, queremos ver si podemos meter el puente del Rey, el puente de Ceibo, el puente de Chirripito que está a punto de caerse, ya fallo el puente de madera que se hizo hace como dos años.

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON UN MINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN

F-MARICRUZ CHAVES ALFARO
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.